

Plan Provincial de Desarrollo Regional

Diagnóstico de Prioridades Regionales

Preliminar
Diciembre de 2010

Índice

PRIMERA PARTE: Marco teórico

Capítulo I: Desarrollo integral y nuevo municipalismoPág. 05

Capítulo II: La regionalización en Córdoba: Análisis, balance y perspectivas
.....Pág. 14

SEGUNDA PARTE: PLAN PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Capítulo III: Las prioridades regionales.....Pág. 24

- 1) Región CalamuchitaPág. 27
- 2) Región ColónPág. 31
- 3) Región Cruz del EjePág. 36
- 4) Región General RocaPág. 40
- 5) Región General San MartínPág. 45
- 6) Región IschilínPág. 49
- 7) Región Juárez Celman.....Pág. 52
- 8) Región Marcos JuárezPág. 55
- 9) Región MinasPág. 58
- 10) Región PochoPág. 62
- 11) Región Presidente Roque Sáenz Peña.....Pág. 65
- 12) Región PunillaPág. 69
- 13) Región Río CuartoPág. 74
- 14) Región Río Primero.....Pág. 79
- 15) Región Río SecoPág. 82
- 16) Región Río SegundoPág. 85
- 17) Región San Alberto.....Pág. 88
- 18) Región San JavierPág. 91
- 19) Región San Justo.....Pág. 95
- 20) Región Santa MaríaPág. 99
- 21) Región SobremontePág. 104
- 22) Región Tercero ArribaPág. 107

23) Región Totoral	Pág. 111
24) Región Tulumba	Pág. 113
25) Región Unión	Pág. 116
Capítulo IV: Las prioridades provinciales	Pág. 120
1) Implementar planes de vivienda social	Pág. 120
2) Implementar un adecuado tratamiento de los residuos urbanos y disposición final de los mismos	Pág. 121
3) Mantenimiento y construcción de nuevos caminos como medio para eficientizar la red vial de la Provincia	Pág. 122
4) Ampliar y mejorar la infraestructura del sistema de provisión de agua potable	Pág. 123
5) Implementar nuevos sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización	Pág. 124
6) Dotar a los territorios regionales de infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos	Pág. 125
7) Mejorar los indicadores de Empleo	Pág. 126
8) Dotar a los territorios de infraestructura para la provisión del servicio de gas natural	Pág. 127
9) Eficientizar la prestación del servicio de salud pública	Pág. 128
10) Dotar a los territorios regionales de infraestructura para el tendido de la red cloacal	Pág. 129
Capítulo V: Conclusiones	Pág. 130
Anexos	Pág. 135
Anexo I: Menú de problemas	Pág. 135
Anexo II: Planilla de descripción de prioridades	Pág. 136
Anexo III: Datos provisorios del Censo Nacional 2010	Pág. 137

PRIMERA PARTE: Marco Teórico

Capítulo I: Desarrollo integral y nuevo municipalismo

1. Desarrollo integral

Para que el desarrollo sea integral debe respetar la dignidad humana y buscar el bien común. Tanto el respeto a la dignidad humana como la búsqueda del bien común responden a principios que se realizan en un espacio y un tiempo de acuerdo con circunstancias (Graglia, 2007).

Respecto a los principios, subrayamos la subsidiariedad, la solidaridad y la participación. El punto de partida del desarrollo debe ser el principio de subsidiariedad y, sobre esa base, el desarrollo debe ser solidario y participativo.

En cuanto a las circunstancias, nos preguntamos: ¿En la Argentina de hoy, qué supone el desarrollo integral? Desde nuestro punto de vista, el desarrollo integral supone crecimiento económico pero, a la vez, inclusión social y cuidado ambiental junto con fortalecimiento institucional y cultura cívica.

Dicho en otros términos: si aumenta el PBI pero no disminuye la exclusión social o se daña el ambiente, no hay desarrollo. Tampoco hay desarrollo sin instituciones (públicas y privadas) fuertes y sin ciudadanos responsables.

1.1. Crecimiento económico, inclusivo y sustentable

Como se dijo, el desarrollo integral supone *crecimiento económico*. Sin crecimiento no hay desarrollo. Difícilmente se pueda distribuir riqueza sin generarla previa o simultáneamente. Pero el desarrollo integral es más (mucho más) que el aumento del PBI o de los indicadores macroeconómicos de una nación, provincia, región o localidad.

Claramente, para que genere un desarrollo integral, el crecimiento económico debe ser *inclusivo y sustentable*.

Un *crecimiento económico inclusivo* debe favorecer la incorporación efectiva de los sectores más vulnerables y de los territorios más rezagados a los beneficios de una economía en aumento (Böhm, 2006). Sin redistribución de la riqueza a favor de los sectores y territorios más desfavorecidos, el crecimiento económico puede profundizar la injusticia social, concentrando los ingresos en los sectores y territorios más ricos en detrimento de los más pobres. Obviamente, la inclusión requiere una redistribución de la riqueza, desde nuestro punto de vista, a partir de políticas activas, redistributivas y equitativas tanto de salud y educación como de vivienda y empleo.

Para que genere un desarrollo integral, el crecimiento económico debe ser inclusivo pero, además, debe ser sustentable. Un *crecimiento económico sustentable* debe favorecer la preservación de un ambiente sano (Sosa, 2006). Sin planes y programas de acción, sin normativa, sin educación ni gestión ambiental de la producción, del agua y saneamiento de los recursos naturales, de los residuos sólidos urbanos, de la calidad del aire, de la seguridad e higiene en el ambiente laboral, de los residuos peligrosos y de la contaminación lumínica, entre otros, el crecimiento puede profundizar el daño ambiental (Lisa, 2006), socavando los derechos de las futuras generaciones.

Si la economía crece pero a costa de la exclusión social (de sectores sociales o territorios) o del deterioro ambiental, el crecimiento es injusto y dañino, por lo tanto, no genera desarrollo integral.

En la Argentina de hoy, la inclusión social y el cuidado ambiental deben completar y perfeccionar el aumento del PBI, haciéndolo incluyente y sostenible.

1.2. Fortalecimiento institucional y cultura cívica

Junto con un crecimiento de la economía nacional que sea inclusivo (sectorial y territorialmente) y sustentable (ambientalmente), en la Argentina de hoy, el desarrollo integral demanda *fortalecimiento institucional*.

¿Qué significa fortalecimiento institucional? En nuestros días, fortalecimiento institucional significa *más y mejores instituciones representativas y republicanas*. A partir del 10 de diciembre de 1983, en la Argentina, se han garantizado los requisitos formales de la democracia. Deben resguardarse y, sobre esa base, se necesitan progresos en los sistemas electorales y de partidos para que sean más claros y transparentes. Asimismo, se necesitan adelantos en la reorganización de los poderes del estado con dos propósitos específicos. Por una parte, garantizar la independencia de la administración de justicia en la Nación y en cada provincia y, por la otra, favorecer los mecanismos de control político de los poderes legislativos (Congreso Nacional, legislaturas provinciales y concejos municipales). Sin sistemas electorales y de partidos claros y transparentes, sin independencia judicial ni control legislativo, las instituciones representativas y republicanas se debilitan, se enferman... y se mueren.

Fortalecimiento institucional significa, también, *federalismo real*. Más allá de las constituciones y leyes, más allá de discursos y anuncios, un federalismo real requiere *provincias y municipios fuertes, o sea, con autonomías políticas y financieras*. Con provincias dependientes de la Nación y con municipios dependientes de las provincias, se tiene menos y peor federalismo. Todas las decisiones que fortalezcan las autonomías provinciales y municipales, mejoran nuestro federalismo e, inversamente, todas las acciones que las debiliten lo empeoran y, consecuentemente, van en contra del desarrollo integral. No hay términos medios ni justificaciones coyunturales. La concentración de recursos financieros y decisiones políticas en manos del gobierno nacional debilita las autonomías provinciales y municipales y, por tanto, empeora nuestro federalismo. Para que el federalismo sea real y no formal, para que supere la letra de las constituciones y las intenciones de los discursos, las provincias deben recibir de la Nación y distribuir a los municipios los recursos suficientes en relación con las competencias a cargo de cada una de las jurisdicciones (Oszlak, 2001). Sin provincias y municipios política y financieramente autónomos y sin una nueva ley de coparticipación federal de impuestos, el federalismo se debilita, se enferma... y se muere.

Si aumenta el PBI pero se debilitan las instituciones o el federalismo, no hay desarrollo integral y, además, en el mediano o largo plazo, el crecimiento se vuelve insostenible.

Finalmente, vale la pena subrayar que el fortalecimiento de las instituciones demanda reformas legales pero, sobre todo, *cultura cívica*. Si no cambia la conducta de gobernantes y gobernados, las modificaciones de las leyes fracasarán una y mil veces. Sin ciudadanos y dirigentes conscientes y comprometidos, las instituciones representativas y republicanas se vacían y son letra muerta de las constituciones y leyes.

2. Un nuevo municipalismo

El desarrollo integral requiere crecimiento económico y sobre esa base, inclusión social y cuidado ambiental junto con fortalecimiento institucional y cultura cívica. Ahora bien,

a escala local y regional, la realización del desarrollo integral del que hablamos requiere una redefinición del municipalismo.

2.1. De los servicios urbanos al desarrollo local

El municipalismo se ha caracterizado por la reivindicación de las autonomías municipales. Esa ha sido, es y será la bandera municipalista: aumentar y mejorar las autonomías (institucional, política, administrativa, económica y financiera) de los municipios, sus capacidades de decisión y acción. Sin embargo, todavía hay municipios que no son autónomos mientras que otros lo son legal pero no realmente.

A partir del reconocimiento de sus autonomías, con progresos y retrocesos según los diversos regímenes municipales de cada provincia argentina, en general, se puede observar que en un primer momento las administraciones municipales se dedicaron solamente a la prestación de los servicios urbanos (desde alumbrado e higiene hasta vialidad y transporte). En una segunda etapa, los gobiernos municipales se consagraron, además, a la promoción del desarrollo local, haciéndose cargo de diversas materias (desde salud y educación hasta vivienda y empleo).

El segundo momento señalado no sustituye al primero. La promoción del desarrollo local se agrega a la prestación de los servicios urbanos a cargo de los municipios. Las administraciones y los gobiernos municipales siguen siendo responsables (primera y principalmente) de prestar eficiente y eficazmente los servicios pero, también, se hacen cargo de promover un desarrollo económico y social de la localidad.

El paso de la primera a la segunda oleada del municipalismo se ha caracterizado por un proceso incremental de *transferencia de funciones* del gobierno nacional a las provincias y de las provincias a los municipios. Dichas transferencias de funciones se dieron tanto explícita como implícitamente.

Las *transferencias explícitas* se produjeron mediante convenios intergubernamentales de descentralización celebrados durante los años '80 y '90. En general, se ha criticado (y se sigue criticando) la insuficiencia de los recursos financieros enviados en comparación con las funciones transferidas. Al respecto, debe aceptarse que, muchas veces, esas descentralizaciones se concretaron en medio de procesos de reforma del estado reduccionistas y eficientistas (en términos de Kliksberg), buscando ajustar los gastos del estado nacional o los estados provinciales más que reconocer las autonomías municipales.

Las *transferencias implícitas* se causaron por abandono de las provincias y/o de la Nación. Sobre todo a partir de la crisis (política, económica y social de 2001/2002), muchos municipios se hicieron cargo de la atención de la emergencia social frente a la retirada de los estados provinciales y el estado nacional. No hubo convenios intergubernamentales de descentralización, sino abandono de funciones provinciales o nacionales.

Explícita o implícitamente, por convenios o por abandonos, la consecuencia ha sido la *ampliación de competencias materiales* a cargo de las administraciones y los gobiernos municipales, sin los recursos suficientes en muchos casos.

2.2. La tercera ola del municipalismo

En la primera década de este nuevo siglo, está claro que los municipios no pueden prestar servicios urbanos ni (mucho menos) promover desarrollos locales *sin* autonomías

(legales y reales). Está claro, también, que los procesos de transferencia de funciones continuarán y se consolidarán los existentes.

Ahora bien, se vislumbra una tercera ola del municipalismo. ¿Cuál será su principal característica? El *asociativismo intermunicipal*, sin dudas (Giuliano, 2006).

Tanto en la primera como en la segunda etapa, los municipios se relacionaron cooperando mutuamente en la prestación de servicios urbanos y, también, en la promoción de desarrollos locales. Hay muchas experiencias sobre relaciones intermunicipales de cooperación recíproca. Sin embargo, la característica principal de esta tercera ola que vislumbramos será otra. Hasta ahora hemos visto municipios que se asociaban para ayudarse en el ejercicio de sus funciones *dentro de sus respectivos ejidos o radios*. Por ejemplo, dos o más municipios que se asociaban para realizar obras públicas (de pavimentación, por ejemplo), para iniciar o impulsar actividades conjuntas (la formación de los recursos humanos o la gestión del turismo, por ejemplo). Sin embargo, la tercera ola que vislumbramos se caracterizará por *asociaciones intermunicipales gobernando regiones territoriales*. Ésta será la característica principal del nuevo municipalismo (Graglia, 2006 b).

Respecto a esta hipótesis, se imponen tres aclaraciones.

Al decir "asociaciones intermunicipales" pensamos en entes, mancomunidades, agrupaciones o consorcios (Giuliano, 2006) constituidos por gobiernos municipales autónomos y reconocidos por los gobiernos centrales, independientemente del tamaño de sus poblaciones (ciudades, municipalidades, comunas, etc.) y del alcance de sus regímenes legales, es decir, más allá de sus formas de organización y funcionamiento, sus competencias (materiales y territoriales) y sus recursos financieros (propios o de otras jurisdicciones). Al decir "asociaciones intermunicipales" decimos *personas jurídicas de derecho público* (Graglia, 2006 a).

Al decir "gobernando" no pensamos en la creación de nuevos niveles de gobierno entre las provincias y los municipios sino en la instauración de *nuevas instancias de gestión*. Es decir, no pensamos en el gobierno como estructura sino en el gobierno como gestión (Graglia, 2006 a). Al decir "gobernando", decimos *gestionando*.

Al decir "regiones territoriales" pensamos en espacios geográficos (económica o socialmente homogéneos o heterogéneos) que contengan los ejidos o radios de los municipios asociados más las zonas provinciales existentes entre ellos (si las hubiera)¹. Al decir "regiones territoriales" decimos *regiones endoprovinciales*².

Pensemos en *asociaciones intermunicipales gestionando aglomerados urbanos* (Gran Mendoza, Gran San Juan, Gran Buenos Aires, Gran Resistencia, Gran Catamarca, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, por ejemplo). Pensemos en asociaciones intermunicipales gestionando un territorio que comprenda *los ejidos o radios de municipios no colindantes más las zonas provinciales existentes entre ellos* (como las comunidades regionales de la Provincia de Córdoba, por ejemplo). Las pensemos eligiendo sus autoridades y sancionando sus normas de organización y funcionamiento, contratando, realizando obras y prestando servicios públicos, en virtud de delegaciones de los gobiernos centrales y/o, también, de los municipios asociados.

En la tercera ola del municipalismo, las administraciones y los gobiernos municipales seguirán prestando los respectivos servicios urbanos (primera oleada), seguirán promoviendo los respectivos desarrollos locales (segunda oleada) pero, además, se harán cargo de la gestión de su región. Más precisamente, se harán cargo de la *gestión del desarrollo* de su región. El proceso está en marcha y es inevitable. Es una manifestación de la integración como respuesta a la globalización. Ni más ni menos.

Está claro que el desarrollo regional es el soporte del desarrollo local. Para que se desarrollen las localidades debe progresar la región que las contiene. Hoy por hoy, trabajar a favor del desarrollo local implica trabajar a favor del desarrollo regional. En términos de desarrollo, lo local va indisolublemente ligado a lo regional. A su vez, el desarrollo regional es el soporte del desarrollo provincial y nacional. Para que se desarrollen las provincias y la Nación deben progresar las regiones (Graglia y Riorda, 2006).

De ahí que los actores partícipes de ese nuevo modelo de gestión deban ser los gobiernos locales pero junto con los gobiernos provinciales y el gobierno nacional. Sin retroceder en las respectivas autonomías, aumentándolas y mejorándolas pero al servicio de la gestión del desarrollo local y regional.

El nuevo municipalismo deberá caracterizarse por la coordinación intergubernamental. Las asociaciones intermunicipales deberán gestionar sus regiones en *coordinación* con los gobiernos de cada provincia y de la Nación. No se puede pensar en municipios asociados para gestionar sus regiones a espaldas de los gobiernos centrales. Tampoco se puede pensar en gobiernos centrales desentendidos de este proceso en marcha.

Para los municipios y para las provincias, será un cambio de fondo respecto a las relaciones preexistentes. Para un municipio, una cosa es prestar un servicio urbano o promover el desarrollo local con el apoyo provincial o nacional y otra cosa es gestionar concertadamente una región con la provincia. Para una provincia, una cosa es descentralizar una obra o un servicio a uno o más municipios individualmente y otra cosa es gestionar concertadamente una región.

Estos cambios supondrán un *gran acuerdo inicial* entre los gobiernos de cada provincia, por una parte, y los gobiernos locales, por la otra. No se puede pensar este nuevo municipalismo en términos reivindicativos: lo que ganan los gobiernos locales lo pierden los gobiernos provinciales o viceversa.

Para que alumbre este nuevo municipalismo, habrá que pensar (y actuar) en términos de suma positiva. Serán indispensables decisiones y acciones de los municipios y de las provincias. Los gobiernos locales deberán asociarse con el propósito de gestionar las regiones que ellos componen en coordinación con los gobiernos de cada provincia, ampliando sus responsabilidades, por una parte, y, por la otra, los gobiernos de cada provincia deberán favorecer la constitución de asociaciones intermunicipales, reconocerles personería jurídica, competencias materiales y territoriales, transfiriéndoles recursos al efecto (a esos fines podría crear nuevas regiones territoriales, subdividir o reorganizar las existentes, si fuera necesario).

Finalmente, el nuevo municipalismo del que hablamos deberá caracterizarse por la concertación entre el sector gubernativo y los sectores privados y ciudadanos. Hoy por hoy, cualquier política pública exitosa supone que las diversas jurisdicciones gubernamentales trabajen concertadamente con los privados. La ejecución de políticas públicas debe ser concertada si busca ser exitosa. Para ejecutar proyectos exitosamente debe hacerse en concertación con los sectores privados. Esto supone, a su vez, diagnósticos participativos previamente elaborados. Los representantes de la sociedad civil y los dirigentes de las empresas privadas se sienten manipulados si se los llaman a gestionar juntos proyectos que los gobernantes decidieron a solas.

En síntesis, *el nuevo municipalismo requiere asociaciones intermunicipales gestionando regiones territoriales en coordinación con los gobiernos centrales (de cada provincia y de la Nación) y en concertación con los sectores privados y ciudadanos.*

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO I

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. *Gobernanza y gestión pública*. México, Fondo de cultura económica, 2008.
- ARNOLETTO, E. (et. al) (2004) *Índice de Desarrollo Local para la Gestión (IDLG)*. Serie PROFIM, Vol. 2, Córdoba, EDUCC.
- BELTRÁN, E. (2006) "Hacia un modelo de regionalización para el desarrollo orientado por el principio de subsidiariedad" en KANITZ, H. (et. al.) (2006) *Políticas municipales para el desarrollo local y regional*, Serie PROFIM, Vol. 6, Córdoba, EDUCC.
- BÖHM, L. (Coord.) (2006) "Desarrollo local, desigualdades territoriales y criterios de convergencia", en KANITZ, H. (et. al.) (2006) *Políticas municipales para el desarrollo local y regional*, Serie PROFIM, Vol. 6, Córdoba, EDUCC.
- BÖHM, L. (Coord.) (2007) *Manual de planificación estratégica municipal*, Buenos Aires, KAS.
- CÁCERES, P. (2006) "La construcción sociopolítica de las regiones en la Provincia de Córdoba", en KANITZ, H. (et. al.) (2006) *Políticas municipales para el desarrollo local y regional*, Serie PROFIM, Vol. 6, Córdoba, EDUCC.
- CARDOZO, D., ENSINCK, O. y GILL, M. (2005) *La integración como respuesta a la globalización*, Buenos Aires, KAS.
- GIULIANO, D. (2005) *Derecho Municipal. Autonomía y regionalización asociativa*, Buenos Aires, Ediar.
- GIULIANO, D. (2006) "De mancomunidades, agrupaciones y consorcios", en KANITZ, H. (et. al.) (2006) *Políticas municipales para el desarrollo local y regional*, Serie PROFIM, Vol. 6, Córdoba, EDUCC.
- GRAGLIA, E. (2006 b) "Municipalismo y regionalización en la Argentina. El caso Córdoba", en *Diálogo Político, Nº 1*. Buenos Aires, KAS.
- GRAGLIA, E. (2007) "Políticas públicas: entre el Estado y la sociedad", en *Contribuciones a la gestión pública II*, Serie PROFIM, Vol. 7. Córdoba, EDUCC.
- GRAGLIA, E. y RIORDA, M. (2006) (Coords.) *Desarrollo, municipalismo y regionalización: un triángulo virtuoso. El caso Córdoba*, Serie PROFIM, Vol. 4 Córdoba, EDUCC.
- GRAGLIA, E., MERLO, I. y KUNZ, D. (2005) "Regionalización en la Provincia de Córdoba", Trabajo presentado en el *VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, Universidad Católica de Córdoba, noviembre de 2005.
- ITURBURU, Mónica: *Municipios Argentinos. Potestades y Restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión Local (2da Edición)*. INAP, Buenos Aires, En línea: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/publicaciones/docs/otros/municipiosarg.pdf>
- KAS – RID (2006) "Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat)" Buenos Aires.
- KLIKSBERG, B. (1984) "La reforma administrativa en América Latina. Una revisión del marco conceptual", en KLIKSBERG, B. (1984) *La reforma de la administración pública en América latina*, Madrid, INAP.

- KLIKSBERG, B. (1984b) "Reflexiones sobre problemas estratégicos en el adiestramiento y la formación de recursos humanos para la gestión pública en América Latina", en KLIKSBERG, B. (1984) *La reforma de la administración pública en América latina*, Madrid, INAP.
- LINDBLÖM, Ch. E. (1996) "La ciencia de 'salir del paso'", en AGUILAR VILLANUEVA, L. (1996) *La hechura de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- LINDBLÖM, Ch. E. (1996): "Todavía tratando de salir del paso", en AGUILAR VILLANUEVA, L. (1996) *La hechura de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- LISA, M (2004) *Aportes para la Gestión Ambiental*. Buenos Aires. ACEP. KAS.
- OSZLAK, O. (1984) "Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio", en KLIKSBERG, B. (1984) *La reforma de la administración pública en América latina*, Madrid, INAP.
- OSZLAK, O. (2001) "El Estado transversal: Centralización y descentralización", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, N° 6, Buenos Aires, UBA.
- SOSA, E. (coord.) (2006) "Desarrollo local y regional sustentable", en KANITZ, H. (2006) *Políticas municipales para el desarrollo local y regional*, Serie PROFIM, Vol. 6. Córdoba, EDUCC.
- SOSA, E. (Coord.) (2006) "Desarrollo local y regional sustentable" en KANITZ, H. (2006) *Políticas municipales para el desarrollo local y regional*, Serie PROFIM, Vol. 6, Córdoba, EDUCC.

Notas de Referencia:

¹ Hacemos esta distinción porque los regímenes legales de cada provincia argentina difieren en cuanto a las competencias territoriales de los municipios. Básicamente hay dos sistemas: el de *municipios colindantes* (como la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo) y el de *municipios no colindantes* (como el de la Provincia de Córdoba, por ejemplo). En el segundo, a diferencia del primero, hay (o, mejor dicho, puede haber) zonas provinciales entre los ejidos o radios de los diversos municipios. Las regiones territoriales de las que hablamos, incluirían los ejidos o radios (en los sistemas de municipios colindantes) más las zonas provinciales existentes entre ellos (en los sistemas de municipios no colindantes) (Graglia, 2006 b).

² Como bien resumen Cardozo, Ensinck y Gill (2005) las regiones pueden ser: **supranacionales** (integradas por dos o más países), **endonacionales** (constituidas por estados autónomos -provincias- que integran o forman parte de determinado país) y **endoprovinciales** (integradas por asentamientos locales bajo la denominación de organismos intermunicipales, zonas, asociaciones regionales, entes intermunicipales, micro regiones, etc.).

Capítulo II: La regionalización en Córdoba: Análisis, balance y perspectivas

1. El municipalismo de Córdoba en Argentina

En cuanto a la distribución territorial del poder (Bilbó y Pastor, 1996), la Nación Argentina adopta para su estado la forma federal, según el artículo 1° de la Constitución Nacional. Así, el federalismo argentino se estructura sobre la base de 23 provincias más la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal). De acuerdo con el artículo 5°, cada Provincia dicta para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional y que asegure su régimen municipal (junto con su administración de justicia y la educación primaria). A partir de la reforma constitucional de 1994, el nuevo artículo 123 dispone que las constituciones provinciales deben asegurar la *autonomía municipal* reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero. Por lo tanto, en Argentina, *las autonomías municipales son requisitos de las autonomías provinciales*. Así, los municipios argentinos son (o deben ser) autónomos, por lo menos desde el punto de vista legal.

En ese marco, *el municipalismo cordobés se distingue como un régimen de gran autonomía y, a la vez, de muchos municipios pequeños*, lo que presenta aspectos positivos y negativos en comparación con otras provincias argentinas y con otros países latinoamericanos. A continuación, revisaremos las características del régimen municipal de Córdoba en Argentina y, sobre esa base, la *regionalización* que se ha puesto en marcha en diciembre de 2004, como una aplicación del nuevo municipalismo.

1.1. Gran autonomía

El municipalismo de Córdoba es el régimen más autónomo en Argentina. La Constitución Provincial de 1987 (artículos 180 a 194) reconoce a los *municipios* (poblaciones de más de dos mil habitantes) como *comunidades naturales fundadas en la convivencia* y, sobre esa base, asegura las autonomías en el orden político, administrativo, económico y financiero a todos los municipios y, también, a las ciudades (es decir, a los municipios de más de 10 mil habitantes) la atribución de dictar sus Cartas Orgánicas (autonomía institucional), adelantándose, de esa manera, a la reforma de la Constitución Nacional de 1994.

Respecto a la *autonomía política*, se asegura a los municipios la elección directa de sus autoridades (la Constitución Provincial establece la elección a simple pluralidad de sufragios para el órgano ejecutivo y un sistema de representación proporcional para el Cuerpo Deliberante que asegure al partido que obtenga el mayor número de votos la mitad más uno de sus representantes), siendo responsables de gobernar y administrar los intereses públicos locales dirigidos al bien común y juzgar políticamente a las autoridades municipales, ejerciendo las funciones delegadas por el gobierno federal o provincial y cualquier otra función o atribución de interés municipal que no esté prohibida por la Constitución Provincial y sea compatible con las funciones de los poderes del Estado.

En cuanto a la *autonomía administrativa*, se asegura a los municipios las atribuciones de administrar y disponer de los bienes que integran el patrimonio municipal, nombrar y remover los agentes municipales, realizar obras públicas y prestar servicios públicos por sí o por intermedio de particulares, regular el procedimiento administrativo y el régimen de faltas, establecer restricciones, servidumbres y calificar los casos de expropiación por utilidad pública con arreglo a las leyes que rigen la materia.

Sobre esas bases, los municipios cordobeses tienen amplias *competencias materiales* (propias o concurrentes), siendo también responsables de atender las siguientes materias: salubridad; salud y centros asistenciales; higiene y moralidad pública; ancianidad, discapacidad y desamparo; cementerios y servicios fúnebres; planes urbanísticos y edilicios, apertura y construcción de calles; plazas y paseos; diseño y estética; vialidad, tránsito y transporte urbano; uso de calles y subsuelo; control de la construcción; protección del medio ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental; faenamiento de animales destinados al consumo; mercados, abastecimiento de productos en las mejores condiciones de calidad y precio; elaboración y venta de alimentos; creación y fomento de instituciones de cultura intelectual y física y establecimientos de enseñanza regidos por ordenanzas concordantes con las leyes en la materia; turismo; servicios de previsión, asistencia social y bancarios; disponer y fomentar las políticas de apoyo de los valores culturales, regionales y nacionales, en general; conservar y defender el patrimonio histórico y artístico.

A los fines del desempeño esas materias, la Constitución Provincial les asegura la *autonomía económica y financiera*. Los municipios cordobeses son también responsables de crear, determinar y percibir los recursos económicos financieros, confeccionar presupuestos, realizar la inversión de recursos y el control de los mismos y de publicar periódicamente el estado de sus ingresos y gastos y, anualmente, una memoria de la labor desarrollada. Así, pueden crear, determinar y percibir impuestos municipales establecidos en la jurisdicción respectiva que respeten los principios constitucionales de la tributación y la armonización con el régimen impositivo provincial y federal, precios públicos municipales, tasas, derechos, patentes, contribuciones por mejoras, multas y todo ingreso de capital originado por actos de disposición, administración o explotación de su patrimonio. También disponen de los recursos económicos financieros provenientes de la coparticipación provincial y federal, cuyos porcentajes no pueden ser inferiores al veinte por ciento, donaciones, legados y demás aportes especiales. Finalmente, pueden contraer empréstitos para obras públicas o conversión de la deuda ya existente.

Junto con los municipios, la Constitución Provincial establece *comunas* (poblaciones estables de dos mil habitantes), a las que también les asegura un sistema representativo con elección directa de sus autoridades pero, a diferencia de los municipios, deriva a la ley la determinación tanto de las condiciones de su existencia como de sus competencias (materiales y territoriales) y recursos. La ley ha determinado un régimen de competencias materiales más limitado respecto a los municipios. Además, las comunas pueden ser intervenidas (por deficiencias en la prestación de los servicios públicos, grave desorden administrativo, económico o financiero imputable a las autoridades, enajenación de sus bienes o acefalía total) y, también, pueden ser disueltas mediante una ley (a diferencia de los municipios que no pueden ser intervenidos sino por acefalía total ni pueden ser disueltos).

Los municipios son gobernados por un Intendente y un Concejo Deliberante mientras que las comunas son gobernadas por una Comisión encabezada por un Presidente.

En general, la autonomía y, consiguientemente, las amplias funciones municipales (y más limitadamente comunales) son vistas como *fortalezas* que distinguen al municipalismo cordobés. Pero también pueden ser *debilidades*: por una parte, si las autonomías se vuelven aislamiento respecto a la provincia o a otros municipios o comunas y, por la otra, si las funciones no se acompañan de recursos económicos y financieros suficientes.

1.2. Muchos municipios pequeños

Asimismo, *el municipalismo cordobés se distingue como un régimen de muchos municipios pequeños respecto a sus poblaciones y territorios. Veamos.*

La Provincia reconoce 249 municipios a los que se deben sumar 178 comunas, lo que representa un total de 427 gobiernos locales, es decir, casi el 20 % de los gobiernos locales argentinos.

De los 249 municipios, hay 95 que tienen menos de dos mil habitantes (deberían ser comunas pero siguen siendo municipios en virtud de una cláusula transitoria de la Constitución Provincial reformada en 1987) y hay ocho comunas que tienen más de dos mil habitantes (próximamente serán municipios). Consiguientemente, se observa que *un 62 % de los gobiernos locales de la Provincia de Córdoba tiene menos de dos mil habitantes*. Asimismo, se observa que un 27 % tiene más de dos mil y menos de 10 mil habitantes y apenas un 11 % tiene más de 10 mil habitantes. Por lo tanto, se puede decir que la generalidad de los municipios y comunas son pequeños desde el punto de vista poblacional, menos la ciudad capital donde vive el 40,66 % de la población provincial.

Ahora bien, los municipios cordobeses también son pequeños territorialmente. De acuerdo con la Constitución y las leyes provinciales, la *competencia territorial* de los municipios y también de las comunas (es decir, el territorio donde éstos desempeñan sus competencias materiales) comprende la *zona a beneficiarse con los servicios municipales*. Así, en la Provincia de Córdoba, (a diferencia de otras provincias argentinas como Buenos Aires, por ejemplo) los municipios o comunas no colindan necesariamente con otros, lo que origina las llamadas "zonas grises", es decir, territorios rurales o suburbanos que están fuera de radios (urbanos) (municipales o comunales).

A consecuencia de la adopción constitucional del sistema de municipios no colindantes, *casi el 90 % del territorio provincial está "fuera" de los radios urbanos donde se prestan servicios municipales o comunales*. Como se verá, la generalidad de los municipios y comunas son pequeños desde el punto de vista territorial, menos la ciudad capital con un territorio de 562 km².

Sin dudas, esta caracterización supone ventajas y desventajas. Muchos municipios pequeños poblacional y territorialmente pueden facilitar la inmediatez entre representantes y representados, la desconcentración administrativa y la participación social, difíciles de alcanzar en otros regímenes caracterizados por pocos municipios grandes en población y territorio (como el de la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, donde 134 municipios, el 7 % del total nacional, concentra la población del 43 % del país y cubren toda la superficie provincial). Sin embargo, no se puede negar que también supone dificultades por la falta de escala que obstaculizan la gestión del desarrollo regional: muchos problemas que se presentan "dentro" municipio se originan y/o se resuelven "fuera" del municipio (geográfica, jurídica o políticamente). De ahí la importancia del asociativismo intermunicipal en el caso de Córdoba.

2. El caso de la regionalización cordobesa

A partir de un amplio acuerdo entre el gobierno provincial y los gobiernos locales de todos los partidos políticos, logrado en sucesivos debates en la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios, el 22 de diciembre de 2004, la Legislatura de Córdoba sancionó la *Ley Orgánica de Regionalización Provincial N° 9.206*.

2.1. Nuevas regiones

Viendo al desarrollo como necesidad a satisfacer y considerando a la centralización provincial como un problema a resolver (Graglia, Merlo y Kunz, 2005), la ley N° 9.206 supuso dos innovaciones trascendentes llamadas a reformar estructuralmente el Estado cordobés, si se implementan correctamente, es decir, a través de acuerdos y consensos: la primera, *la creación de 26 regiones* y, principalmente, *el reconocimiento de asociaciones intermunicipales (llamadas "comunidades regionales") a constituir como gobiernos de las regiones creadas*.

De acuerdo con la ley N° 9.206, se regionaliza el territorio provincial mediante la creación de 26 regiones en coincidencia con los departamentos existentes.

Vale aclarar que, en la Provincia de Córdoba, los departamentos son divisiones políticas que no desempeñan competencias gubernamentales ni administrativas, pero sirven como circunscripciones electorales a los fines de la integración de la legislatura provincial (unicameral): de los 70 legisladores provinciales, son elegidos 44 por distrito único y 26 a razón de uno por departamento.

Reeditando un viejo debate teórico sobre la génesis de las regiones, se ha cuestionado esta opción de la ley de regionalización. No la de regionalizar la provincia (asignatura pendiente desde la reforma constitucional de 1987) sino la de crear tantas regiones como departamentos, argumentando que los departamentos nada (o poco) tiene que ver con la realidad social, cultural o económica del territorio cordobés.

A pesar de esa crítica de naturaleza sociológica, se puede argumentar, a favor de la opción de la ley N° 9.206, que ésta crea regiones político-administrativas (no regiones socio-culturales ni socio-económicas) y que, a los fines de determinar las competencias territoriales de cada una de ellas (lo que resulta indispensable a los fines de descentralizar obras y servicios), "aprovecha" la definición de los límites territoriales de los departamentos existentes, lo que representa una ventaja. De lo contrario, la ley de regionalización hubiera tenido que "inventar" los límites espaciales o geográficos de las regiones sobre bases "culturales" o económicas" siempre controvertibles.

Así, la opción de la ley N° 9.206, no siendo la mejor, es la más posible, porque define espacial o geográficamente cada una de las regiones creadas a partir de límites reconocidos políticamente.

2.2. "Comunidades regionales" de gobiernos locales

2.2.1. Integración y gobierno

Más allá del debate sobre la génesis de las regiones, lo más importante desde el punto de vista del municipalismo, ha sido *el reconocimiento de asociaciones intermunicipales (llamadas "comunidades regionales") a constituir como gobiernos de las regiones creadas*.

Según la ley N° 9.206, se reconoce en cada una de las regiones creadas una comunidad regional a la que podrán integrarse voluntariamente todos los municipios y comunas comprendidos dentro de la región, que tendrá carácter de persona jurídica de derecho público con aptitud para adquirir y enajenar bienes y realizar todo tipo de actos jurídicos y que se inscribirá en un registro especial que al efecto llevará el Ministerio de Gobierno.

Claramente, viendo su forma de constitución, las comunidades regionales son asociaciones intermunicipales (o mancomunidades de gobiernos locales).

En cuanto a su gobierno, la ley de regionalización establece que la comunidad regional será gobernada por una Comisión (que desempeñará sus funciones ad honorem) formada por los Intendentes municipales y Presidentes comunales de los municipios y comunas que la integren (y, también, el legislador provincial por el departamento a que corresponde la región).

La Comisión podrá designar de fuera de su seno, un administrador que podrá ser rentado. El administrador no puede ser uno de los Intendentes o Presidentes de los municipios o comunas integrantes de la comunidad regional. La ley no obliga a que se designe un administrador ni a que éste sea rentado. Simplemente habilita ambas posibilidades.

La Comisión sintetiza todas las funciones de gobierno (ejecutiva y deliberativa) y también de contralor. Pero, a los fines de ejercerlas, deben establecerse dos órganos independientes: uno ejecutivo (o mesa) y otro órgano de contralor (o sindicatura), a integrar por los Intendentes municipales, Presidentes comunales (y el respectivo legislador provincial), correspondiendo a la Comisión en pleno el ejercicio de las funciones deliberativas, de acuerdo con su propio reglamento interno.

La Comisión en pleno se deberá reunir, ordinariamente, al menos una vez por mes sin necesidad de convocatoria y, extraordinariamente, por convocatoria del Presidente o de un tercio de sus miembros, deliberará con la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus decisiones por el voto de la mayoría de los presentes, salvo los casos para los que en el reglamento interno se exija especialmente otra mayoría.

El reglamento interno deberá establecer el régimen de contrataciones, previendo a este respecto la aplicación supletoria de las normas de contabilidad y administración que rigen al gobierno provincial.

Finalmente, vale señalar que también podrán participar de la comunidad regional, cuando por resolución de sus cuerpos orgánicos así lo dispongan, los representantes de los Consejos de la Sociedad Civil con asiento en la región.

2.2.2. Competencias y recursos

La ley N° 9.206 establece que las comunidades regionales tienen las siguientes competencias materiales y territoriales, siempre dentro de los límites espaciales o geográficos de las respectivas regiones creadas (en coincidencia con los departamentos existentes):

- *Fuera de los radios urbanos:*
 - la competencia material que la legislación vigente atribuya a los municipios y comunas y sea compatible con los objetivos de la comunidad regional y
 - el poder de policía provincial en materias municipales o comunales (a cuyo efecto por el artículo 8 de la ley de regionalización se efectúa la delegación prevista en el artículo 185 *in fine* de la Constitución Provincial), previo acuerdo que garantice los recursos para su efectivo ejercicio y cumplimiento. Por ejemplo, en materias como salubridad, control de la construcción, etc.
- *Dentro de los radios urbanos:* las funciones municipales o comunales que los municipios o comunas le transfieran voluntariamente mediante convenios. Por ejemplo, obras de pavimentación o mantenimiento de calles de tierra, redes

domiciliarias de gas natural o de saneamiento urbano, recolección y tratamiento de residuos sólidos, tribunales regionales de faltas municipales, etc.

- *Fuera y/o dentro de los radios urbanos:* las funciones provinciales que le transfiera y/o delegue el gobierno provincial, previo acuerdo que garantice los recursos para el efectivo ejercicio y cumplimiento. Por ejemplo, construcción o mantenimiento de rutas, infraestructura o servicios de educación (primaria o secundaria), de salud (hospitales de mediana complejidad), de seguridad (comisarías departamentales), cobranza de impuestos provinciales, etc.

Adviértase que, en el supuesto de delegación de competencias provinciales dentro de los radios urbanos (municipales o comunales), no es necesaria la aceptación del municipio o comuna donde se ejercerá la competencia.

Acerca de los *recursos*, la ley de regionalización establece como recursos de la comunidad regional:

- Las tasas, precios públicos, derechos, patentes, multas, contribuciones por mejoras y cualquier otro ingreso por la administración o disposición de su patrimonio.
- La coparticipación en las rentas que recauda la Provincia y los demás recursos que el gobierno provincial le asigne, sin afectar la coparticipación que la Constitución de la Provincia asegura a municipios y comunas (la legislación vigente establece que los recursos de la coparticipación provincial no pueden ser inferiores al veinte por ciento y que el monto resultante se distribuye entre los municipios y comunas basándose en los principios de proporcionalidad y redistribución solidaria).
- Las donaciones, legados y aportes especiales de la Nación, la Provincia, los municipios o comunas y cualquier otra persona pública o privada.

En síntesis, viendo las responsabilidades (competencias y recursos) que la ley de regionalización les reconoce en un territorio de un departamento que incluye tanto las zonas rurales o suburbanas (por ley) como los radios urbanos (por delegación), sostenemos que las comunidades regionales deben ser consideradas como una instancia de gestión (asociada y coordinada) del desarrollo regional.

3. Balance y perspectivas: el Plan Provincial para el Desarrollo Regional

Como se dijo, la gran innovación de la ley N° 9.206 y, a la vez, el gran reto del proceso puesto en marcha en diciembre de 2004, ha sido la constitución, puesta en marcha y, sobre todo, el funcionamiento de las comunidades regionales. Las regiones han sido creadas por ley del gobierno provincial pero las comunidades regionales deben funcionar por decisión y acción de los gobiernos locales, algo muy complejo considerando las características del régimen municipal cordobés: gran autonomía y muchos municipios (y comunas).

Pues bien, en 2005 se constituyeron y pusieron en marcha *25 comunidades regionales* (sobre 26 regiones creadas) que han funcionado y funcionan con altibajos. Esto ha significado un gran esfuerzo de concertación y un caso de ajuste mutuo partidario (Lindblom, 1979) poco frecuente.

Sin dudas, el proceso de *regionalización y asociativismo intermunicipal* en marcha representa *oportunidades* para los gobiernos tanto de la provincia como de los municipios y comunas, los presentes y también los futuros, por supuesto. Pero también *amenazas* que deben ser previstas a los fines de facilitar el éxito del proceso.

- Para la provincia, la *regionalización* es una oportunidad para descentralizar competencias y recursos provinciales, “fuera” de los radios urbanos (cubriendo las llamadas “zonas grises”, rurales o suburbanas) y, también, “dentro” de esos radios, a través de asociaciones intermunicipales, superando, de esa manera, las dificultades derivadas de la centralización provincial que obstaculizan la gestión del desarrollo regional. Para ello, se requieren *políticas* claras y efectivas *de descentralización a escala regional*, en el marco del artículo 175 de la Constitución Provincial (según este artículo: “Una ley especial establece la regionalización de la Provincia a los fines de facilitar la desconcentración administrativa, la más eficiente prestación de los servicios públicos, y unificar los diversos criterios de división territorial”). Ahora bien, la descentralización que plantea la ley N° 9.206 es complementaria de la transferencia de competencias y recursos de la provincia a un municipio o comuna (en particular), la que sigue y seguirá vigente. Finalmente, tanto la regionalización como la descentralización de la provincia son medios a los fines del desarrollo regional.
- Para los municipios y comunas, el *asociativismo intermunicipal* es una oportunidad para asumir nuevas responsabilidades (competencias y recursos) provenientes de la provincia, por una parte, y, por la otra, para ganar efectividad centralizando competencias y recursos municipales o comunales, superando las dificultades provenientes de la pequeñez poblacional y territorial de la generalidad de los municipios y comunas existentes que dificultan la gestión del desarrollo regional. Para ello se requieren políticas claras y efectivas de integración a escala regional, en el marco de las autonomías municipales.
- Para las comunidades regionales, ésta es una oportunidad de diseñar y gestionar políticas asociadas y coordinadas de desarrollo, es decir, de gobernar de cara al bien común de una sociedad regional en un territorio también regional (Aguilar Villanueva, 1996).

Para todos, las amenazas son caer en los riesgos de la burocracia administrativa (Benzini, 1983) y/o la partidocracia política.

Para maximizar las oportunidades y minimizar las amenazas de la regionalización y el asociativismo intermunicipal, hace falta un Plan Provincial para el Desarrollo Regional. La iniciativa ha sido tomada en el año 2010 a través del Instituto Provincial de Capacitación Municipal (Incam).

Dicho Plan Provincial supone la identificación de prioridades regionales y, también, la elaboración del *Indicador de Desarrollo Regional* previsto en los artículos 22 y 23 de la ley N° 9206.

Las prioridades identificadas junto con el Indicador elaborado permitirán a las comunidades regionales constituidas y, también, al gobierno provincial y los gobiernos locales iniciar (o reiniciar) un proceso de diseño y gestión de políticas de desarrollo regional, de descentralización provincial y de integración intermunicipal, sobre bases serias, indispensables a los fines de gobernar con sentido público (Aguilar Villanueva, 1996).

A continuación en los capítulos III y IV se presentan las conclusiones de la primera fase del Plan provincial: la identificación de las prioridades regionales y su agregación a escala provincial.

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPÍTULO II

- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (1996): *Estudio introductorio*, en El estudio de las políticas públicas, Miguel Ángel Porrúa, México, págs. 15-74.
- ARNOLETTO, Eduardo, CÁCERES, Pamela, CINGOLANI, Mónica, GRAGLIA, Emilio, MAZZALAY, Víctor, NAZARENO, Marcelo, PACHARONI, Víctor, RIORDA, Mario y SCANDIZZO, Daniel (2004): *Índice de Desarrollo Local para la Gestión (IDLG)*, EDUCC, Córdoba, Argentina.
- BARDACH, Eugene (1981): *Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas*, en Problemas Públicos y agenda de gobierno, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, págs. 219-233.
- BENCINI, Fabricio (1983): *Burocratización*, en Diccionario de Política, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, España, págs. 172-179.
- BILBÓ, Rafael y PASTOR, Jaime (1996): *La estructura territorial del Estado*, en Manual de Ciencia Política, Editorial Tecnos, Madrid, España, págs. 451-469
- BOBBIO, Norberto (1983): *Legalidad*, en Diccionario de Política, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, España, págs. 860-862.
- BORJA, Jordi (1987): *Participación ciudadana*, en Organización y descentralización municipal, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, págs. 175-189
- CASTELLS, Manuel (1987): *Administración municipal, democracia política y planeamiento urbano en América Latina*, en Organización y descentralización municipal, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, págs. 163-173.
- COBB, Roger W. y ELDER, Charles D. (1984): *Formación de la agenda. El caso de la política de ancianos*, en Problemas Públicos y agenda de gobierno, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, págs. 77-104.
- DROR, Yehezkel (1984): *Reflexiones sobre la producción de tecnología administrativa para el sector público en los países en desarrollo*, en La reforma de la administración pública en América Latina, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, España, págs. 155-165
- EASTON, David (1965): *Categorías para el análisis sistémico de la política*, en Diez textos básicos de Ciencia Política, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1992, págs. 221-230.
- FERNÁNDEZ, Antoni (1996): *Las políticas públicas*, en Manual de Ciencia Política, Editorial Tecnos, Madrid, España, págs. 428-450.
- GALLEGO G., Humberto (1984): *Administración pública vs. Administración privada: Aspectos de Eficiencia*, en La reforma de la administración pública en América latina, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, España, págs. 93-107
- GRAGLIA, Emilio, MERLO, Ivana y KUNZ, Daniela (2005): *Regionalización en la Provincia de Córdoba*, Trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Universidad Católica de Córdoba, noviembre de 2005
- GRAGLIA, Emilio y RIORDA, Mario (2005): *De lo local a lo regional*, en Municipalismo, regionalización y desarrollo: un triángulo virtuoso. El caso Córdoba, EDUCC, Córdoba, Argentina.

- KLIKSBERG, Bernardo (1984): *La reforma administrativa en América Latina. Una revisión del marco conceptual*, en La reforma de la administración pública en América latina, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, España, págs. 17-54.
- LEVI, Lucio (1983): *Legitimidad*, en Diccionario de Política, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, España, págs.862-866.
- LINDBLUM, Charles (1979): *Todavía tratando de salir del paso*, en La hechura de las políticas, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, págs. 227-254.
- LLEIXÀ, Joaquim (1996): *El gobierno*, en Manual de Ciencia Política, Editorial Tecnos, Madrid, España, págs. 395-411.
- MAY, Peter J. (1981): *Claves para diseñar opciones de políticas*, en Problemas públicos y agenda de gobierno, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, págs. 235-256.
- MAJONE, Giandomenico (1975): *La factibilidad de las políticas sociales*, en La hechura de las políticas, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, págs. 393-432.
- MARTNER, Gonzalo (1984): *El papel de la reforma administrativa en la estrategia del desarrollo*, en La reforma de la administración pública en América latina, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, España, págs. 55-68.
- MOTTA, Pablo (1984): *Administración pública: Bases sustantivas para su reforma e investigación*, en La reforma de la administración pública en América latina, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, España, págs. 69-90.
- OSZLAK, Oscar (2001): *El Estado transversal: Centralización y descentralización*, en Revista de la Universidad de Buenos Aires, UBA, Año Uno, Número Seis, Buenos Aires, Argentina, págs. 30-40.
- PASTORI, Georgio (1983): *Administración pública*, en Diccionario de Política, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, España, págs. 12-19.
- SANZ, Ana (1996): *La administración pública*, en Manual de Ciencia Política, Tecnos, Madrid, España, págs. 412-426.

SEGUNDA PARTE: PLAN PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Capítulo III: Las prioridades regionales

A los fines de promover el desarrollo integral a escala regional y provincial, superando los obstáculos existentes que impiden lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de la provincia, es pertinente la elaboración de plan de desarrollo regional sobre la base de la identificación y construcción participativa de las prioridades de cada Región de la Provincia.

De acuerdo a este objetivo, los equipos técnicos del Incam diseñaron la metodología a utilizar a lo largo del proceso bajo la premisa de garantizar la expresión particular de cada Región, a través de sus actores políticos – institucionales. Así, en esta primera fase de identificación de prioridades se utilizaron diferentes técnicas cualitativas con la finalidad de construir e interpretar las particularidades de cada región, a saber:

a. Consulta a fuentes de información secundaria.

En una primera instancia se llevó a cabo un proceso de análisis de información secundaria sobre las principales características de las regiones³ de Córdoba como así también sobre los antecedentes de identificación de prioridades⁴.

En base a la información recabada, se elaboró un menú de treinta y siete (37) problemas organizados en torno a siete (7) categorías⁵ de acuerdo a lo identificado en 2005. Sobre la base de ese menú se realizaron diferentes consultas que permitieron construir las prioridades regionales de cada departamento de la provincia.

b. Entrevistas en profundidad

A los fines de interpretar la percepción sobre la realidad departamental se llevaron a cabo **entrevistas en profundidad** a los Legisladores Departamentales⁶.

A partir de un guión temático⁷ se fue indagando sobre la existencia o no de las problemáticas de la región y sobre las diferentes manifestaciones de dichas problemáticas. Una vez concluida la entrevista, se puso a disposición del Legislador el menú de problemas para que los valorara: prioridad alta, media o baja.

c. Talleres participativos

Otra técnica cualitativa utilizada fue la realización de **talleres participativos** en el marco de Seminarios Regionales, recorriendo casi la totalidad del territorio provincial.

Los talleres se realizaron por región de la Provincia convocando a los Intendentes y Presidentes comunales de cada región⁸ y a las autoridades locales y regionales que cada Comunidad Regional considerase.

Los talleres tuvieron una duración total de tres horas y diseñados a partir de diferentes momentos: a) inicio a partir de una disertación a cargo del Presidente del Incam, Dr. J. Emilio Graglia, centrándose en la visión de desarrollo adoptada desde la Ley 9.206 como así también las características actuales del régimen municipal provincial y el estado de la política de regionalización en la Córdoba de hoy a partir de un análisis de sus avances y retrocesos a cinco años de la sanción de la ley orgánica de regionalización provincial⁹; b) en una segunda instancia se les propuso a los participantes desarrollar un trabajo práctico de identificación, primero individual y luego integrando grupos integrados aleatoriamente; y c) finalmente la presentación de las prioridades identificadas y acordadas por los participantes y explicitación de los pasos a seguir.

La instancia de identificación y acuerdo sobre las principales prioridades de la región, se diseñó de la siguiente manera: en primer lugar, entre los meses de marzo y mayo, los equipos técnicos del Incam analizaron exhaustivamente los veinticinco informes de cada una de las regiones donde se habían identificado las prioridades en el año 2005, el

informe de prioridades provinciales (2005), los informes de las dieciocho regiones que recibieron asistencia técnica, financiada por el Ministerio de Gobierno de Córdoba, de Universidades públicas y privadas de Córdoba con el objetivo de diseñar participativamente proyectos programas de desarrollo endógeno regional (2006), los datos de los censos provinciales y del censo nacional de 2001 más otras fuentes de información secundaria como notas publicadas en los medios gráficos provinciales y publicaciones de *Think tanks* provinciales y nacionales sobre las regiones cordobesas.

El análisis no sólo consistió en la identificación de los principales puntos que cada una de estas fuentes describen o bien explican sino también las herramientas de recolección o construcción de información que utilizaron para alcanzar la información publicada. En un segundo momento, se individualizaron los puntos de encuentro y de distancia entre estas fuentes a los fines de construir un menú de dimensiones problemáticas (*iusses*) con un conjunto más o menos acabado de problemas específicos, elaborados de la manera más abarcativa posible.

Este menú de problemas¹⁰ fue el instrumento a partir del cual las regiones identificaron y acordaron sus prioridades 2010. Claramente, la utilización de esta herramienta permitió que se identifiquen los problemas en términos generales pero si sólo se hubiera utilizado esta técnica de construcción del dato, el diagnóstico hubiera carecido de la particularidad de la manifestación de cada problema en el territorio, es decir, en el menú de problemas los participantes podían identificar el problema como, por ejemplo, "Infraestructura obsoleta de Red vial (necesidad de nuevos trazados, pavimentación, repavimentación y/o mantenimiento de rutas y/o caminos)" pero en ese menú no podían explicitar las características del problema en la región, es decir, si se requiere construcción de nuevos caminos o bien reparación de existentes, o ambas situaciones, en qué sectores de la región, etc. Por ello, a este menú de problemas se le sumó otra herramienta¹¹ de fácil comprensión con el objetivo de que los participantes pudieran expresar todas las particularidades que considerasen importantes de los problemas seleccionados.

La dinámica del taller siguió tres instancias, claramente diferenciadas, a saber:

- a) instancia individual: en donde cada participante, en base a una planilla distribuida por los equipos del Incam identificó en el listado de los treinta y siete (37) problemas los que, a su criterio, revisten mayor importancia para el desarrollo regional, ordenándolos en prioridad alta, media o baja.
- b) instancia grupal consistió en que los participantes integrara, aleatoriamente, grupos de trabajo con el objetivo de consensuar las tres prioridades más importantes para el desarrollo en la región.
- c) Una vez concluido el trabajo grupal, el equipo técnico del Incam sistematizó las planillas de priorización de cada grupo, agregando la frecuencia con la que cada problema fue priorizado, y ponderándolo según la prioridad que se le asignó: en el caso de ser prioridad "alta" se le asignó el valor tres (3), en caso de ser prioridad "media" se le asignó el valor dos (2) y en el caso de ser prioridad baja el valor uno (1). Así, los valores obtenidos para cada problemática se ordenaron de mayor a menor, obteniendo el orden prioritario para cada región. Así, para finalizar el taller, los resultados de la priorización se presentaron a los participantes del Seminario, abriendo a la participación para sugerir o agregar cuestiones que consideraran pertinentes, que serían registradas por el equipo del Incam, utilizando la técnica de **observación**.

Con toda la información construida en cada Seminario, se elaboraron informes preliminares que fueron enviados vía correo electrónico a los representantes de los gobiernos locales que asistieron al mismo, como así también a aquellos que fueron

convocados pero no asistieron para que realizaran las recomendaciones o modificaciones que creyeran pertinentes. A su vez, todos los informes preliminares se encontraron disponibles en la página del internet del Incam (www.incam.gov.ar) para ser consultados por quienes desearan revisar los resultados de todos los Departamentos. Se realizaron en total veintiún (21) Seminarios Regionales¹², lo cual implicó trabajar con veinticuatro (24) de las veinticinco regiones provinciales (con excepción de la ciudad capital).

A continuación, se presentarán las prioridades de cada una de las regiones¹³ para luego presentar las prioridades provinciales, agregadas siguiendo el mismo método explicitado anteriormente.

Notas de Referencia

³ Datos del Censo 2008 y publicaciones de la Bolsa de Comercio de la Provincia de Córdoba.

⁴ Proceso de identificación de prioridades elaborado a partir de la asistencia técnica desarrollada por la Universidad Católica de Córdoba a pedido del Ministerio de Gobierno de la Provincia, en el marco de la puesta en marcha del proceso de regionalización previsto en la Ley provincial N° 9.206.

⁵ Ver Anexo 1

⁶ Se realizaron veintitrés (23) entrevistas en profundidad: Región Calamuchita: Legislador D. Carlos Tomás Alesandri; Región Colón: Legislador D. César Omar Seculini; Región Cruz del Eje: Legislador D. José Omar Monier; Región General Roca, el Legislador Mart. Roberto Oscar Pagliano; Región San Martín, el Legislador Dr. Horacio Marcelo Frosasco; Región Ischilín: Legislador C.U. Mario Alberto Vásquez; Región Juárez Celman: Legislador Dr. Norberto Luis Podversich; Región Marcos Juárez: Legislador Dr. Daniel Alejandro Passerini; Región Minas: Legisladora Cra. Graciela Manzanares; Región Pocho: Legislador D. Hugo Oscar Cuello; Región Roque Sáenz Peña: Legislador Dr. Sergio Sebastián Busso; Región Punilla: el Legislador Lic. Rodrigo Serna; Región Río Cuarto: Legisladora Da. Milena Marina Rosso; Región Río Primero: Legislador D. Hugo Alberto Pozzi; Región Río Seco: Legislador D. Ernesto Ramón Flores; Región Río Segundo: Legisladora Dra. Marisa Gamaggio Sosa; Región San Javier: Legislador D. Ítalo Gudiño; Región San Justo: Legislador Dr. Horaldo Alejo Senn; Región Santa María: Legisladora Da. Susana Minelli de Stabio; Región Sobremonte: Legislador Prof. Walter Osvaldo Solusolia; Región Tercero Arriba: Legislador Arq. José Luis Scarlatto; Región Totoral: Legislador D. Alicia Cargnelutti; y Región Tulumba: Legislador D. José Benito Carreras.

⁷ Basado en el menú de los treinta y siete problemas elaborado en base a la información secundaria.

⁸ En coordinación con la Dirección de Comunidades Regionales del Ministerio de Gobierno de la Provincia se utilizaron como medios de convocatoria: llamados telefónicos individuales, envío de correos electrónicos y fax.

⁹ A los fines de profundizar sobre el marco teórico adoptada, se recomienda la lectura comprensiva del Capítulo 1 del presente informe.

¹⁰ Ver Anexo I.

¹¹ Ver Anexo 2

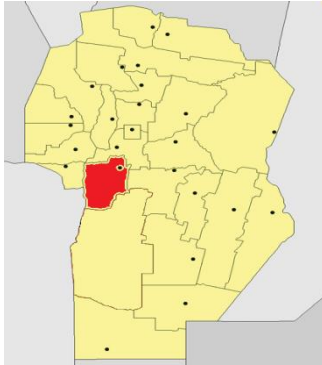
12

N°	REGIÓN	FECHA	LOCALIDAD
1	Punilla	04/06/2010	La Falda
2	Calamuchita	10/06/2010	Embalse
3	Tercero Arriba	28/06/2010	Hernando
4	Río Segundo	20/07/2010	Oncativo
5	Marcos Juárez	23/07/2010	Corral de Bustos
6	General Roca	26/07/2010	Villa Huidobro
7	Roque Sáenz Peña	27/07/2010	Laboulaye
8	Juárez Celman	23/08/2010	Olaeta
9	San Justo	13/09/2010	San Francisco
10	Río Cuarto	20/09/2010	Río IV
11	San Alberto	30/09/2010	Mina Clavero
12	San Javier	01/10/2010	Villa de las Rosas
13	Minas	04/10/2010	Ciénaga del Coro
14	Río Seco	18/10/2010	Villa de María de Río Seco
15	Sobremonte	18/10/2010	Villa de María de Río Seco
16	Totoral	18/10/2010	Villa de María de Río Seco
17	Tulumba	18/10/2010	Villa de María de Río Seco
18	Colón	04/11/2010	Mendiolaza
19	Río Primero	10/11/2010	La Para
20	Cruz Del Eje	11/11/2010	Cruz del Eje
21	Unión	18/11/2010	Bell Ville
22	Santa María	23/11/2010	Alta Gracia
23	Pocho	10/12/2010	Salsacate
24	General San Martín	16/12/2010	Tío Pujio

¹³ La presentación por región no guarda en orden de importancia entre sí sino sólo sigue el criterio alfabético.

1) Región Calamuchita

a) Ubicación Geográfica



La Región Calamuchita está ubicada al Oeste de la Provincia de Córdoba. Limita al Norte con la Región Santa María, al Oeste con la Región San Javier y la Provincia de San Luis, al Este con la Región Tercero Arriba y al Sur con la Región Río Cuarto. Su cabecera departamental es la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

Respecto a su tamaño, la superficie total es de 4.642 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto dieciséis (16) respecto a las demás regiones provinciales.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	10
Comunas	14
Total de Gobiernos Locales	24

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por localidades		
Nombre	Población 1.996	Población 2.008
Amboy	221	232
Calmayo	56	120
Cañada del Sauce	123	123
Embalse	6.679	8.481
La Cruz	1.407	1.548
La Cumbrecita	421	854
Las Bajadas	324	191
Las Caleras	280	303
Los Cóndores	2.824	3.032
Los Molinos	275	383
Los Reartes	530	1.393
Lutti	176	169
Rio de Los Sauces	879	1.305
San Agustin	2.459	3.588
San Ignacio	234	321
Santa Rosa de Calamuchita	8.686	12.073
Segunda Usina	199	115
Villa Amancay	420	528
Villa Ciudad Parque Los Reartes	217	824
Villa del Dique	2.511	3.146
Villa General Belgrano	4.950	7.761
Villa Quillinzo	128	93
Villa Rumipal	1.923	2.640
Villa Yacanto	617	1.612
Población total de la Región	36.539	50.835

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	17	71%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	6	25%
Con más de 10.000 habitantes	1	4%
Total de Localidades	24	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Calamuchita:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Gestión asociada en el tratamiento y disposición final de los residuos adecuada a criterios regionales.**

Establecer un adecuado tratamiento de residuos urbanos y su disposición final es la primera prioridad dentro de la región. En este sentido, tanto el tratamiento de los residuos urbanos como la gestión ambiental son considerados como ineficientes, manifestándose en la existencia de numerosos basurales a cielo abierto.

La resolución de esta problemática requiere de la gestión asociada intermunicipal y regional. En este marco se plantea como alternativa de solución la disposición conjunta de desechos y la implementación de mecanismos de reciclado a escala regional.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Incrementar el control sobre la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.**

Se requiere aumentar y mejorar el control sobre el uso y explotación de los recursos hídricos de los que dispone la Región Calamuchita, que representan un sesenta y cuatro por ciento (64%) de la reserva hídrica de la provincia.

Concretamente esta prioridad apunta a eficientizar la gestión y control sobre el uso de los recursos naturales tales como espejos de agua, flora y fauna a los fines de garantizar la sustentabilidad del ambiente y en consecuencia una mejor calidad de vida para los habitantes de la región.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Dotar de mayor infraestructura al sistema de Salud Pública.**

La región requiere de la construcción de nuevas instalaciones para la prestación del servicio de salud con un criterio integral que garantice la equidad en el acceso a este servicio:

Los actores locales señalaron como áreas claves que carecen de las instalaciones necesarias las de obstetricia, y las de alta complejidad en cirugías.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Salud Pública.**

Además de la infraestructura, recurso necesario pero no suficiente, en la región se identifica la necesidad de mejorar la prestación del servicio en los centros de atención pública mediante la dotación de equipamiento, insumos y recursos humanos adecuados; poniendo especial énfasis en los centros de alta complejidad y salas de terapia intensiva.

✓ **Mejorar la actual red vial de la región.**

La actual obsolescencia de la red vial en la región conlleva la necesidad de realizar nuevos trazados dentro del Departamento que permitan una mejor comunicación entre las localidades. En este sentido, se requiere del mantenimiento de rutas y caminos, lo cual comprende pavimentar los tramos que comunican a las localidades con las principales rutas y a las localidades entre sí.

De este modo, se puntualiza la conveniencia de ampliar la conectividad entre la ruta provincial N° 5 y la ruta nacional N° 36; como así también, pavimentar la conexión de la localidad de los Reartes por el Vergel.

✓ **Dotar al territorio regional de la infraestructura adecuada para el tratamiento de residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos).**

Esta prioridad se presenta como complementaria de la prioridad número uno que apunta a efficientizar la gestión en el tratamiento de los residuos. Se señala la necesidad de incrementar la infraestructura adecuándola para el tratamiento de residuos domiciliarios, industriales y patógenos, a fin de preservar el recurso hídrico, principal recurso natural de Calamuchita; lo que permitiría erradicar los basurales a cielo abierto que producen contaminación de las napas de agua y por consiguiente impacta negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.

✓ **Dotar de mayor equipamiento, recursos humanos e insumos a la policía del departamento.**

Teniendo en cuenta el perfil turístico de la región, se presenta como prioritario incrementar en cada dependencia policial los equipamientos, recursos humanos e insumos, destacándose la conveniencia de crear comisarías locales con personal estable, fiscalizadas por el gobierno de cada localidad, que puedan dar respuesta a las necesidades de mayor presencia policial sobre todo en épocas donde se incrementa el turismo.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Esta prioridad tiene como finalidad incentivar políticas regionales tendientes a fortalecer la actividad económica y promover la diversificación de las actividades productivas de la región haciendo hincapié en el turismo, principal actividad económica del Departamento. Se sugiere también impulsar la "ruta aromática" y la producción de frutos secos, actividades incipientes en la región. Los actores locales hicieron referencia a la conveniencia de promover dichas actividades por medio de legislación regional, como también por medio de la adecuación de la orientación de la currícula escolar al perfil productivo regional (turismo).

✓ **Disminuir los indicadores de inseguridad en zonas urbanas y rurales.**

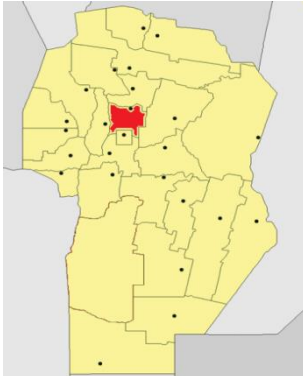
Los actores locales observan la necesidad de diseñar y gestionar una política de seguridad regional cuya principal actividad debe focalizarse en la capacitación del personal policial y el reforzar el patrullaje en zonas urbanas y rurales dado que ha existido un incremento en los últimos años en las tasas de delitos tanto en zonas urbanas como rurales, lo cual tiene una directa incidencia negativa en el perfil turístico de la región.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Dada la marcada estacionalidad del empleo en la región, fruto de la actividad económica orientada al turismo y el aumento de los índices de desempleo y empleo informal, resulta necesario el diseño de una política que, basada en el perfil productivo del departamento, tenga por objetivo formalizar los puestos de trabajo y generar otras alternativas de empleo genuino.

2) Región Colón

a) Ubicación Geográfica



La Región Colón se ubica en el centro de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Totoral, al Oeste con la Región Punilla, al Sur con la Región Santa María y la Región Capital, y al Este con la Región Río Primero. Su cabecera departamental es la ciudad de Jesús María.

Ocupa una superficie total de 2.588 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número veinticuatro (24) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	14
Comunas	6
Total de Gobiernos Locales	20

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Agua de Oro	1.427	2.035
Colonia Caroya	12.966	19.240
Colonia Tirolesa	3.726	5.208
Colonia Vicente Agüero	401	366
El Manzano	1.222	1.252
Estación General Paz	1.609	2.149
Estación Juárez Celman	6.562	11.870
Jesús María	24.219	30.727
La Calera	20.124	30.339
La Granja	1.880	2.917
Malvinas Argentinas	7.213	12.484
Mendiolaza	2.390	8.126
Mi Granja	738	1.288
Río Ceballos	14.232	18.939
Saldan	2.137	10.402
Salsipuedes	5.771	8.982
Tinoco	234	460
Unquillo	12.814	17.463
Villa Allende	19.830	27.164
Villa Cerro Azul	220	232
Población total de la Región	139.715	211.643

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	5	25%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	6	30%
Con más de 10.000 habitantes	9	45%
Total de Localidades	20	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Colón:

• Prioridad Uno:

✓ Realizar nuevos trazados, pavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.

Se identifica como prioridad el implementar acciones tendientes a un mayor mantenimiento de las rutas y caminos de la región, dado que por el aumento del tránsito de vehículos y camiones éstas se deterioran rápidamente.

Se señala puntualmente como prioritario el repavimentar la ruta provincial A 174, ya que por allí se transporta la producción de la Región Colón y de Río Primero, y en la actualidad se encuentra deteriorada.

Por otra parte, se señala la conveniencia de construir nuevos trazados, a los fines de conectar las rutas de la región (conectar, puntualmente, las rutas provinciales E 53 y A 174 con la Ruta Nacional N° 9, y la Ruta Provincial A 88 con la Ruta Nacional N° 19), para lograr una mayor fluidez en el tránsito entre las localidades y el transporte de mercaderías y producción.

Se destaca la necesidad de refuncionalizar la Ruta Nacional N° 9 norte, construyendo una autopista que permita aliviar el tránsito de camiones por las localidades.

Los actores locales enfatizaron la importancia de esta prioridad ya que la misma se percibe como muy importante a la hora de encarar el desarrollo integral de la región.

• Prioridad Dos:

✓ Dotar a la región de una adecuada infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Se destacó como prioritario dotar a la región de la infraestructura necesaria para el adecuado enterramiento y tratamiento de los residuos sólidos urbanos que allí se producen, dado que al no existir esta infraestructura a nivel regional los diferentes gobiernos locales dependen de los mecanismos de tratamiento y disposición final de la basura que se implementa en la Ciudad de Córdoba.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Ampliar y refuncionalizar la infraestructura del Sistema Educativo.**

Se identificó como prioritario para la región construir nuevos establecimientos escolares e implementar obras de ampliación en las escuelas que ya se encuentran en funcionamiento a fin de aumentar la capacidad edilicia, de manera tal de cubrir la demanda actual producto del incremento de la matrícula que se ha producido en los últimos años.

Se señala que esta situación es prioritaria en toda la región, a excepción de la Ciudad de Jesús María.

✓ **Dotar al territorio regional de mayor infraestructura para el sistema de provisión de agua potable.**

Se destaca como prioritaria la realización de obras integrales que permitan solucionar el abastecimiento de agua para toda la zona del Gran Córdoba, teniendo en cuenta la obsolescencia de las mismas sobre todo producto del incremento poblacional que experimenta la región desde hace varios años. Lo señalado implica trabajar integralmente sobre el "*Corredor de las Sierras Chicas*"; en este sentido se puntualizan las siguientes obras:

- Poner en funcionamiento el acueducto desde el Dique San Roque a Ascochinga, para cubrir la demanda de abastecimiento de agua del Dique La Quebrada.
- Refuncionalizar el canal de abastecimiento de agua desde el Dique Los Molinos a la planta potabilizadora en la Ciudad de Córdoba.
- Evaluar técnicamente la realización de obras de captación y contención del agua, acompañado de infraestructura para potabilización y distribución domiciliaria.

A su vez, resulta conveniente implementar programas tendientes a lograr una mayor concientización en la población sobre el uso del agua.

✓ **Dotar a la región de mayor infraestructura para la gestión de los Recursos Hídricos.**

Esta prioridad refiere a la conveniencia de contar con la infraestructura necesaria tendiente a mejorar la gestión de los recursos hídricos en la región, por medio de la construcción de nuevos desagües pluviales, la canalización de arroyos y cursos de agua, como también el control de las nuevas urbanizaciones y de los desmontes en las márgenes de los ríos.

✓ **Dotar al territorio de infraestructura de red cloacal.**

Se señala como prioridad construir nuevos tendidos de red cloacal para la región, dado que sólo se cuenta con ésta en la Ciudad de Jesús María y una parte de Villa Allende. Se señala la importancia de realizar esta obra en todas las localidades, dado que si no se controlan los efluentes se vierten en las napas contaminando las fuentes de agua (situación que se agrava con la construcción de mega emprendimientos edilicios).

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos.**

Resulta prioritario llevar a cabo acciones que tiendan a solucionar el problema de la gestión de los residuos producidos en las diferentes localidades de la región. En este sentido, se hizo referencia a la conveniencia de actuar de manera asociada entre los gobiernos locales que compartan similares realidades al respecto, teniendo en cuenta el proceso en su totalidad, desde la separación en origen hasta el enterramiento diferenciado de los residuos.

✓ **Contar con normativas regionales tendientes a la regulación del uso del suelo.**

Se presenta como prioritario regular legalmente por medio de la Comunidad Regional el uso del suelo en el departamento, teniendo como objetivo principal el establecimiento de una planificación consensuada sobre diferentes aspectos que resultan problemáticos en la actualidad, tales como: el tendido de la red cloacal, la construcción de viviendas sociales, el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el tendido y mejoramiento de la red vial y el control sobre las nuevas edificaciones.

• Prioridad Cuatro:

✓ **Mejorar la infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica.**

Resulta prioritario para la región, implementar acciones tendientes al mejoramiento en la infraestructura necesaria para la eficiente prestación del servicio de energía eléctrica, sobre todo en las zonas donde EPEC presta dicho servicio (Río Ceballos y Unquillo principalmente).

✓ **Mejorar los indicadores educacionales**

Es una prioridad regional el implementar mecanismos tendientes a flexibilizar y actualizar las prácticas educativas, a los fines de disminuir los altos índices de deserción escolar entre los jóvenes de 13 a 18 años, que no terminan la escuela secundaria; lo que fue asociado con situaciones negativas tales como el delito, la drogadicción y el escaso nivel de fuentes de empleo disponibles.

✓ **Implementar de manera asociada acciones tendientes a disminuir la tasa de delitos en zonas urbanas y rurales de la región.**

Se señala como prioridad de la región implementar sistemas más eficientes de prevención del delito, dado que por la proximidad a las grandes zonas urbanas (en especial a la Ciudad de Córdoba), la ocurrencia de los mismos se presenta con una alta frecuencia. Se hizo referencia a la conveniencia de profesionalizar los organismos de seguridad.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Telecomunicaciones**

Resulta prioritario para la región extender la prestación del servicio de telecomunicaciones a todas las localidades de manera que se asegure el acceso igualitario a servicios tales como internet por banda ancha, telefonía celular y fija.

✓ **Unificar y coordinar la normativa ambiental.**

Para la región es prioritario articular la normativa que regula el uso y explotación de sus recursos naturales tanto en lo que refiere al control de áridos como a la deforestación de las riveras de los ríos, ya que de esta manera se eliminan las contenciones naturales a las crecientes trayendo consecuencias negativas sobre las poblaciones.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Para la promoción del desarrollo económico regional, resulta prioritario implementar políticas coordinadas tendientes a fomentar la actividad privada para la radicación de nuevas industrias y actividades productivas.

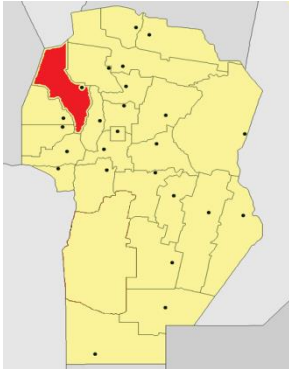
Se señala como mecanismos tendientes a promover las inversiones privadas, el dotar al territorio regional de infraestructura para la prestación de los servicios tales como gas natural, electricidad y agua potable, para promover emprendimientos turísticos y la radicación de empresas como generadores de puestos de trabajo.

✓ **Mejorar los indicadores de salubridad**

Es prioritario para Colón el mejorar las condiciones de salubridad de los jóvenes y adolescentes en las distintas localidades (sobre todo en las de mayor población), principalmente en lo que respecta a la prevención de adicciones y consumo de sustancias tóxicas.

3) Región Cruz del Eje

a) Ubicación Geográfica



La Región Cruz del Eje se ubica en el Noroeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Noreste con la Región Ischilín, al Oeste con la Provincia de La Rioja, al Sudoeste con las regiones Minas y Pocho, al Sur con la Región San Alberto, y al Este con la Región Punilla. Su cabecera departamental es la ciudad de Cruz del Eje.

Ocupa una superficie total de 6.653 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número once (11) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	5
Comunas	12
Total de Gobiernos Locales	17

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Alto de Los Quebrachos	304	160
Bañado De Soto	264	795
Cruz de Caña	191	263
Cruz del Eje	27.114	30.586
El Brete	1.355	2.005
Guanaco Muerto	386	699
La Batea	178	233
La Higuera	484	502
Las Cañadas	94	223
Las Playas	889	505
Los Chañaritos (Cruz Del Eje)	618	676
Media Naranja	1.016	1.098
Paso Viejo	565	1.242
San Marcos Sierra	1.110	2.072
Serrezuela	2.275	2.919
Tuclame	673	776
Villa de Soto	7.234	9.053
Población total de la Región	44.750	53.807

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	12	71%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	4	23%
Con más de 10.000 habitantes	1	6%
Total de Localidades	17	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Cruz del Eje:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Ampliar la infraestructura para el sistema de provisión de agua potable en la región.**

Resulta prioritario para la región extender la red actual de provisión y distribución de agua potable a fin de garantizar la prestación de éste servicio básico a todos los habitantes del departamento. Se hace referencia a la necesidad de contar con el apoyo otros niveles de gobierno para la realización de esta obra.

Se destaca la importancia de atender esta prioridad, ya que la carencia de este servicio representa un riesgo para la salud de la población.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Salud Pública en la región.**

Es prioritario para una eficiente prestación del servicio de salud Pública contar con personal especializado, equipamiento e insumos necesarios para brindar una adecuada atención en los centros de salud pública del departamento.

Se destaca la necesidad de refuncionalizar los actuales establecimientos que prestan este servicio y evaluar la pertinencia de la construcción de nuevos centros de atención para mejorar la calidad de la prestación de éste servicio público, específicamente en niveles de alta complejidad.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Ampliar y mejorar la infraestructura del Sistema Educativo regional.**

Se señaló como prioritario para la región ampliar la capacidad edilicia del sistema educativo por medio de la construcción de nuevos centros educativos y el mantenimiento de los ya existentes.

En este sentido hay que destacar que las obras mencionadas deben ser abordadas con un criterio inclusivo teniendo en cuenta las características geográficas y demográficas del departamento.

✓ **Regularizar la situación de los títulos dominiales.**

Se señaló la implementar una eficaz organización catastral a los fines de brindar a los propietarios los instrumentos legales necesarios para acreditar la titularidad de los terrenos en la región.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

El marcado deterioro de los indicadores de empleo que se manifiestan en la región desde hace algunos años hacen necesaria la gestión asociada de los gobiernos locales en el diseño de una política que tenga por finalidad la creación y/o formalización de del empleo teniendo en cuenta la actual situación que se caracteriza fundamentalmente por elevados porcentajes de empleo precario, desocupación, subocupación e informalidad del trabajo agropecuario (principal actividad económica regional). Hay que destacar que el trabajo en organismos públicos resulta prácticamente el único empleo formal en el departamento.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias.**

Teniendo en cuenta las actuales condiciones de empleabilidad que caracterizan al territorio regional, se señala como prioritario el diseño e implementación de políticas que incentiven la inversión y radicación de industrias nuevas, como también de canales de comercialización, con el propósito de acrecentar la producción local como medio para generar empleo genuino.

En este sentido, se hace referencia a la vinculación de ésta prioridad con la regularización de la situación de la propiedad de las tierras de la región, a fin de establecer una garantía real sobre el bien que permita a los productores acceder a créditos para financiar su producción.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Pavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

Los actores locales expresaron la importancia de reparar los caminos existentes y crear redes secundarias de trazados para la canalización de la producción agrícola ganadera del departamento.

Se hace referencia también a la conveniencia de contar con mayores tramos de caminos pavimentados, ya que en la actualidad son escasas las rutas provinciales o nacionales que cuentan con carpeta asfáltica dentro de la región.

Además, se señala como prioridad optimizar el trabajo de los Consorcios Camineros dotándolos de equipamiento y brindándoles mayores recursos, como también organizar coordinadamente entre los diferentes municipios y comunas el manejo de los caminos de la región.

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Dadas las actuales condiciones habitacionales de un amplio sector de la población del departamento se señala la necesidad de gestionar asociadamente con otros niveles de gobierno programas para la construcción de nuevas viviendas sociales, con un criterio de inclusión y equidad en acceso a las mismas, situación que impactaría positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos del departamento.

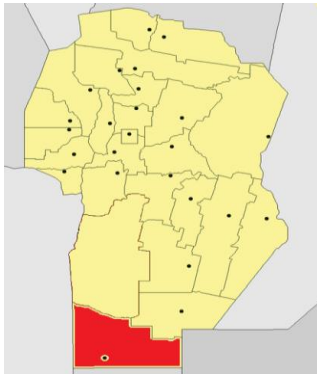
En este sentido se enfatiza la importancia de fortalecer las acciones del *Programa de Erradicación de Vivienda Rancho* como herramienta para mejorar las condiciones de vida de este sector (por ejemplo para evitar la propagación del Mal de Chagas), y como base para generar las condiciones para el desarrollo integral de la región.

✓ **Reducir tasa de delitos en zonas urbanas y rurales.**

Se identifica como prioridad el fortalecer las actuales políticas de seguridad y fomentar acciones mancomunadas tendientes a reducir la tasa de delito urbano en la región, sobre todo en las zonas marginales de las localidades del departamento Cruz del Eje.

4) Región General Roca

a) Ubicación Geográfica



La Región General Roca está ubicada en el extremo sur de la Provincia de Córdoba, limitando al Noreste con la Región Presidente Roque Sáenz Peña, al Noroeste con la Región Río Cuarto, al Este con la Provincia del San Luis, al Sur con la Provincia de La Pampa y al Oeste con la Provincia de Buenos Aires. Su cabecera departamental es la ciudad de Villa Huidobro.

Ocupa una superficie total de 12.659 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número tres (3) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla Nº 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	8
Comunas	5
Total de Gobiernos Locales	13

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla Nº 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Buchardo	1.897	1.903
Del Campillo	3.160	3.562
Huinca Renancó	8.996	8.997
Italo	1.305	1.253
Jovita	3.783	4.823
Mattaldi	1.680	1.883
Nicolas Bruzzone	346	238
Onagoyti	146	98
Pincen	359	332
Ranqueles	158	70
Villa Huidobro	5.291	5.871
Villa Sarmiento	473	400
Villa Valeria	2.369	3.024
Población total de la Región	29.693	32.454

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla Nº 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	8	61%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	5	39%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	13	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de General Roca:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Dotar al territorio regional de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de gas natural.**

Esta prioridad refiere a la necesidad de contar en el territorio regional con la infraestructura para provisión de gas natural es prioridad fundamental ya que así se impulsaría el desarrollo económico, industrial y comercial incentivando la inversión privada y la radicación de emprendimientos productivos que generen puestos de trabajo en la región. Esta prioridad impactaría positivamente en la calidad de vida de los habitantes, propiciando al mismo tiempo la dotación del territorio de las condiciones para fomentar el desarrollo local y regional.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Dotar al territorio de infraestructura para la provisión de agua potable a las localidades de la región.**

Dado que el caudal del agua potable es insuficiente en la mayoría de las localidades de la región y que en algunas localidades la distribución domiciliar se realiza de manera precaria, como por ejemplo por medio de camión cisterna resulta fundamental contar con infraestructura que asegure la provisión permanente con la dotación adecuada de agua potable.

Gestionar regionalmente esta prioridad implica un impacto altamente positivo para la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Cabe mencionar que concomitantemente con la provisión del agua y, a pesar de que en la mayoría de las localidades se cuenta con plantas potabilizadoras de agua, se hizo referencia a la necesidad de mejorar la calidad de la misma, dado que este recurso en la región contiene altos grados de arsénico, sulfatos, nitratos y cloruros siendo en muchos casos no apta para el consumo humano.

✓ **Implementar un plan de viviendas sociales.**

Debido al sostenido crecimiento demográfico de los últimos años se ha generado un aumento en la demanda de viviendas que debe ser acompañado por programa de inclusión que contemple la demanda insatisfecha de un sector social específico. En este sentido se acordó que en la región se presenta como prioritaria la construcción de nuevas viviendas sociales y planes de financiación para el acceso a la vivienda propia.

De este modo deben implementarse políticas que brinden a los ciudadanos opciones que aseguren un acceso equitativo a la vivienda propia, ya sean dirigidos a sectores vulnerables (viviendas sociales) o bien a sectores medios con capacidad de endeudamiento (mediante créditos hipotecarios accesibles).

• **Prioridad Tres:**

✓ **Pavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

Esta prioridad está orientada a mejorar la conectividad entre las localidades de la región a los fines de dotar al territorio de las condiciones necesarias para fomentar el desarrollo integral.

Por otra parte, se identifica como prioritario realizar el mantenimiento de accesos y caminos rurales, sobre todo en la Ruta provincia N° 26, la única vía de acceso pavimentada a Villa Huidobro.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Refuncionalizar la red ferroviaria.**

En este departamento resulta conveniente reactivar el sistema ferroviario tanto para el transporte de pasajeros como para cargas, esta prioridad se funda en que el transporte ferroviario ha sido identificado como una herramienta capaz de fortalecer las comunicaciones en el territorio y de descongestionar las rutas existentes, además de representar una herramienta para eficientizar las condiciones existentes para el desarrollo local y regional.

✓ **Implementar políticas de promoción económica tendientes a la diversificación las actividades con alto valor agregado.**

Se asocia esta prioridad a la gestión de políticas que tiendan al desarrollo económico de la región basadas en la generación de actividades con alto valor agregado, se vincula con la escasez de industrias y la marcada concentración de la actividad productiva regional en el rubro agrícola ganadero (producción de bienes primarios).

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Construir nuevos centros públicos de atención de la salud y dotar de mayor equipamiento a los existentes.**

La identificación de esta prioridad está vinculada a la necesidad de trabajar asociadamente en la región a los fines de mejorar la actual prestación del servicio de salud, en el área de atención primaria y también en la de alta complejidad. En este sentido resulta necesario dotar de mayor equipamiento e insumos a los centros de salud existentes como así también la ampliación de la red sanitaria de atención primaria, ya que por ejemplo los vecinos de algunas localidades deben recorrer doscientos kilómetros para acceder al servicio.

Puntualmente se hace referencia a la carencia de equipamiento en los hospitales públicos y puestos sanitarios sobre todo para el servicio de terapia intensiva en el Hospital Provincial Departamental.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

En el departamento se presenta como prioritario establecer políticas regionales a los fines de dinamizar la economía promoviendo la inversión privada y la diversificación de las actividades productivas desarrolladas en el territorio, impactando en la creación de nuevos puestos de trabajo y para el crecimiento económico regional.

✓ **Mejorar los indicadores de nivel socio económico.**

Teniendo en cuenta las características del empleo en la región, se destacan la estacionalidad y la informalidad de las modalidades de contratación, sumado al incremento poblacional, los indicadores de niveles socio económico del departamento se encuentran marcadamente deteriorados, por lo cual resulta prioritario diseñar y gestionar políticas integrales que tengan por finalidad el desarrollo regional, apuntando fundamentalmente a la generación de empleo formal como principal fuente de mejoramiento de estos indicadores.

• Prioridad Seis:

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Salud Pública.**

La región requiere de una mejor prestación del servicio en los centros de atención pública. En este marco se advierte la necesidad de dotar de equipamiento, insumos y recursos humanos adecuados; poniendo especial énfasis en los centros de alta complejidad y salas de terapia intensiva.

✓ **Mejorar la calidad del servicio de educación pública en sus diferentes niveles.**

Se presenta como prioritario para la región llevar adelante una profundización de la calidad en la prestación del servicio educativo en lo referido a contenidos y metodologías de dictado; incrementando a su vez, la escolarización formal de un sector de la población.

✓ **Incrementar y efficientizar el control en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.**

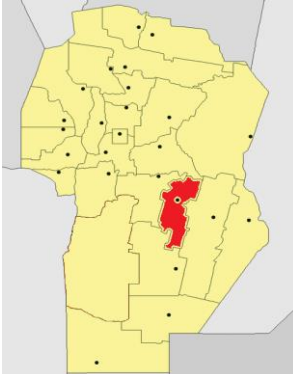
Se identificó la importancia de aumentar el control en la explotación de los recursos naturales a fin de disminuir impacto ambiental en el departamento, debido al marcado deterioro de los recursos naturales de la región, relacionado a prácticas puntuales tales como la escasa rotación de cultivos (impactando en la fertilidad de los suelos), los acelerados procesos de desmonte, las fumigaciones a gran escala con agroquímicos y el vertido de líquidos cloacales sin tratamiento en las napas de agua.

✓ **Desarrollar y optimizar el uso de los recursos territoriales orientados a actividades económico-productivas.**

Para contrarrestar la sub-utilización de los recursos disponibles en la región, se presenta como prioritario optimizar el uso de los recursos territoriales, enfocando su explotación en el desarrollo económico-productivo, aumentando así el nivel socioeconómico de la población de dicho departamento.

5) Región General San Martín

a) Ubicación Geográfica



La Región General San Martín está ubicada en sureste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Río Segundo, al Oeste con la Región Tercero Arriba, al Sur con la Región Juárez Celman y al Este con la Región Unión. Su cabecera departamental es la ciudad de Villa María.

Ocupa una superficie total de 5.006 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número catorce (14) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	15
Comunas	0
Total de Gobiernos Locales	15

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Arroyo Algodón	648	710
Arroyo Cabral	2.720	2.857
Ausonia	891	1.053
Chazón	1.153	1.073
Etruria	3.812	3.927
La Laguna	1.337	1.390
La Palestina	522	544
La Playosa	2.126	2.684
Luca	580	545
Pasco	1.209	1.160
Silvio Pellico	395	398
Ticino	1.711	2.181
Tío Pujio	2.307	2.643
Villa María	68.313	75.551
Villa Nueva	16.091	18.268
Población total de la Región	103.815	114.984

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	8	54%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	5	33%
Con más de 10.000 habitantes	2	13%
Total de Localidades	15	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de General San Martín:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar planes de viviendas sociales.**

Esta prioridad está presente en la región dado que la mayoría de las localidades han experimentado un incremento de su población (siendo el principal motivo la migración del campo hacia zonas urbanas), generando déficit habitacional.

Se asocia el déficit de vivienda social a la suspensión de los planes federales y la ausencia de créditos accesibles para toda la población que les permita acceder a la vivienda propia.

Se señala como prioritario además, el reordenar el uso del suelo respecto a los terrenos fiscales, para poder disponer de ellos para la construcción de viviendas.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos.**

La adecuada gestión ambiental es una de las más importantes prioridades para la región. En este sentido, el contar con sistemas para el correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos es una demanda presente en todos los municipios y comunas del departamento, excepto en las localidades La Laguna, Chazón y Villa María, que cuentan con recursos nacionales que les han permitido superar la problemática.

Se señaló que la principal preocupación reside en la contaminación que se genera a partir de los basurales a cielo abierto, y su impacto sobre las reservas de aguas superficiales y subterráneas (napas), como también en el peligro de incendio de dichos basurales.

Por otra parte, se hizo referencia al alto costo de enfrentar esta prioridad de manera aislada, por lo que se sugiere buscar alternativas de gestión asociada entre los diferentes municipios y comunas.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Dotar a la región de una adecuada infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.**

Se prioriza en este caso contar con la infraestructura adecuada que permita realizar un correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos, para evitar los basurales a cielo abierto y sus consecuencias negativas en el ambiente y por lo tanto en la calidad de vida de los habitantes de la región.

Se hizo referencia a la posibilidad de construir infraestructura a nivel regional, debido a que los costos de hacerlo en cada una de las localidades son demasiado altos, lo que determina su inviabilidad.

✓ **Repavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

Es prioritario para la región realizar un adecuado mantenimiento de las rutas y caminos existentes, como también repavimentar las rutas más deterioradas.

Se destacó puntualmente la conveniencia de implementar tareas de mayor mantención de la rutas provinciales dos (2) y cuatro (4) y la ruta nacional nueve (9), tanto en lo que respecta a la carpeta asfáltica, como a las banquetas y a la señalización.

Se hizo referencia a que el atender esta prioridad mejoraría las condiciones de seguridad vial del departamento.

• **Prioridad Cuatro**

✓ **Mejorar la infraestructura del sistema de Salud Pública.**

Si bien ha existido un reacondicionamiento del Hospital Pasteur, y se está ampliando su capacidad de recepción, la infraestructura para la atención de la salud en la región no alcanza a cubrir la demanda planteada por las diferentes localidades, por lo cual se identifica la necesidad de la construcción de nuevos puestos sanitarios conjuntamente con el mantenimiento de los existentes.

• **Prioridad Cinco**

✓ **Mejorar los mecanismos de comunicación y articulación entre los gobiernos locales y el gobierno provincial.**

Resulta prioritario para la región el mejorar los mecanismos de comunicación entre la Provincia y los Gobiernos Locales puesto que a la hora de entablar relaciones priman los intereses políticos sectoriales por sobre los intereses generales de la población de la región.

✓ **Mejorar la organización catastral e implementar gestiones para la regularización de los títulos dominiales.**

Esta prioridad refiere a la conveniencia de implementar gestiones que tiendan a regularizar la situación jurídica de múltiples parcelas que han sido donadas por los municipios a particulares, pero sin los correspondientes títulos de propiedad, lo que se constituye en un problema para los nuevos dueños de los terrenos.

✓ **Mejorar los indicadores de Salubridad**

Es prioritario mejorar el impacto de las políticas de salud en los barrios más humildes de las localidades (en especial en las grandes ciudades), puesto que puede observarse un progresivo deterioro en los indicadores de salubridad.

A su vez, resulta prioritario el implementar acciones tendientes a reducir el consumo drogas ilegales y prevenir las adicciones en los jóvenes, ya que se visualiza un marcado incremento en la cantidad de personas con estos problemas.

• **Prioridad Seis**

✓ **Mejorar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros**

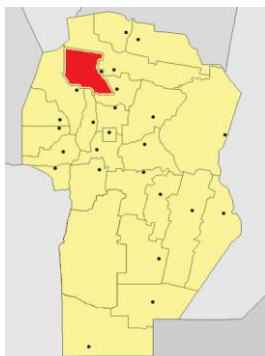
Es prioritario para la región mejorar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros, en especial desde la ciudad de Villa María hacia el sur del departamento, puesto que en la actualidad existe una sola empresa prestataria, y el servicio es ineficiente e ineficiente, ya que por ejemplo no cumple con los horarios y los vehículos transitan en malas condiciones, además de que viajan más personas de la cantidad de asientos habilitados, lo que se constituye en un peligro para la vida de los pasajeros.

✓ **Incrementar la dotación de equipamientos, recursos humanos e insumos a la policía, por parte del gobierno de la provincia.**

Se señaló como prioridad el incrementar los fondos provinciales destinados a la policía de la región, dado que en la actualidad son los municipios los que cubren el déficit de recursos para el mantenimiento de infraestructura, el equipamiento y los insumos de la policía.

6) Región Ischilín

a) Ubicación Geográfica



La Región Ischilín está ubicada en Noroeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Tulumba, al Oeste con la Región Cruz del Eje, al Sur con la Región Punilla y al Este con las regiones Totoral y Tulumba. Su cabecera departamental es la ciudad de Deán Funes.

Ocupa una superficie total de 5.123 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número trece (13) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	2
Comunas	7
Total de Gobiernos Locales	9

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Avellaneda	350	460
Cañada de Río Pinto	271	223
Chuña	529	617
Copacabana	291	178
Deán Funes	20.524	21.561
Los Pozos	117	143
Olivares De San Nicolas	777	791
Quilino	4.532	5.419
Villa Gutiérrez	242	350
Población total de la Región	27.633	29.742

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	7	78%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	1	11%
Con más de 10.000 habitantes	1	11%
Total de Localidades	9	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Ischilín:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Reactivar los programas de viviendas sociales.**

En la región se encuentran suspendidos desde hace dos años los programas de vivienda social, contando con un padrón de inscriptos de aproximadamente más de dos mil (2.000) familias que sufren el déficit habitacional que se presenta en la actualidad.

Los actores locales remarcaron la importancia de discriminar entre los sectores que pueden enfrentar el costo de una financiación para acceder a la vivienda propia y los que no pueden hacerlo por carecer de recursos.

Gestionar regionalmente los mecanismos tendientes a reactivar, conjuntamente con otros niveles de gobierno, políticas habitacionales resulta la principal prioridad de esta región.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Dotar al territorio regional de infraestructura para el tendido de la red cloacal.**

Es prioritario dotar a la región de la infraestructura para el tratado de los efluentes cloacales, ya que en la actualidad ninguna localidad cuenta con esta infraestructura, más allá de los proyectos vigentes.

Contar con esta infraestructura es importante para el departamento puesto que el sistema que actualmente se utiliza es el de pozos absorbentes lo que contamina seriamente las napas de agua subterránea.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Para lograr una mejor calidad de vida en la población de la región, resulta prioritario que diseñar y gestionar políticas públicas que tiendan a mejorar la situación actual respecto al empleo, generando nuevas fuentes de trabajo estable, y regularizando la situación de los empleados informales. Se hizo referencia además a la gran presencia de trabajadores estacionales y del sobredimensionamiento del sector público como fuente de empleo.

✓ **Mejorar la prestación del transporte interurbano de pasajeros.**

Resulta prioritario para la Ischilín contar con una mejor prestación del servicio de transporte interurbano, que combine una mayor cantidad de conexiones entre las diferentes localidades de la región y los grandes centros urbanos, con un incremento en las frecuencias diarias.

Mejorar este aspecto es prioritario para dotar a la población de medios para acceder a servicios básicos como salud y educación.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Dotar al territorio regional de infraestructura y mantener la existente, para la prestación del servicio de energía eléctrica.**

Es prioritario en la región el construir tendidos de líneas que provean de energía eléctrica a los emprendimientos ganaderos y pecuarios del departamento. En este sentido, resulta conveniente comenzar con la construcción de una estación de rebaje entre las localidades de Chuña y Las Palmas.

Por otra parte es prioritario llevar adelante tareas de mantenimiento de infraestructura para la prestación del servicio llevado a cabo por las cooperativas, puesto que por el aumento de los costos de los últimos años no han podido enfrentar dichas obras, aún incrementado el precio del servicio.

✓ **Diseñar y gestionar programas de capacitación para los recursos humanos de las diferentes dependencias públicas.**

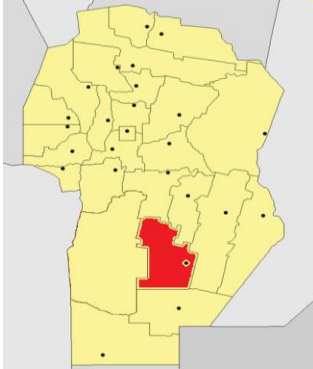
En Ischilín resulta prioritario implementar acciones de capacitación para los empleados de las oficinas públicas, a los fines de entrenar a los empleados en las tareas que deben realizar e instalar el sentido de pertenencia a la administración pública como un valor positivo. Es prioritario instalar conciencia en los empleados públicos sobre la importancia de la prestación del servicio que llevan adelante.

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos.**

Resulta prioritario para la región implementar nuevos sistemas de tratamiento para los residuos sólidos urbanos, ya que si bien se ha superado la práctica de incineración de la basura para luego enterrarla en fosas, actualmente se entierran los residuos sin clasificarlos, lo que genera contaminación en las zonas cercanas y en las napas de agua.

7) Región Juárez Celman

a) Ubicación Geográfica



La Región Juárez Celman está ubicada en Centro-sur de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Tercero Arriba y la Región General San Martín, al Oeste con la Región Río Cuarto, al Sur con la Región Presidente Roque Sáenz Peña y al Oeste con la Región Unión. Su cabecera departamental es la ciudad de La Carlota.

Ocupa una superficie total de 8.902 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número siete (7) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla Nº 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	13
Comunas	4
Total de Gobiernos Locales	17

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla Nº 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Alejandro Roca	4.534	5.230
Assunta	172	84
Bengolea	1.055	912
Carnerillo	1.909	1.994
Charras	1.068	1.044
El Rastreador	171	93
General Cabrera	9.829	11.321
General Deheza	9.637	10.163
Huanchillas	1.260	1.109
La Carlota	11.105	12.542
Los Cisnes	592	583
Olaeta	762	608
Pacheco De Melo	94	68
Paso del Durazno	116	161
Reducción	1.628	1.577
Santa Eufemia	2.191	2.459
Uacha	5.199	5.207
Población total de la Región	51.322	55.115

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla Nº 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	11	64%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	3	18%
Con más de 10.000 habitantes	3	18%
Total de Localidades	17	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Juárez Celman:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar un Plan de viviendas sociales, con criterio regional.**

Esta prioridad refiere a la necesidad de la construcción de viviendas especialmente dirigidas a los sectores de escasos recursos, ya sea con financiación provincial o nacional. El carácter inclusivo que debe tener este Plan también debe contemplar a aquellos sectores con capacidad de endeudamiento. Se trata de dar solución al déficit habitacional creciente en la región.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Gestionar asociadamente el tratamiento de los residuos urbanos y su disposición final.**

Se trata de eficientizar la gestión de los residuos sólidos urbanos (desde su recolección, tratamiento y luego su disposición final) con un criterio regional a fin de desarrollar políticas ambientales tendientes a disminuir la contaminación del aire, suelo y agua, y revertir su impacto negativo sobre las condiciones de salubridad de la población.

La gestión asociada en la búsqueda de soluciones para esta problemática se hace imprescindible ya que se trata de problemáticas locales con un alto impacto en la región y cuya solución excede las capacidades de los gobiernos locales.

Se pueden observar en la región la existencia de numerosos basurales a cielo abierto; en dieciséis (16) de las diecisiete (17) localidades (siendo Alejandro Roca la única localidad que no presenta esta problemática).

• **Prioridad Tres:**

✓ **Mejorar la comunicación entre las localidades realizando nuevos trazados de caminos, pavimentación de los existentes y repavimentación de rutas en la región.**

En cuanto a la red vial la región presenta marcadas dificultades de interconexión entre las localidades por lo cual es prioritario revertir esta deficiencia a los fines de dotar a la región de las condiciones para gestionar acciones a los fines de enfrentar el desarrollo regional. También y con un criterio regional, resulta indispensable realizar las gestiones tendientes a lograr la reconstrucción de las rutas nacionales.

✓ **Dotar al territorio regional de la infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.**

Se trata de una prioridad ya que la infraestructura necesaria para la provisión de este servicio resulta un recurso necesario para la promoción de las industrias existentes y la radicación de nuevas actividades productivas.

Por otro lado, para aquellas localidades que ya cuentan con la infraestructura para la prestación de este servicio, es preciso aumentar el volumen de la oferta de gas natural ya que el existente resulta insuficiente.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Generar mecanismos de articulación con el gobierno provincial a los fines de adecuar los criterios de coparticipación provincial.**

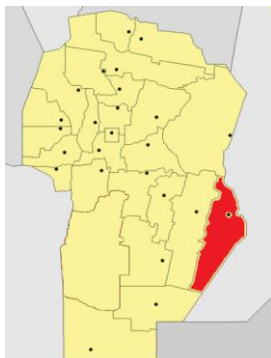
Resulta conveniente rediscutir los criterios actuales de coparticipación provincial, debido a que existen en las localidades de la región dificultades financieras para la prestación de servicios, como también la imposibilidad de encarar el desarrollo productivo mediante políticas económicas activas debido a la insuficiente cantidad de recursos con los que se cuenta.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Dentro de la región se debe efficientizar la planificación urbana y de infraestructura, tendiente a dotar a las localidades del departamento de las condiciones básicas para la radicación de nuevos emprendimientos productivos a fin de hacer viable la diversificación de la actividad económica y la creación de nuevos puestos de trabajo.

8) Región Marcos Juárez

a) Ubicación Geográfica



La Región Marcos Juárez está ubicada al Este de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región San Justo, al Oeste con la Región Unión, al Sur con la Región Presidente Roque Sáenz Peña y al Oeste con la Provincia de Santa Fe. Su cabecera departamental es la ciudad de Marcos Juárez.

Ocupa una superficie total de 9.490 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número seis (6) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	18
Comunas	3
Total de Gobiernos Locales	21

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Alejo Ledesma	3.509	3.372
Arias	6.676	7.403
Camilo Aldao	5.312	5.168
Capitán General B. O'higgins	455	453
Cavanagh	1.295	1.255
Colonia Barge	166	186
Colonia Italiana	659	735
Corral de Bustos	9.807	10.334
Cruz Alta	6.976	7.116
General Baldissera	2.252	2.260
General Roca	2.664	2.682
Guatimozín	2.821	2.604
Inrville	4.161	3.991
Isla Verde	4.650	4.443
Leones	9.808	10.596
Los Surgentes	2.904	2.919
Marcos Juárez	22.981	26.452
Monte Buey	5.320	6.432
Saira	894	806
Saladillo	235	186
Villa Elisa	18	29
Población total de la Región	93.563	99.422

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	7	33%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	11	52%
Con más de 10.000 habitantes	3	14%
Total de Localidades	21	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Marcos Juárez:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar un Plan de viviendas sociales, con criterio regional.**

Debido al incremento poblacional ocurrido en los últimos años en las localidades de la región resulta prioritario el acceso equitativo a Planes de vivienda social con financiación estatal. Se trata de revertir el déficit habitacional presente en las localidades del departamento producido fundamentalmente por el incremento de los precios de las viviendas existentes como así también a la falta de continuidad de los planes encarados años atrás por otros niveles de gobierno.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Eficientizar la gestión ambiental dirigida al tratamiento de los residuos urbanos y su disposición final.**

En el Departamento Marcos Juárez se requiere adoptar políticas ambientales gestionadas entre los gobiernos locales a los fines de optimizar el tratamiento de los residuos urbanos, como así también la generación de mecanismos de reciclado de la basura. La existencia de basurales a cielo abierto impide la sostenibilidad ambiental, manifestándose principalmente en la contaminación de las napas de agua y constituyendo focos de incendios. Se trata de revertir una problemática a los fines de dotar a la región de las condiciones necesarias de calidad de vida y salubridad para los habitantes de la región.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Resulta prioritario para la región implementar políticas tendientes a promover las actividades productivas que doten de valor agregado a los productos elaborados en el territorio regional, específicamente las relacionadas al sector agropecuario (en especial la soja), a los fines de promover el empleo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento por un lado y, por otra parte de proporcionar al territorio regional de mejores oportunidades para el desarrollo.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Generar la infraestructura adecuada para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos).**

La escasez de infraestructura impacta negativamente observándose numerosos basurales a cielo abierto, la ausencia de separación de residuos (domiciliarios, industriales y patógenos) representando un foco de contaminación del suelo como así también de napas de agua. Esta prioridad está íntimamente ligada a la gestión ambiental, la cual resulta dificultosa sin la infraestructura necesaria. Se trata de una problemática con manifestaciones locales pero con impacto regional, por lo cual es necesario enfrentarlo asociadamente entre municipios y comunas del departamento.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Desarrollar la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de gas natural.**

Dotar de gas natural a las localidades de la región que carecen de éste servicio, es imprescindible tanto para mejorar las condiciones de vida de los habitantes como así también para encarar el desarrollo productivo regional ya que la existencia de este servicio representa una condición necesaria para la radicación de industrias que permitan diversificar la oferta productiva del departamento.

✓ **Desarrollar y adecuar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros.**

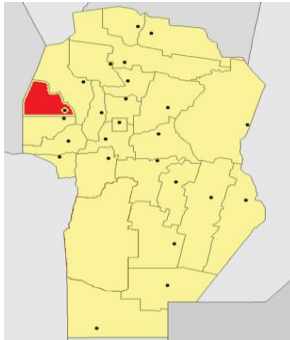
A fin de articular la relación entre las localidades, resultaría provechoso adecuar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros según la demanda de los diferentes municipios y comunas, ya que en la actualidad existe una a la escasez de frecuencias y de conexiones entre éstos en la región, además de la obsolescencia de las unidades móviles que prestan el servicio.

✓ **Generar mecanismo de articulación con el gobierno provincial a los fines de adecuar los criterios de coparticipación provincial.**

Para los actores políticos de la Región Marcos Juárez resulta prioritario rediscutir los criterios por los cuales se rige la coparticipación provincial centrándolos en el peso relativo que tiene el aporte económico que las localidades de este departamento realizan a la provincia ya que consideran que no reciben recursos proporcionales a lo que aportan.

9) Región Minas

a) Ubicación Geográfica



La Región Minas está ubicada al Oeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte y al Este con la Región Cruz del Eje, al Oeste con la Provincia de La Rioja y al Sur con la Región Pocho. Su cabecera departamental es San Carlos Minas.

Ocupa una superficie total de 3.730 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número diecisiete (17) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	1
Comunas	7
Total de Gobiernos Locales	8

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Ciénaga del Coro	569	779
El Chacho	282	342
Estancia de Guadalupe	331	545
Guasapampa	219	380
La Playa	317	290
San Carlos Minas	1.412	1.744
Talaini	249	195
Tosno	206	284
Población total de la Región	3.585	4.599

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	7	87,5%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	1	12,5%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	8	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Minas:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Renovar y optimizar la infraestructura de red vial de la región.**

Resulta prioritario para esta región la implementación de acciones mancomunadas a los fines de mejorar la actual red vial en el departamento, para lo cual es necesario realizar nuevos trazados de rutas y redes secundarias y pavimentar las rutas (aproximadamente 70 kilómetros) y caminos ya existentes, a los fines de dotar de mayor conectividad a la región dado que actualmente hay localidades que se encuentran prácticamente aisladas de los demás centros urbanos de la región y la provincia. Además, la dotación de caminos y rutas en condiciones que permitan la conectividad regional es vista como un medio para el crecimiento económico de las localidades, por medio de la producción minera y la explotación turística, promoviendo el desarrollo comercial, sanitario y educacional de las localidades.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Ampliar la infraestructura del sistema de provisión de agua potable.**

Las características geográficas del departamento (bajo régimen de lluvias y mala calidad del agua para el consumo humano) convierten en prioritario la dotar al territorio de la infraestructura necesaria y suficiente a los fines de proveer de agua corriente y potable a todas las localidades de la región a los fines de brindar eficazmente un servicio público que impacta positivamente en la calidad de vida de los habitantes del departamento.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de telecomunicaciones.**

Prestar de manera eficiente el servicio de telecomunicaciones por medio de la ampliación de la infraestructura, a fin de brindar conexiones a las diferentes localidades de la región, que se encuentran distantes territorialmente, y por lo tanto poco integradas entre ellas y con el resto de la provincia. Esto resulta prioritario, ya que no se cuenta con buenos sistemas de comunicación, a través de diversos medios como son: telefonía fija y celular, fax e internet.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Salud Pública.**

Actualmente el departamento presenta una marcada carencia de recursos para la prestación de este servicio, impactando negativamente tanto cualitativa como cuantitativamente en la prestación de dicho servicio, y por lo tanto en las condiciones de salubridad de la población y en su calidad de vida.

Se trata de una prioridad regional que debe basarse en criterios inclusión territorial, para lo cual resulta imprescindible encarar asociadamente una política sanitaria que incremente el equipamiento, insumos y personal capacitado para brindar una mejor y más eficiente prestación del servicio de Salud Pública en la región.

✓ **Aumentar la oferta de viviendas sociales.**

En los últimos años la región a sufrido un deterioro de la oferta habitacional tanto cualitativo como cuantitativo producido principalmente por el incremento poblacional conjuntamente con la depreciación de los indicadores económicos. Resulta prioritario generar a través de una política habitacional una mayor oferta de viviendas sociales para los habitantes de la región a los fines de mejorar la situación habitacional de la población.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Incrementar y optimizar el uso de los recursos territoriales orientados al desarrollo productivo.**

Resulta conveniente encarar regionalmente de políticas que tiendan al desarrollo por medio de la explotación tanto de los recursos naturales como de los culturales e históricos del departamento. Una política regional de estas características permitiría diversificar la oferta productiva regional a los fines principalmente de mejorar los indicadores económicos con un impacto positivo en las condiciones de vida de los habitantes de la región.

✓ **Ampliar la infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica.**

Dotar del tendido de red de distribución de energía eléctrica a todas las localidades de la región ya que existen algunas (por ejemplo "Sierra de Pareda") que hasta la fecha no cuentan con la infraestructura necesaria para la correcta prestación del servicio.

A su vez, resulta conveniente mejorar la prestación del servicio en localidades que cuentan con la infraestructura pero la prestación del servicio es deficiente (al respecto fue destacada la localidad El Chacho y "Piedras Blancas").

• **Prioridad Seis:**

✓ **Mejorar indicadores educacionales.**

El incremento de los índices de deserción escolar y los de repitencia que se ha manifestado en la región en los últimos años convierten en prioritario diseñar y gestionar una política educativa que tenga por objetivo mejorar los indicadores educacionales adecuando la oferta al perfil regional y además contemplando las características regionales.

✓ **Mejorar la prestación del servicio de educación pública en el nivel primario y secundario.**

La mejora en la prestación de este servicio, se encuentra asociada al socio-educacional de los niños y jóvenes del departamento, para lo cual resulta necesario adecuar el perfil de capacitación respecto a las características de la región, como un medio de generar salidas laborales para los estudiantes, impactando positivamente en la dotación de los recursos humanos capacitados para enfrentar nuevos procesos de desarrollo regional.

✓ **Optimizar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros.**

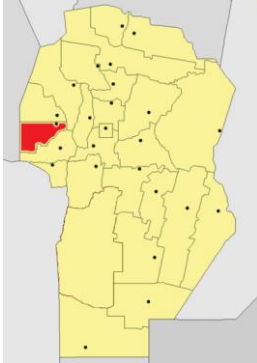
Esta prioridad está relacionada con la necesidad de gestionar los medios para incrementar las frecuencias y las conexiones del servicio de transporte interurbano de pasajeros entre las localidades de la región y con otras localidades de la provincia, a los fines de lograr la integración del departamento tanto internamente como con el resto del territorio provincial con el fin de crear condiciones que permitan avanzar de cara al desarrollo integral.

✓ **Desarrollar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

A fin de incrementar el desarrollo productivo y económico dentro de la región, resulta conveniente eficientizar los sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización, ya que existen diversos recursos a explotar, pero no se incentiva la iniciativa privada para el fomento de nuevas inversiones que permitan generar empleo genuino.

10) Región Pocho

a) Ubicación Geográfica



La Región Pocho está ubicada al Oeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Minas, al Oeste con la Provincia de La Rioja, y al Sur y Este con la Región San Alberto. Su cabecera departamental es la localidad de Salsacate.

Ocupa una superficie total de 3.207 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número veintiuno (21) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	1
Comunas	6
Total de Gobiernos Locales	7

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Chancaní	496	510
Las Palmas	352	183
Los Talares	95	169
Salsacate	1.470	1.872
San Gerónimo	199	448
Tala Cañada	373	439
Villa De Pocho	318	352
Población total de la Región	3.303	3.973

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	7	100%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	0	0%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	7	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Pocho:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Dotar a la región de infraestructura para la provisión de agua potable.**

Es prioritario para la región dotar al territorio de infraestructura para la provisión y distribución de agua potable, puesto que las actuales fuentes se encuentran agotadas debido a la escasez de lluvias.

Además de ser un recurso necesario para asegurar a la población calidad de vida, contar con provisión de agua potable corriente es prioritario para fomentar la economía, por medio de las actividades agrícola-ganaderas y el turismo.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Construir nuevas rutas nuevas rutas y pavimentar los caminos ya existentes.**

Se identificó como prioridad para la región, el dotar el territorio de mayor conectividad por medio de la construcción de nuevos caminos y la pavimentación de los ya existentes. Según se señaló, el atender a esta prioridad ayudaría a mejorar el tránsito de personas, mercancías, servicios, y permitir a los habitantes de la región acceder a servicios que no están en sus localidades. A su vez, esto es identificado como un medio para fomentar la actividad económica, de la mano del desarrollo turístico.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Readecuar los criterios de coparticipación provincial.**

En Pocho, el rediscutir los actuales criterios por los que se rige la coparticipación provincial es prioritario, dado que según se manifestó los gobiernos locales, en especial las comunas, no cuentan con los recursos necesarios, por un lado, para hacer frente a los nuevos requerimientos sociales y las condiciones geográficas y demográficas plantean (es decir, brindar atención médica, educación, atención a ancianos, servicios e alumbrado y limpieza, etc. en un territorio relativamente amplio con población dispersa), y por el otro, para diseñar e implementar planes, programas y proyectos desde los gobiernos locales, que tiendan a alcanzar mayores grados de desarrollo tanto económico como social.

• **Prioridad Cuatro**

✓ **Implementar programas de capacitación destinados a los recursos humanos en las distintas dependencias públicas.**

Se presenta como prioritario en la región implementar programas de capacitación para los empleados públicos, debido a que al existir falencias en el sistema de educación pública, no se cuenta con recursos humanos calificados para desarrollar las tareas requeridas.

✓ **Dotar a la región de infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica.**

Resulta prioritario para la región el contar con infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica, que tienda a cumplir satisfactoriamente con la demanda. Se señala que contar con esta infraestructura es un punto clave para brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del territorio regional, como para dotar al departamento de la infraestructura básica necesaria para la radicación de emprendimientos productivos, que dinamicen la economía y generen empleo genuino.

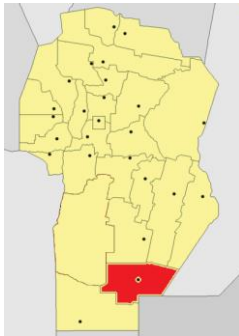
• Prioridad Cinco

✓ **Prestación eficiente del servicio de telecomunicaciones.**

Debido a que en la región es casi inexistente el tendido de infraestructura para el servicio de telefonía fija, la telefonía celular cuenta con escasa señal y no hay posibilidades de acceder a internet, es prioritario mejorar los sistemas de telecomunicaciones, de modo que se pueda dotar al territorio de herramientas que permita a los habitantes interactuar fluidamente entre sí y con el resto de la provincia, el país o el mundo. Esto es visto como un punto clave a ser tenido en cuenta para encarar el desarrollo productivo regional de manera exitosa.

11) Región Presidente Roque Sáenz Peña

a) Ubicación Geográfica



La Región Presidente Roque Sáenz Peña está ubicada al Sur de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez Minas, al Oeste con la Región Río Cuarto, al Sur con la Región General Roca y la Provincia de Buenos Aires y al Este con la Provincia de Santa Fe. Su cabecera departamental es la localidad de Laboulaye.

Ocupa una superficie total de 8.228 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número ocho (8) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	7
Comunas	3
Total de Gobiernos Locales	10

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
General Levalle	5.434	5.744
La Cesira	1.207	1.301
Laboulaye	20.548	20.514
Leguizamón	133	77
Melo	1.303	1.241
Río Bamba	100	131
Rosales	590	547
San Joaquín	195	135
Serrano	2.616	3.133
Villa Rossi	722	480
Población total de la Región	32.848	33.303

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	7	70%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	2	20%
Con más de 10.000 habitantes	1	10%
Total de Localidades	10	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Presidente Roque Sáenz Peña:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Diseñar y gestionar asociadamente una política habitacional para la región.**

Dado el incremento poblacional que las localidades de la región han experimentado en sus zonas urbanas en los últimos años, sumado al impacto económico (positivo) que la actividad agropecuaria ha tenido en algunos sectores sociales, se ha generado un pronunciado aumento en la demanda de viviendas, elevando los precios de las mismas. En este marco resulta prioritario la implementación de una política habitacional que asegure el acceso equitativo de los ciudadanos a una vivienda propia, revirtiendo de ésta manera el marcado déficit habitacional y a su vez el aumento sostenido en los precios de los alquileres.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Esta prioridad se refiere a desarrollar incentivos generados por el Estado para promover la inversión privada y la instalación de nuevas industrias en la región, que permitan avanzar hacia la diversificación de las actividades productivas y la dotación de valor agregado a las ya existentes. Esto además de tener un impacto positivo en la actividad productiva del departamento generaría nuevas fuentes laborales repercutiendo en la calidad de vida de los habitantes del departamento.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Dotar a la región de infraestructura para provisión de agua potable.**

La insuficiencia de redes para la distribución de agua potable en la región, hacen necesaria la construcción de acueductos a los fines de contar con el volumen de agua necesario y asegurar la provisión de dicho recurso de manera permanente para todos los habitantes del departamento. Además, contar con esta infraestructura fomentaría la radicación de nuevas industrias en la región.

✓ **Diversificar la actividad económica con alto valor agregado.**

La escasez de diversificación de la actividad económica en la región (concentración en el rubro agrícola ganadero) ha conducido al deterioro de los indicadores de empleo, por lo cual resulta prioritario diseñar una política que tenga por finalidad una economía regional con actividades de valor agregado que generen puestos de trabajo genuino.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Optimizar el uso de los recursos territoriales orientados a la actividad productiva.**

Se vincula esta prioridad a la importancia de eficientizar el uso de los recursos disponibles en el territorio de la región destinados a fomentar el desarrollo productivo, con el fin de acrecentar el nivel socio-económico de los habitantes, ya que la clase empresarial de la región posee escasos conocimientos para encarar nuevos emprendimientos productivos y un alta aversión a encarar nuevos riesgos.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Se presenta como prioritario el mejoramiento en los indicadores de empleo, dado que en la actualidad, al haber una escasa inversión productiva en la región, se produce la contracción de la actividad económica, con un aumento del empleo precario, inestabilidad laboral, y el consecuente aumento en los índices de desempleo.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Salud Pública.**

A fin de eficientizar prestación del servicio de salud pública, resulta prioritario dotar de equipamiento tecnológico de alta complejidad a los hospitales públicos de la región, como también de personal médico de las distintas especialidades y ampliar la infraestructura necesaria para prestar los servicios.

✓ **Implementar un efectivo control del tránsito y cargas en rutas.**

En la región resulta conveniente implementar sistemas de control (por ejemplo básculas móviles) para monitorear las cargas transportadas por los camiones en las rutas, y controlar a su vez el transporte de cargas peligrosas.

✓ **Implementar acciones tendientes a eficientizar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros.**

Por un lado, se identifica conveniente adecuar la prestación del servicio de transporte interurbano a las necesidades de la población de la región, a través del incremento de frecuencias y de conexiones entre las localidades del departamento, como también aumentar las unidades móviles y mejorar la atención al público.

Por otro lado, los actores locales manifestaron la conveniencia de implementar medidas a los fines de desconcentrar la prestación del servicio que, actualmente, se realiza de manera monopólica puesto que hay sólo una empresa en el mercado.

✓ **Fortalecer las acciones de capacitación de los recursos humanos de las distintas dependencias públicas.**

Con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión, de debe brindar mayor capacitación a los recursos humanos, focalizando en el trabajo en equipo y en el liderazgo.

✓ **Incrementar control de la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.**

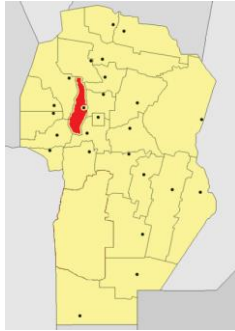
En relación con la actividad económica preponderante en la región (agrícola), resultaría conveniente incrementar el control en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables a fin de disminuir contaminación del aire y el agua de las localidades, a causa de la utilización indiscriminada de agroquímicos.

✓ **Eficientizar el mantenimiento de las rutas y caminos rurales de la región.**

Si bien se destacó que la infraestructura vial ha sido mejorada en los últimos tiempos, se hace referencia a la conveniencia de desarrollar un mayor mantenimiento de las rutas de la región.

12) Región Punilla

a) Ubicación Geográfica



La Región Punilla está ubicada en el centro oeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Ischilín, al Oeste con las regiones Cruz del Eje y San Alberto, al Sur con la Región Santa María y al Este con las regiones Santa María, Colon y Totoral. Su cabecera departamental es la localidad de Cosquín.

Ocupa una superficie total de 2.592 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número veintitrés (23) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	15
Comunas	10
Total de Gobiernos Locales	25

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Bialet Massé	3.552	5.370
Cabalango	215	425
Capilla del Monte	8.503	10.331
Casa Grande	605	577
Charbonier	644	507
Cosquín	18.239	19.965
Cuesta Blanca	351	310
Estancia Vieja	392	716
Huerta Grande	5.101	5.981
La Cumbre	7.077	6.637
La Falda	14.617	15.022
Los Cocos	1.068	1.100
Mayu Sumaj	789	1.142
San Antonio de Arredondo	2.025	3.441
San Esteban	772	810
San Roque	409	1.052
Santa María de Punilla	6.706	8.417
Tala Huasi	177	135
Tanti	4.374	5.846
Valle Hermoso	5.314	5.942
Villa Carlos Paz	44.575	56.970
Villa Giardino	4.157	4.986
Villa Parque Siquiman	972	1.297
Villa Río Icho Cruz	1.152	1.900
Villa Santa Cruz Del Lago	1.341	2.245
Población total de la Región	133.127	161.124

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	12	48%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	9	36%
Con más de 10.000 habitantes	4	16%
Total de Localidades	25	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Punilla:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Dotar al territorio regional de infraestructura para la provisión de agua potable.**

En el departamento Punilla resulta prioritario ampliar las redes y sistemas de captación de agua potable, debido a que el crecimiento demográfico de los últimos años en la región ha contribuido a que grandes sectores de la comunidad carezcan del servicio de provisión de agua potable.

Asimismo, se remarcó la particular escasez de napas en la región y los altos niveles de contaminación que éstas presentan.

A su vez, el territorio regional tiene una marcada interdependencia de los recursos hídricos naturales (cuencas), por lo que resulta conveniente desarrollar gestiones asociadas en la utilización por parte de los municipios y comunas de la región.

En este sentido se presenta como prioritario optimizar el uso del agua, dado que ha variado el régimen de lluvias produciendo sequías prolongadas, sumado a la desertificación producida por la erosión de los suelos, la tala indiscriminada de árboles y los incendios forestales.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Crear de nuevos trazados, pavimentar y mantener las rutas de la región.**

Se presenta como prioritario construir nuevas rutas en la región, principalmente en la Ruta Nacional 38 y en las rutas provinciales 14 y E 55, e interconexión de La Cumbre - San Esteban, ya que debido al gran incremento del parque automotor a consecuencia de la radicación de nuevas familias y el aumento considerable del tráfico vehicular en temporada turística, las actuales rutas se encuentran saturadas.

Por otro lado, se requiere la finalización definitiva del camino El Cuadrado, ya que se presenta como una cuestión "*básica e indispensable*" para la generación de oportunidades en la región.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Desarrollar un adecuado tratamiento de los residuos urbanos y su disposición final.**

Ha sido identificada como prioridad el desarrollo de un adecuado sistema de tratamiento de residuos sólidos urbanos y la disposición final de los mismos, ya que tanto la erradicación de basurales a cielo abierto como la sistematización y el reciclado de dichos residuos es una demanda creciente en la región. Se ha destacado la gestión asociada intermunicipal y regional como un mecanismo para la resolución de la problemática.

En este sentido, se debe implementar una resolución definitiva del tratamiento de residuos urbanos, ya que impacta no sólo en lo vinculado a la cuestión ambiental (contaminación del agua, aire, suelo, etc.) sino también en lo sanitario (existencia de enfermedades generadas por la contaminación del agua, aire, etc.) y en lo socioeconómico (perfil turístico) de la región.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Los actores locales manifestaron la necesidad de gestionar asociadamente mecanismos tendientes a reactivar planes de vivienda social, de fácil y equitativo acceso, con financiación estatal. A tal fin, se hizo referencia a la importancia de desarrollar nuevas cooperativas y fortalecer las existentes, ya que contribuiría a incrementar la oferta de viviendas sociales y con la generación de fuentes genuinas de empleo. Esta prioridad toma relevancia dado el incremento poblacional de los últimos años en la región, que ha generado déficit habitacional (demanda de vivienda insatisfecha) y ha impactado negativamente en las condiciones de habitabilidad (hacinamiento).

✓ **Construir infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.**

Resulta prioritario en la región proveer de la infraestructura para la provisión del servicio de gas natural a las localidades del departamento a fin de dotar al territorio de mayor competitividad al momento de la localización de emprendimientos turísticos y de otras ramas industriales, lo cual a su vez, dinamiza la economía regional a través de la generación de fuente genuinas de empleo.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Construir nueva infraestructura educativa.**

En la región resulta conveniente construir nueva infraestructura para el sistema educativo, focalizándose en el funcionamiento del nivel medio, señalando como caso concreto, el I.P.E.M. Nº 343 que, actualmente funciona en el predio del Club Los Cocos.

• **Prioridad Seis:**

✓ **Dotar al territorio de infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos).**

Determinar la creación de una infraestructura adecuada para el tratamiento de residuos domiciliarios, industriales y patógenos, a raíz de la existencia de basurales a cielo abierto que producen contaminación de las napas de agua. Además, resulta importante evitar el asentamiento de dichos basurales en zonas turísticas, consignando como necesario realizar una evaluación exhaustiva, tanto técnica como ambiental, para la ubicación de los enterramientos.

• **Prioridad Siete:**

✓ **Efectivizar el control sobre la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.**

Fortalecer la gestión y el control sobre el uso de recursos hídricos compartidos (cuencas, cursos de agua sucesivos y contiguos y regiones hídricas interdepartamentales) como así también sobre la utilización colectiva de los aridos. Llevar adelante estos controles permitiría lograr una disminución del impacto ambiental de la explotación de dichos recursos en la región.

✓ **Utilizar eficientemente los recursos territoriales naturales, históricos, culturales orientados al desarrollo productivo.**

Incentivar el aprovechamiento de los recursos territoriales disponibles a los fines de optimizar el perfil productivo regional y diversificar la oferta económico-productiva. La optimización en la explotación de estos recursos repercutiría de manera directa en el nivel socio-económico de los habitantes de la región.

• **Prioridad Ocho:**

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Incentivar políticas de promoción económica que promuevan la diversificación de las actividades productivas de la región (por ejemplo, políticas de desgravación impositiva, que aumentarían la competitividad del territorio regional incentivando la radicación de nuevas industrias).

• **Prioridad Nueve:**

✓ **Mejorar la calidad del servicio de educación pública en sus diferentes niveles.**

Dentro de la región se debe eficientizar la accesibilidad al servicio de educación pública (equidad en las condiciones de acceso) como así también adecuar el servicio existente entre la oferta educativa local y el perfil de desarrollo regional; a fin de promover la inclusión educativa de adolescentes y jóvenes.

✓ **Diversificar las actividades económicas con alto valor agregado.**

Promover la diversificación de las actividades productivas con alto valor agregado, debido a la estacionalidad de la actividad económica preponderante (turismo) y su impacto negativo en el mercado laboral.

✓ **Mejorar los indicadores de salubridad.**

Resulta prioritario mejorar los indicadores de salubridad para lograr una prestación más eficiente de dicho servicio. En este sentido, resultaría conveniente eficientizar el funcionamiento del sistema integrado de salud en la región, en especial en lo que refiere a los traslados de pacientes a centros sanitarios de diferentes niveles de complejidad.

✓ **Disminuir la tasa de delitos en zonas urbanas y rurales.**

Reducir la tasa de delitos ya sea en zonas urbanas y/o rurales, la cual se manifiesta con mayor intensidad en la ciudad de Carlos Paz y en las zonas aledañas, como consecuencia del incremento de la población estable y estacional, sobre todo en temporada turística.

✓ **Dotar de mayor equipamiento, recursos humanos e insumos a la policía.**

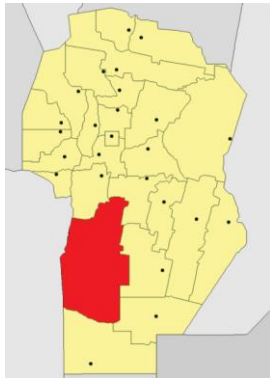
Incrementar la cantidad de móviles policiales acordes a las necesidades actuales como así también dotar de infraestructura edilicia de la policía, puntualmente en la ampliación de las dependencias policiales en la región.

✓ **Adaptar y desarrollar la política turística.**

Dentro del Departamento Punilla se presenta como prioritario el planificar políticas tendientes a potenciar el perfil productivo preponderante en la región: el turismo. De esta forma, se deberían implementar medidas tendientes a: a) desarrollar infraestructura adecuada a las demandas; b) capacitar a los recursos humanos en pos de lograr este objetivo y c) implementar incentivos para la inversión en la región.

13) Región Río Cuarto

a) Ubicación Geográfica



La Región Río Cuarto está ubicada al Sur oeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Tercero Arriba y Calamuchita, al Oeste con la Provincia de San Luis, al Sur con la Región General Roca y al Este con las regiones Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Tercero Arriba. Su cabecera departamental es la localidad de Río Cuarto. Ocupa una superficie total de 18.394 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número uno (1) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla Nº 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	21
Comunas	8
Total de Gobiernos Locales	29

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla Nº 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Achiras	2.461	2.515
Adelia María	6.166	7.338
Alcira	5.846	5.870
Alpa Corral	650	870
Berrotarán	6.740	6.725
Bulnes	1.029	1.079
Chajan	755	744
Chucul	261	352
Coronel Baigorria	1.412	1.542
Coronel Moldes	8.656	9.008
Elena	3.226	2.994
La Carolina "El Potosí"	285	183
La Cautiva	845	827
Las Acequias	2.306	2.227
Las Albahacas	399	455
Las Higueras	5.529	6.027
Las Peñas Sud	274	172
Las Vertientes	888	825
Malena	324	308
Monte de los Gauchos	520	741
Río Cuarto	146.233	155.911
Sampacho	7.989	7.849
San Basilio	3.035	3.297
Santa Catalina	3.430	3.752
Suco	415	309
Tosquitas	438	462
Vicuña Mackenna	8.492	10.412
Villa El Chacay	105	179
Washington	583	550
Población total de la Región	219.292	233.523

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	16	55%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	11	38%
Con más de 10.000 habitantes	2	7%
Total de Localidades	29	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Río Cuarto:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar planes de vivienda social y gestionar políticas de acceso a la vivienda propia.**

Implementar planes de vivienda social resulta prioritario en la región ya que debido al incremento de la migración de personas hacia los grandes centros urbanos se ha provocado en los últimos años una creciente dificultad para acceder a la vivienda propia (el 12% de la población alquila) con el correlativo aumento en el déficit habitacional, tanto para personas de escasos recursos, como para aquellas de nivel socio-económico medio (clase media).

Esta prioridad se encuentra vinculada no sólo a los planes implementados desde el gobierno nacional sino que ante la actual situación se requiere por un lado, de gestión asociada entre los gobiernos locales y por otro, que éstos puedan manejar fondos destinados a vivienda social y desarrollar políticas propias (hecho que se dificulta ya que las cuotas que se cobran por las viviendas entregadas son muy bajas, lo que no permite la refinanciación para nuevas construcciones).

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de residuos urbanos y disposición final de los mismos.**

Desarrollar un nuevo sistema para el tratamiento de residuos urbanos y su disposición final resulta prioritario a fin de eliminar los numerosos basurales a cielo abierto existentes en la región, como también para evitar la contaminación de las napas de agua y la generación de focos de incendio que impactan negativamente en las condiciones de salubridad de la población y en el nivel de actividad económica en aquellas localidades con perfil turístico, como Alpa Corral por ejemplo.

Además, resulta conveniente integrar dicha prioridad con políticas provinciales destinadas a tal fin, que tiendan a generar conciencia social tanto en la población como en los decisores políticos.

Por otra parte, resulta ventajoso incrementar la dotación de equipos y herramientas tendientes a lograr un buen servicio de recolección de los residuos.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Perfeccionar los indicadores de empleo mediante la implementación de nuevos y más efectivos programas sociales, ya que existen problemas de desempleo y empleo precario, que dificultan el desarrollo regional.

A su vez, resulta prioritario generar condiciones de igualdad en el acceso al trabajo, ya que existe una marcada dificultad para las mujeres a la hora de conseguir empleo.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de Salud Pública.**

Resulta prioritario para la región prestar con mayor eficiencia el servicio de salud pública, mediante la dotación de insumos y herramientas de trabajo, ambulancias por ejemplo, así como de profesionales médicos de las diferentes especialidades, a los centros de atención.

Por otra parte, se identifica como prioridad implementar la prestación de un servicio de guardia las veinticuatro horas en las localidades más pobladas de la región, ya que hoy dicho servicio es inexistente en gran parte de dichas localidades.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Pavimentar, repavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

Fortalecer el mantenimiento en rutas y caminos de la región, en especial en los caminos rurales resulta ventajoso para perfeccionar el acceso a diferentes localidades del departamento Río Cuarto.

Además llevar adelante la repavimentación y reparación de la Ruta Nacional 36, cuya obra está licitada desde hace cinco años pero no se ha ejecutado aún. Otro ejemplo es la Ruta Nacional 8 que también carece del mantenimiento adecuado.

• **Prioridad Seis:**

✓ **Optimizar los indicadores educacionales.**

Resulta conveniente desarrollar acciones a los fines de mejorar los indicadores educacionales, dado el progresivo aumento en los niveles de repitencia, sobre todo en el nivel medio.

Por otra parte se presenta como prioritario establecer parámetros sobre la formación académica de los estudiantes que les permitan acceder sin dificultad a la educación universitaria.

• **Prioridad Siete:**

✓ **Dotar de infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.**

Ampliar la infraestructura para provisión del servicio de gas natural resulta conveniente a fin de fomentar el desarrollo económico-productivo de la región. Si bien en el territorio regional entre un 70% y un 80% de las localidades poseen infraestructura para la prestación de este servicio, es necesario ampliarla hacia el resto de las localidades que no acceden al gas natural.

Contar con dicha infraestructura resulta beneficioso ya que crearía condiciones de igualdad en el acceso al recurso del gas natural, puesto que el gas envasado, necesario en épocas invernales para calefacción doméstica, ha sufrido considerables aumentos en su precio de venta.

• **Prioridad Ocho:**

✓ **Incrementar el tendido de la red cloacal en las localidades de la región.**

Aumentar el tendido de red cloacal en la región resulta conveniente debido a que la contaminación de las napas de agua está alcanzando niveles que pueden producir consecuencias muy negativas en la calidad de vida de la población.

✓ **Implementar programas de capacitación para los recursos humanos de las distintas dependencias públicas.**

Brindar capacitación a los recursos humanos de las distintas dependencias públicas resulta ventajoso a fin de incrementar los conocimientos necesarios de los empleados públicos y funcionarios para encarar el desarrollo local y regional.

• **Prioridad Nueve**

✓ **Desarrollar infraestructura para la gestión de recursos hídricos y mantener la infraestructura existente.**

Se presenta como prioritario construir nueva infraestructura para la gestión de los recursos hídricos (canales) en la región, y mantener la infraestructura ya construida, puesto que tanto la insuficiente dotación de canales, como el escaso mantenimiento de los mismos, generan problemas de inundaciones.

Por otra parte, dado que se trata de un recurso compartido, es ventajoso convenir una gestión asociada entre las localidades a fin de articular la explotación y el manejo de los recursos hídricos.

✓ **Brindar eficientemente la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros.**

Mejorar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte, por medio de un aumento en las frecuencias y conexiones, que permitan una mayor y mejor comunicación entre localidades de la región, y entre éstas y los principales centros urbanos de la Provincia.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Llevar adelante la implementación de políticas que incentiven la promoción de inversiones para la radicación de industrias nuevas, consensuando una adecuada planificación que permita dinamizar la economía regional para la generación de nuevos puestos de empleo.

• Prioridad Diez

✓ **Regularizar la situación de los títulos dominiales.**

Normalizar los títulos de propiedad sobre las tierras, ya que un alto porcentaje (el 70%) no cuentan con los correspondientes títulos públicos de posesión, a fin de optimizar la organización catastral.

✓ **Desarrollar y optimizar uso de los recursos territoriales orientados al impulso productivo.**

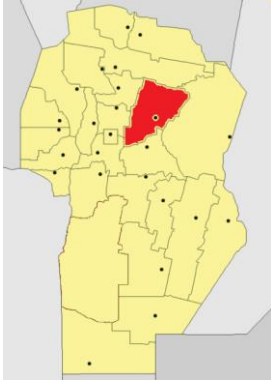
Resulta prioritario para la región llevar adelante una optimización del uso de los recursos territoriales. En este sentido, y teniendo en cuenta que la principal actividad económica es la agricultura (en especial la siembra de soja), resulta conveniente ampliar el uso de dichos recursos tendientes a la diversificación de las actividades, logrando una producción con mayor valor agregado, como mecanismo que permita generar mayores fuentes de empleo y más riqueza en la región.

✓ **Diversificar la actividad económica con alto valor agregado.**

Dado que la producción regional se concentra en pocos bienes de escaso valor agregado, resulta beneficioso diversificar las actividades productivas para dotarlas de mayor valor agregado por medio de, por ejemplo, la promoción de la industrialización de las materias primas producidas.

14) Región Río Primero

a) Ubicación Geográfica



La Región Río Primero está ubicada en el noreste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Tulumba y San Justo, al Oeste con las regiones Totoral, Colon y Santa María, al Sur con la Región Río Segundo y al Oeste con la Región San Justo. Su cabecera departamental es la localidad de Santa Rosa de Río Primero.

Ocupa una superficie total de 6.753 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número diez (10) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	8
Comunas	17
Total de Gobiernos Locales	25

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Nombre	Población por Localidades	
	Población 1996	Población 2008
Atahona	143	224
Cañada de Machado	369	217
Capilla de los Remedios	794	952
Chalacea	184	219
Colonia las cuatro Esquinas	184	150
Comechingones	372	362
Diego de Rojas	429	545
El Crispín	294	196
Esquina	262	320
Kilometro 658	364	350
La Para	3.009	3.725
La Posta	291	262
La Puerta	1.807	2.243
La Quinta	122	218
Las Gramillas	188	100
Las Saladas	266	165
Maquinista Gallini	220	140
Monte Cristo	5.286	10.014
Obispo Trejo	1.822	2.534
Piquillín	1.319	1.331
Plaza de Mercedes	88	89
Río Primero	5.526	7.241
Sagrada Familia	120	77
Santa Rosa de Río Primero	6.052	7.750
Villa Fontana	869	896
Población total de la Región	30.380	40.320

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	19	76%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	5	20%
Con más de 10.000 habitantes	1	4%
Total de Localidades	25	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

c) Descripción de las prioridades 2010 de Río Primero:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Pavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

Resulta prioritario en la región llevar adelante la repavimentación de la Ruta Provincial N° 10, como también el asfaltar el camino desde Santa Rosa a Colonia Tirolesa y el camino Río Primero-Piquillín a Obispo Trejo.

Por otro lado, se identifica la conveniencia de realizar mantenimiento a los caminos rurales, accesos secundarios y terciarios para optimizar los medios para el transporte de la producción de la región.

A su vez, es una prioridad en el departamento realizar inversiones en nuevas rutas, como también el brindar un mayor apoyo económico por parte de la provincia a los consorcios camineros.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

En Río Primero se identifica como prioridad la construcción de nuevas viviendas sociales a los fines de dar respuesta al déficit habitacional de la región, debido a que en la mayoría de las localidades hace un promedio de seis años que no se construyen viviendas de estas características.

Se señala que la implementación de nuevos planes por parte del Gobierno provincial para la construcción de nuevas viviendas, como así también una mayor transferencia de recursos por parte de la Provincia a los municipios para llevar a cabo la construcción de las mismas, ayudarían a superar la situación. Por último, se identifica como prioritario el efficientizar el Registro Único de Inscripción Permanente (RUIP) a fin de contabilizar las viviendas sociales en la región.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Construir nuevos centros públicos de atención de la salud y dotar de mayor personal a los existentes.**

Es prioritario para la región incrementar la dotación de personal capacitado en el área de salud pública, como así también mejorar y ampliar las condiciones infraestructurales para la prestación del servicio, ya que el Hospital de Obispo Trejo se encuentra sobrecargado por la demanda proveniente de otros departamentos.

Por otro lado, resulta conveniente eficientizar el sistema de derivación de pacientes y el sistema de asignación de turnos.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos.**

Implementar nuevos mecanismos para el correcto tratamiento de y disposición final a los residuos sólidos urbanos se presenta como prioritario para la región Río Primero. En este sentido, se destaca la conveniencia de implementar vertederos en el departamento gestionados conjuntamente por todos los gobiernos locales, como también el incrementar la ayuda económica por parte del gobierno provincial para superar la situación actual.

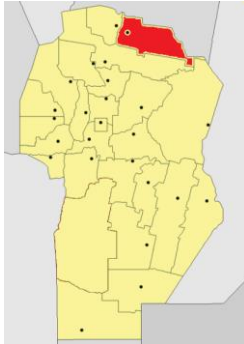
• **Prioridad Cinco:**

✓ **Dotar de infraestructura apropiada para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.**

Resulta beneficioso para la región construir infraestructura apropiada para el eficaz tratamiento de los residuos sólidos urbanos a fin de erradicar los basurales a cielo abierto que se sitúan en diversas localidades del departamento Río Primero.

15) Región Río Seco

a) Ubicación Geográfica



La Región Río Seco está ubicada al Norte de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Provincia de Santiago del Estero, al Oeste con la Región Sobremonte, al Sur con la Región Tulumba y al Oeste con la Región San Justo y la Provincia de Santiago del Estero. Su cabecera departamental es la localidad de Villa de María de Río Seco.

Ocupa una superficie total de 6.754 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número nueve (9) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	2
Comunas	10
Total de Gobiernos Locales	12

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Cerro Colorado	352	306
Chañar Viejo	238	198
Eufrasio Loza	252	294
Gutenberg	584	710
La Rinconada	237	485
Los Hoyos	325	215
Puesto de Castro	128	115
Rayo Cortado	556	687
Santa Elena	298	303
Sebastián Elcano	1.912	2.378
Villa Candelaria Norte	543	588
Población total de la Región	8.809	11.061

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	9	75%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	1	8%
Con más de 10.000 habitantes		
Total de Localidades	12*	100%

*dos localidades sin datos

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Río Seco:

• Prioridad Uno:

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Ha sido identificada como prioridad regional la construcción de nuevas viviendas sociales, que tiendan a resolver el déficit habitacional producido por el aumento poblacional de los últimos años, y la gran proporción de habitantes con alto nivel de necesidades básicas insatisfechas que no pueden acceder a la vivienda propia. De este modo, resulta conveniente implementar políticas habitacionales que prevean la participación conjunta entre el Estado y los beneficiarios.

• Prioridad Dos:

✓ **Pavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

Resulta conveniente mantener y mejorar el estado de las rutas y caminos de la región, especialmente los accesos a las diferentes localidades, en donde los caminos no están pavimentados, dificultando el acceso de la población a los servicios básicos de salud y educación, como también la comunicación entre las localidades.

Se señala especialmente el mantenimiento de los accesos en las localidades de Los Hoyos, Gutenberg, La Rinconada, Villa Candelaria Norte, Puesto de Castro, como también de los parajes menores de la zona; y pavimentar 12 kilómetros de acceso a Río Seco.

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos**

Implementar nuevos mecanismos de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, buscando soluciones conjuntas entre las localidades de la región, y teniendo en cuenta la concientización de la población sobre la generación de basura y el reciclado de la misma, se presenta como prioritario debido a que existen basurales a cielo abierto en la región que producen contaminación ambiental, impactando negativamente en la calidad de vida de los habitantes.

• Prioridad Tres:

✓ **Desarrollar nueva infraestructura para el sistema de provisión de agua potable**

Construir nueva infraestructura para proveer de agua potable a la población de la región resulta prioritario, debido a que en la actualidad existe una gran cantidad de habitantes que no tienen acceso a este recurso. Por otra parte, resulta insuficiente la capacidad de almacenamiento para la posterior distribución del agua potable.

Se señala que existen veinticuatro proyectos en el marco del plan "Agua para todos" para cubrir las zonas sin acceso, pero que no se han implementado a la actualidad.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Desarrollar infraestructura para el sistema de Salud Pública.**

Resulta conveniente para la región generar acciones tendientes a la construcción de nuevos centros de atención a la salud, ya que es escasa la infraestructura para mediana y alta complejidad, como también la relacionada a la internación de pacientes. Se señala la conveniencia de construir un hospital regional para la atención integral de la salud de los habitantes de Río Seco.

✓ **Dotar al territorio de la infraestructura adecuada para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos**

Se presenta como prioritario en la región desarrollar la infraestructura necesaria para un adecuado tratamiento de los residuos en las diferentes localidades, ya que actualmente se depositan en basurales a cielo abierto sin previa selección. Esta situación repercute negativamente en el perfil turístico de algunas localidades.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de telecomunicaciones.**

Desarrollar mecanismos que permitan brindar de manera eficiente el servicio de telecomunicaciones resulta conveniente, dado que en algunas localidades de la región no se cuenta con telefonía fija y la telefonía celular se ve dificultada debido a la escasa señal disponible. La situación es similar respecto a la provisión de internet, puesto que pocas personas tienen acceso a la misma.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias.**

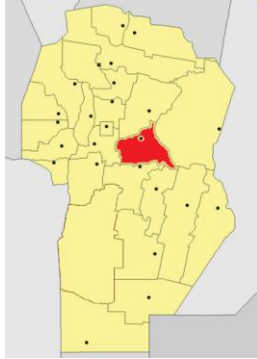
En la región es identificada como prioridad implementar políticas que tiendan a promover inversiones en actividades productivas, desarrollando emprendimientos que generen mano de obra, como mecanismo para la dinamización de la economía regional. Se relaciona esta prioridad con la dotación de infraestructura de gas natural, debido a que no pueden instalarse emprendimientos productivos por la falta de este recurso.

✓ **Diversificar la actividad económica con alto valor agregado.**

Implementar medidas tendientes a diversificar la actividad económica (actualmente concentrada en la rama agrícola-ganadera), dotando de mayor valor agregado la producción local, se identificó como prioritario en la región, debido a que permitiría crear emprendimientos productivos y generar mano de obra, paleando uno de los principales problemas regionales: el desempleo.

16) Región Río Segundo

a) Ubicación Geográfica



La Región Río Segundo está ubicada en el centro este de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Río Primero, al Oeste con la Región Santa María, al Sur con las regiones Tercero Arriba y General San Martín y al Este con las regiones San Justo y Unión. Su cabecera departamental es la localidad de Villa del Rosario.

Ocupa una superficie total de 4.970 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número quince (15) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	17
Comunas	4
Total de Gobiernos Locales	21

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Calchín	1.987	2.189
Calchín Oeste	866	820
Capilla del Carmen	318	356
Carrilobo	1.590	1.772
Colazo	1.604	1.561
Colonia Videla	55	75
Costasacate	1.377	1.357
Impira	372	163
Laguna Larga	6.998	7.490
Las Junturas	1.653	1.706
Los Chañaritos	130	263
Luque	5.018	5.934
Manfredi	902	935
Matorrales	1.062	1.024
Oncativo	12.310	12.655
Pilar	10.638	13.608
Pozo del Molle	5.340	5.787
Rincón	476	608
Río Segundo	17.259	19.559
Santiago Temple	2.197	2.698
Población total de la Región	85.584	95.530

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	12	57%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	5	24%
Con más de 10.000 habitantes	4	19%
Total de Localidades	21	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Río Segundo:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Ha sido identificada como prioridad regional la construcción de nuevas viviendas sociales mediante la implementación de nuevas políticas habitacionales que logren garantizar un acceso equitativo a la vivienda propia; dado que producto del aumento de población que en los últimos años se experimentó en la región, sumado a la migración de habitantes desde las zonas rurales a las zonas urbanas de las localidades, se ha producido un marcado déficit habitacional.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos urbanos y su disposición final.**

Dada la existencia de múltiples basurales a cielo abierto (encontrándose en la localidad de Pilar el basural con mayor grado de contaminación de la Provincia), se presenta como prioritario implementar nuevos mecanismos para la gestión de los residuos por parte de las localidades, para lograr un adecuado tratamiento y disposición final de los mismos.

En este sentido, en la región se identifica como prioritario articular esfuerzos entre los gobiernos locales, para eficientizar dicho tratamiento, que impacta no sólo a nivel ambiental sino también en la salud y la calidad de vida de la población.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Optimizar prestación del servicio de Salud Pública.**

Incrementar la dotación de recursos humanos, insumos y equipamiento en los hospitales y puestos sanitarios de la región, de modo que permita mejorar la prestación del servicio de salud pública en la región. Además, se presenta como prioritario el eficientizar el sistema de derivaciones para agilizar el traslado de pacientes.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Implementar políticas destinadas a desarrollar las actividades productivas de la región, ya sea reactivando aquellas que ya están instaladas, como también incentivando la instalación de nuevos emprendimientos. Esto derivaría en la generación de nuevos puestos de trabajo.

Por otra parte se señala la conveniencia de aplicar políticas de desgravación impositiva, que aumentarían la competitividad del territorio regional incentivando la radicación de nuevas industrias; como también el mejoramiento de las rutas y accesos a las localidades, y la difusión de los programas e incentivos para las inversiones.

✓ **Desarrollar mecanismos de comunicación y articulación entre los gobiernos locales y el gobierno provincial.**

En Río Segundo se presenta como prioritario desarrollar instancias de diálogo entre los gobiernos locales y el gobierno provincial, a los fines de llevar adelante la implementación de políticas y programas provinciales.

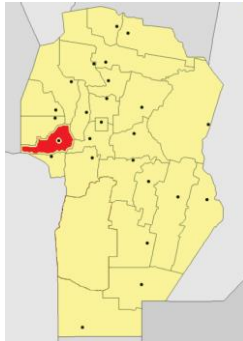
✓ **Diversificar la actividad económica, a los fines de dotarla de mayor valor agregado.**

Diversificar las actividades económicas que se desarrollan en la región, a los fines de lograr un desarrollo económico integral y mejorar, de ese modo, el nivel de vida de la población.

Se detalla que a pesar de que el departamento cuenta con diversas actividades económicas (ganadería, industria metalmecánica, quesería, usinas eléctricas y frigoríficos) existe un marcado predominio de la agricultura, más específicamente el cultivo de soja, con su consecuente impacto negativo tanto en el mercado laboral (dada la escasa generación de puestos de trabajo) como a nivel ambiental.

17) Región San Alberto

a) Ubicación Geográfica



La Región San Alberto está ubicada al Oeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Pocho y Cruz del Eje, al Oeste con la Provincia de la Rioja, al Sur con la Región San Javier y al Este con la Región Santa María y Punilla. Su cabecera departamental es la localidad de Villa Cura Brochero.

Ocupa una superficie total de 3.327 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número diecinueve (19) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	5
Comunas	8
Total de Gobiernos Locales	13

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Ambul	618	922
Arroyo de Los Patos	329	655
Las Calles	469	754
Las Rabonas	622	728
Mina Clavero	6.142	8.975
Nono	1.216	2.087
Panaholma	140	608
San Lorenzo	654	1.019
San Pedro	3.742	4.823
San Vicente	762	1.720
Sauce Arriba	598	828
Villa Cura Brochero	4.029	5.680
Villa Sarmiento	3.934	5.025
Población total de la Región	23.255	33.824

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	10	62%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	3	38%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	13	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de San Alberto:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Ampliar el tendido de la red cloacal en las localidades de la región.**

Dotar de infraestructura de red cloacal a las localidades de la región, a los fines de dar un correcto tratamiento a las aguas residuales y preservar los recursos hídricos, relacionados al turismo – la principal actividad económica de la región.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Dotar al territorio de infraestructura para la provisión de agua potable.**

Construir nueva infraestructura para proveer de agua potable a la población de la región resulta prioritario, debido a que en la actualidad existe una gran cantidad de habitantes no tienen calidad en la prestación del servicio ya que las condiciones de agua no son las óptimas para el consumo.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Construir viviendas sociales en vistas de satisfacer la necesidad habitacional insatisfecha de las personas que no pueden acceder a la vivienda propia, dado el crecimiento demográfico de los últimos años en la región.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Construir nuevos centros públicos de atención de la salud y dotar de mayor equipamiento al hospital existente.**

Los actores locales señalaron la necesidad de construir nuevos centros públicos de atención a la salud, e incrementar el equipamiento y los insumos del Hospital de Mina Clavero, para poder responder al aumento en la demanda de este servicio.

✓ **Implementar un efectivo control del tránsito y cargas en rutas.**

Establecer reglamentaciones que permitan realizar un control efectivo del tránsito en las rutas de la región, haciendo énfasis en cargas de sobre peso, para evitar deformaciones en las carpetas asfálticas.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Ejecutar políticas tendientes a la promoción de nuevas inversiones que permitan dinamizar la actividad económica regional, perfeccionando así el perfil turístico, principal rama industrial en la Región San Alberto.

✓ **Mejorar de los indicadores de Empleo.**

Implementar mecanismos que permitan generar un aumento en las fuentes de empleo genuino en la región, y disminuir el empleo estacional.

• Prioridad Cinco:

✓ **Regularizar la situación de los títulos dominiales.**

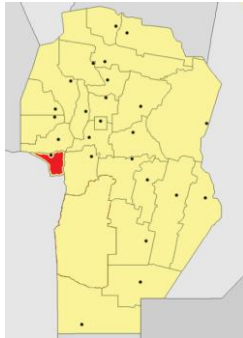
Optimizar la organización catastral para la regularización de títulos dominiales en la Región de San Alberto, esto a los fines de mejorar las condiciones de titularidad de los habitantes además de promover la inversión en la zona de manera de fortalecer el perfil productivo de la región, el turismo.

✓ **Dotar de mayor equipamiento, recursos humanos e insumos a la policía.**

Brindar nuevos equipos e insumos a la policía de la región a fin de eficientizar el accionar de la misma, como así también renovar vehículos y móviles para evitar su deterioro.

18) Región San Javier

a) Ubicación Geográfica



La Región San Javier está ubicada al Oeste de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región San Alberto, al Oeste y al Sur con la Provincia de San Luis y al Este con las regiones Calamuchita y Santa María. Su cabecera departamental es la localidad de Villa Dolores.

Ocupa una superficie total de 1.652 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número veinticinco (25) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	7
Comunas	4
Total de Gobiernos Locales	11

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Conlara	221	457
La Paz	2.295	3.380
La Población	539	526
Las Tapias	1.716	2.011
Los Cerrillos	1.906	2.517
Los Hornillos	1.366	1.116
Luyaba	1.063	1.584
San Javier y Yacanto	1.205	1.634
San Jose	1.493	2.267
Villa de Las Rosas	1.855	3.988
Villa Dolores	28.220	31.193
Población total de la Región	41.879	50.673

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	5	45.50%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	5	45.50%
Con más de 10.000 habitantes	1	9%
Total de Localidades	11	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de San Javier:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Ampliar y mejorar la infraestructura del sistema de provisión de agua potable.**

Ampliar la infraestructura para la provisión de agua potable, sobre todo en las localidades de Las Tapias y Conlara, ya que presentan serias dificultades para distribuir dicho servicio a la población como así también mejorar el proceso de potabilización de la misma, imprescindible para el desarrollo económico y social de la región. Además mejorar el sistema de las redes acuíferas por medio del a renovación de instalaciones antiguas y deterioradas, con el objetivo de disminuir los efectos negativos sobre la salud de sus habitantes.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Aumentar la oferta de viviendas sociales destinadas a los sectores de más bajos recursos de la población con el propósito de disminuir el déficit habitacional representado en el departamento San Javier, a causa del incremento poblacional de los últimos años.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Mejorar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y su disposición final.**

Establecer un correcto tratamiento de residuos urbanos, a fin de dar un correcto tratamiento a los residuos sólidos domiciliarios e industriales, como así también implantar procedimientos sustentables a la disposición final de los mismos, evitando su depósito en basurales a cielo abierto que impactan negativamente en la calidad de vida de los habitantes y en su perfil productivo.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Mejorar indicadores de empleo.**

Mejorar los indicadores de empleo en la región fortaleciendo el turismo -principal actividad productiva- como generador de fuentes de trabajo genuinas para los habitantes de San Javier; dado que existe un importante crecimiento del desempleo por falta de oportunidades, y por el bajo nivel educativo alcanzado, incrementándose así el empleo precario y estacional.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Regularizar la situación de los títulos dominiales.**

Optimizar la organización catastral para alcanzar la regularización de títulos de propiedad de los habitantes de la región, que en muchos casos se encuentran en situación irregular.

• **Prioridad Seis:**

✓ **Adecuar criterios de coparticipación provincial.**

Acordar nuevos criterios de coparticipación provincial, a los fines de lograr una mayor equidad en la distribución de los recursos, atendiendo a las particularidades de la región.

✓ **Capacitar los recursos humanos de las distintas dependencias públicas.**

Ampliar la oferta de capacitación a los recursos humanos de las distintas dependencias públicas, a los fines de se debe desarrollar aptitudes para el trabajo en equipo y en relación con diferentes sectores de la región.

• **Prioridad Siete:**

✓ **Dotar al territorio de infraestructura adecuada para el tratamiento de residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos).**

Construir la infraestructura necesaria para llevar adelante un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la región, como así también disponer de transporte conforme a la actividad de recolección de desechos y la disposición final de los mismos; evitando de este modo las consecuencias negativas del inadecuado tratamiento de los mismos sobre la salud de la población.

✓ **Proveer de infraestructura para la gestión de recursos hídricos.**

Construir infraestructura para canalizar y ordenar los recursos hídricos, especialmente el Río de los Sauces que atraviesa las zonas de Villa Dolores, Villa Sarmiento y San Pedro. Así también, se presenta como prioritario llevar adelante la renovación de desagües y alcantarillas para recomponer el sistema.

• **Prioridad Ocho:**

✓ **Construir nuevos establecimientos educativos y reparar los existentes.**

Construir nueva infraestructura escolar, dada la gran cantidad de establecimientos educativos deteriorados y antiguos no aptos para el dictado de clases, como también la insuficiente cantidad de aulas, sobre todo en el nivel primario y secundario; como así también construir anexos edilicios y reparar aulas, baños, techos e instalación eléctrica.

✓ **Ampliar la infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.**

Aumentar la infraestructura para la distribución del gas natural dentro de la región resulta una prioridad ya que se presenta como un factor indispensable para desarrollar la actividad turística en las localidades.

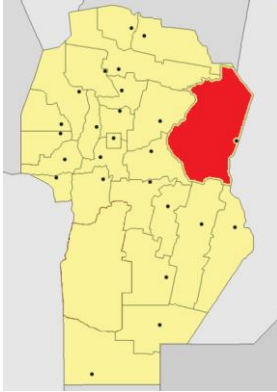
✓ **Prestar eficientemente el servicio de educación pública en sus diferentes niveles.**

Eficientizar la prestación de educación ya que la región no cuenta con establecimientos educativos públicos en todos sus niveles, sobre todo en Villa Dolores, en la cual no existe escuela pública media.

Ampliar la oferta de servicio educativo público en los niveles secundarios enfocados a la preparación técnica y profesional, y sobre todo en los niveles terciarios y universitarios ya que son inexistentes o inaccesibles para los habitantes del departamento San Javier.

19) Región San Justo

a) Ubicación Geográfica



La Región San Justo está ubicada al Este de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Tulumba y Río Seco y la Provincia de Santiago del Estero, al Oeste con las Regiones Río Primero y Río Segundo, al Sur con las Regiones Unión y Marcos Juárez y al Este con la Provincia de Santa Fe. Su cabecera departamental es la localidad de San Francisco.

Ocupa una superficie total de 13.677 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número dos (2) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla Nº 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	30
Comunas	8
Total de Gobiernos Locales	38

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla Nº 2

Nombre	Población por Localidades	
	Población 1996	Población 2008
Alicia	2.776	3.148
Altos de Chipión	1.424	1.779
Arroyito	17.151	21.422
Balnearia	5.780	6.183
Brinkmann	7.928	10.049
Colonia Anita	49	17
Colonia Iturraspe	113	30
Colonia Las Pichanas	201	271
Colonia Marina	953	1.137
Colonia Prosperidad	403	308
Colonia San Bartolomé	1.075	1.262
Colonia San Pedro	118	130
Colonia Valtelina	230	197
Colonia Vignaud	773	886
Devoto	5.356	6.047
El Arañado	1.479	1.589
El Fortín	1.018	1.383
El Tío	1.524	1.799
Freyre	5.613	6.589
La Francia	3.546	3.839
La Paquita	1.034	851
La Tordilla	1.132	1.247
Las Varas	1.024	1.286
Las Varillas	14.487	16.326
Marull	1.670	1.773
Miramar	2.164	2.185
Morteros	14.343	16.723
Plaza Luxardo	424	218
Porteña	4.526	5.513
Quebracho Herrado	463	350
Sacanta	2.825	2.963

San Francisco	58.091	61.260
Saturnino Maria Laspiur	2.454	2.412
Seeber	630	742
Toro Pujio	242	329
Transito	2.630	3.028
Villa Concepción del Tío	1.672	1.739
Villa San Esteban	167	67
Población total de la Región	167.488	187.077

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	22	57.89%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	11	28.94%
Con más de 10.000 habitantes	5	13.17%
Total de Localidades	38	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de San Justo:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Se vincula esta prioridad con la construcción de nuevas viviendas para los sectores más vulnerables debido al crecimiento poblacional que se dio en los últimos años en la región, producto de la marcada ampliación de la oferta de trabajo en el departamento por el crecimiento económico de los últimos años. La política habitacional de la región además de focalizar en la ampliación de la oferta de vivienda social también debe ir acompañada de acciones que tiendan a lograr una mayor accesibilidad a créditos hipotecarios.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Diseñar y gestionar políticas regionales para eficientizar el tratamiento de residuos urbanos y disposición final de los mismos.**

Es conveniente implementar estrategias de mediano y largo plazo en el marco de la gestión asociada, como así también mecanismos (entre ellos vertederos regionales) para lograr un tratamiento eficiente y una adecuada disposición final de los residuos domiciliarios, industriales y patógenos. Esto permitiría eliminar la existencia de basurales a cielo abierto, que impactan negativamente para la salud de la población y el ambiente.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Ampliar el tendido de la red cloacal en las localidades de la región.**

Resulta prioritario para la región generar la infraestructura adecuada, es decir ampliar al actual tendido de la red cloacal, para contrarrestar la contaminación de napas freáticas

producto del desagote de aguas servidas y el mal funcionamiento de las cámaras sépticas en varias de las localidades del departamento.

✓ **Realizar nuevos trazados y gestionar asociadamente el mantenimiento de rutas y caminos de la región.**

Se presenta como prioritario para la región poner en marcha estrategias de gestión asociada a los fines de fortalecer la intercomunicación entre las localidades del departamento a través del trazado de nuevos caminos por medio de la ejecución de políticas activas de desarrollo vial. Por otra parte, se señala la conveniencia de implementar el mantenimiento de las rutas y de los caminos rurales, haciendo hincapié específicamente en el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 1 y la Ruta Nacional N° 158.

✓ **Dotar al territorio de infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.**

Dotar a la totalidad de las localidades de la región del servicio de provisión de gas natural, como un factor necesario para propiciar el desarrollo industrial y a su vez para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

✓ **Fortalecer la calidad del servicio de educación pública en sus diferentes niveles.**

Se presenta como prioritario en la región el implementar políticas activas en materia de educación que permitan dotar de mayor calidad al servicio de educación pública tanto en el nivel primario como en el nivel medio. En este mismo sentido, se hizo referencia a la creación de mayor oferta de nivel terciario, a modo de propiciar la especialización de los recursos humanos regionales para fortalecer el perfil productivo regional.

✓ **Dotar a la región de infraestructura adecuada para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos).**

Dotar a las localidades de la región de espacios físicos e infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos generados en los diferentes municipios y comunas, como también aumentar los recursos humanos, tecnológicos y económicos, a fin de disminuir la contaminación generada por dichos residuos.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Se presenta como prioritario mejorar los indicadores de empleo en la región, por medio de la disminución de la inestabilidad laboral, como también de los puestos de trabajo informal. Se destaca la conveniencia de aplicar políticas de promoción económica y de control de las condiciones laborales, como mecanismos para lograr el desarrollo integral en la región.

• Prioridad Cuatro:

✓ **Incrementar los controles sobre la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.**

Implementar un control efectivo sobre la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables resulta provechoso a fin de disminuir la degradación del ambiente, proveniente del agotamiento de los recursos regionales. Se destaca que un mejor control en la explotación de los recursos impactará positivamente en la futura utilización de los mismos por parte de las generaciones venideras.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

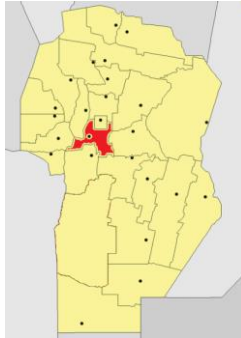
Desarrollar sistemas de promoción de inversiones y políticas económicas activas, a los fines incentivar la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización, como medio para fomentar la actividad económica productiva regional, que genere empleo genuino y brinde mayores posibilidades a los habitantes de las diferentes localidades..

✓ **Dotar de equipamientos, recursos humanos e insumos a la policía.**

Brindar equipamientos, insumos y recursos humanos a la policía a fin de poder satisfacer la demanda ciudadana por un mayor nivel de seguridad en zonas urbanas y rurales, y brindar mayor protección policial a las localidades de la región.

20) Región Santa María

a) Ubicación Geográfica



La Región Santa María está ubicada en el centro de la Provincia, limitando al Norte con las regiones Capital y Colón, al Oeste con las regiones Punilla y San Alberto, al Sur con las Regiones Calamuchita y Tercero Arriba y al Este con las regiones Río Segundo y Río Primero. Su cabecera departamental es la localidad de Alta Gracia.

Ocupa una superficie total de 3.427 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número dieciocho (18) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	8
Comunas	16
Total de Gobiernos Locales	24

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Alta Gracia	39.322	46.923
Anisacate	2.055	3.017
Bouwer	572	1.849
Despeñaderos	4.994	6.522
Dique Chico	74	281
Falda del Carmen	875	1.290
La Paisanita	239	237
La Rancherita	73	143
La Serranita	340	406
Los Cedros	643	1.038
Lozada	804	1.118
Malagueño	9.777	12.461
Monte Ralo	504	570
Potrero de Garay	489	1.006
Rafael García	616	524
San Clemente	252	156
Toledo	2.298	3.860
Valle de Anisacate	230	360
Villa Ciudad de América	572	775
Villa del Prado	629	1.353
Villa La Bolsa	589	831
Villa Los Aromos	535	825
Villa Parque Santa Ana	1.347	2.503
Villa San Isidro	574	1.114
Población total de la Región	68.403	89.162

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	18	75%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	4	16%
Con más de 10.000 habitantes	2	9%
Total de Localidades	24	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Santa María:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Dotar a la región de una adecuada infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.**

Se señala como prioridad en la Región Santa María, el construir la infraestructura necesaria para implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos que se generan en las localidades, ya que actualmente la misma es inexistente; convirtiéndose esta cuestión en uno de los problemas más importantes a ser resueltos.

La inversión en infraestructura para el tratamiento de los residuos se convierte en una prioridad fundamental para la región, dado que se la concibe como un mecanismo para mejorar las condiciones ambientales, sociales y de salubridad en la población.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Dotar a la región de mayor infraestructura para el sistema de provisión de agua potable**

Resulta prioritario para alcanzar el desarrollo en la región, construir nueva infraestructura para la provisión de agua potable a la población. En este sentido, se señala como prioritaria la construcción de sistemas que permitan disponer de nuevas fuentes de agua, como también la renovación y extensión de las redes de distribución de este recurso.

Se puntualizó en la importancia de contar con estas obras, dado que tanto en épocas de verano, como en fines de semana largos (periodos donde aumenta considerablemente la población de lugar), la disponibilidad de agua en ciertas localidades –como Potrero de Garay- es insuficiente.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Construir nueva infraestructura para la provisión de gas natural en la región.**

Se identifica como prioridad para la región el contar con infraestructura para la provisión de gas natural en todas las localidades, debido a que se lo identifica como un servicio clave a la hora de encarar el crecimiento económico. Se señala que contar con este recurso dotaría a Santa María de la infraestructura básica necesaria para la radicación

de nuevas industrias, y favorecería el desarrollo de la actividad turística, principalmente en la época invernal.

Se destaca además que el acceso de los pobladores al gas natural domiciliario mejoraría la calidad de vida de los mismos y contribuiría a generar condiciones de mayor equidad, puesto que los que más sufren este problema son las personas de menor nivel adquisitivo.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Implementar un efectivo control sobre la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables de la región.**

Resulta prioritario para la región implementar controles sobre las actividades relacionadas a la explotación de los recursos naturales, en especial el control sobre la extracción de áridos, dado que producto del escaso control la actual exportación que se realiza en el territorio regional está se erosionando los suelos rivereños y contaminando las aguas de los ríos.

A su vez, se señala como conveniente implementar controles rigurosos sobre la utilización de los suelos para agricultura, tanto en lo relacionado a los procesos de desmonte, como el uso de agroquímicos.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Es prioritaria para Santa María la construcción de nuevas viviendas sociales destinadas a los segmentos poblacionales de menor poder adquisitivo, a los fines de solucionar el problema del progresivo hacinamiento, reflejado en los datos del último censo provincial.

Se señala además que es conveniente disponer de nuevos terrenos fiscales a los fines de la construcción de las viviendas, dado que en la actualidad no se cuenta con espacios destinados a estos fines.

✓ **Ampliar la infraestructura del tendido de la red cloacal.**

Dado que en la mayoría de las localidades de la región no existe tendido de red cloacal, resulta prioritario para Santa María construir nuevos tendidos para solucionar esta situación.

Se señala la importancia de contar con infraestructura cloacal, dado que en las zonas más pobladas se generan anegamientos de los sistemas de recolección de las aguas servidas, provocando situaciones que ponen en riesgo la salud de la población.

✓ **Implementar una eficiente organización catastral para la regularización de títulos dominiales**

Se señala como prioridad para la región el desarrollar gestiones para regularizar la situación de los títulos de propiedad de diferentes terrenos y loteos, que han sido

comercializados de manera irregular generando problemas para las localidades y los propietarios. Esta situación adquiere mayor importancia en la parte norte del departamento.

✓ **Rediscutir los criterios de coparticipación provincial**

Resulta prioritario para la región el realizar cambios sobre los actuales criterios por los que se rige la coparticipación provincial, atendiendo a que debería darse mayor participación en los recursos a las comunas, puesto que lo que reciben resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de servicios; debiendo las comunas ocuparse de los mismos temas que los municipios.

✓ **Mejorar los indicadores educacionales**

Mejorar el servicio educativo es importante para el departamento, una muestra de ellos es el deterioro de los indicadores, es por ello que resulta conveniente instrumentar medidas tendientes a disminuir la deserción escolar, sobre todo en el nivel medio (dado que hay casos en los que sólo egresan del colegio secundario el 10% de los alumnos que comenzaron). Se señala además como prioritario dotar de ayuda profesional a las escuelas, más allá de los docentes, para brindar contención a los alumnos y evitar situaciones de violencia, que se presentan con mayor frecuencia.

• **Prioridad Seis:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de residuos urbanos y disposición final de los mismos**

Dada la existencia de basurales a cielo abierto en las localidades de la región, resulta prioritario implementar nuevos mecanismos para el tratamiento de los mismos, contando con un nuevo lugar para la disposición final, como también implementando sistemas de reciclado y separación en origen.

✓ **Disminuir los delitos en las zonas urbanas y rurales.**

Es prioridad regional adoptar medidas para lograr la disminución de delitos en las zonas rurales y urbanas, principalmente. Esta problemática se incrementa a medida que aumenta la población, en especial en las grandes ciudades, como en Alta Gracia.

Resulta conveniente implementar operativos que permitan disminuir los delitos, sobre todo en época estival.

• **Prioridad Siete:**

✓ **Mejorar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros**

Resulta necesario implementar mecanismos tendientes a mejorar la prestación del servicio interurbano de pasajeros, de modo que todas las localidades cuenten con frecuencias que las conecten entre sí y con los grandes centros urbanos.

✓ **Implementar programas de capacitación a los recursos humanos de las distintas dependencias públicas.**

Los actores locales identifican como importante generar programas de capacitación para los recursos humanos de las dependencias públicas para brindar herramientas de gestión, que permitan resolver de manera más eficiente los problemas de las localidades.

✓ **Implementar acciones asociadas tendientes a un eficiente uso de los recursos territoriales**

Se identifica como prioridad para la región el implementar mecanismos tendientes a utilizar eficientemente todos los recursos disponibles en el departamento, enfocándolos al desarrollo integral.

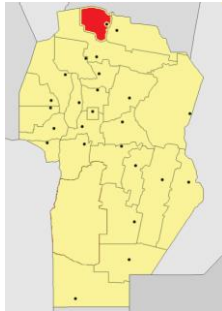
A esos fines, se identifica como conveniente el contar con infraestructura básica (como gas natural, cloacas, infraestructura para la disposición final de los residuos urbanos, etc.) para planificar y ejecutar acciones de cara al desarrollo.

✓ **Dotar de equipamiento, recursos humanos e insumos a la policía.**

En Santa María resulta prioritario brindar a la policía los insumos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento. Se señala que en muchos casos tanto los recursos humanos, los insumos y los móviles son escasos o están obsoletos.

21) Región Sobremonte

a) Ubicación Geográfica



La Región Sobremonte está ubicada en el Norte de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Provincia de Santiago del Estero, al Oeste y al Sur con la Región Tulumba y al Este con la Región Río Seco. Su cabecera departamental es la localidad de San Francisco del Chañar.

Ocupa una superficie total de 3.307 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número veinte (20) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	1
Comunas	3
Total de Gobiernos Locales	4

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Caminiaga	371	310
Chuña Huasi	117	252
Pozo Nuevo	409	602
San Francisco Del Chañar	1.843	2.988
Población total de la Región	2.740	4.152

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	3	75%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	1	25%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	4	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Sobremonte:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Pavimentar y mantener las rutas y caminos de la región.**

En la Región Sobremonte existen sólo cuarenta y ocho (48) kilómetros de ruta pavimentada, por lo que resulta prioritario pavimentar los caminos existentes, a los fines de dotar de mayor conectividad e integración a las localidades del departamento, y para brindar infraestructura básica para el traslado de la producción local.

Por otra parte, es prioritario mantener los caminos secundarios y terciarios dado que, si bien existen consorcios camineros, las tareas de mantenimiento no son suficientes para detener el progresivo deterioro de los mismos. Es conveniente dar solución a estas situaciones, dado que la mayor parte de la población de la región es rural, y éstas son sus únicas vías de acceso.

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos.**

Es prioridad para Sobremonte el implementar nuevos mecanismos para solucionar el problema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, que actualmente se hace en basurales a cielo abierto.

Este es un problema de gran envergadura debido a que las cantidades de residuos generadas no son las suficientes y las distancias entre las localidades son muy amplias, lo que no ayuda a alentar la inversión privada, y las localidades no cuentan con los recursos necesarios para afrontarlo.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Construir nueva infraestructura para la provisión de gas natural.**

Ha sido identificado como prioritario para Sobremonte el contar con infraestructura para la provisión de gas natural a las localidades de la región, debido a que en la actualidad la misma es inexistente, convirtiéndose en un obstáculo para la radicación de emprendimientos productivos, y restando calidad de vida a los habitantes.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Debido a que en la región actualmente se desarrollan actividades económicas netamente ganaderas, no existen emprendimientos que generen demanda de mano de obra, lo que lleva a la existencia de altos índices de desempleo, empleo precario y sobre todo empleo estacional.

A esto se suma la concentración de la tierra en pocos propietarios, lo que generó que personas que poseían pequeñas parcelas de tierras las vendan y en la actualidad no cuenten con capital ni trabajo para subsistir.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Dotar al territorio de infraestructura para la provisión de agua potable.**

Resulta prioritario para la región contar con plantas potabilizadoras de agua, debido a que en muchas localidades no se cuenta con dicha infraestructura, por lo que la población carece del acceso a este servicio de manera constante. Por otra parte, en las localidades donde existen plantas de ósmosis inversa para la potabilización del agua, resulta prioritario construir la infraestructura adecuada para distribuir el recurso a las viviendas de los habitantes.

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros.**

Los actores locales destacaron la necesidad de contar con una eficiente servicio de transporte, señalando que actualmente en la región sólo existe transporte público desde San Francisco del Chañar a Córdoba, por lo cual resulta prioritario aumentar la cantidad de conexiones y frecuencias entre las demás localidades, debido a que gran parte de la población no cuenta con los medios para trasladarse por sus propios medios.

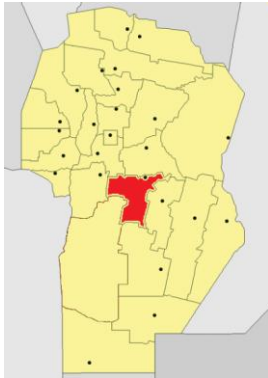
✓ **Brindar capacitación a los recursos humanos de las diferentes dependencias públicas.**

Es una prioridad para Sobremonte el brindar capacitación gratuita a los empleados públicos que lo soliciten, puesto que en la actualidad quienes desean adquirir nuevos conocimientos y herramientas, deben adquirirlos por sus propios medios.

La carencia de capacitación obstaculiza el buen funcionamiento de la administración pública en las distintas localidades.

22) Región Tercero Arriba

a) Ubicación Geográfica



La Región Tercero Arriba está ubicada en el centro sur de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Santa María y Río Segundo, al Oeste las regiones Calamuchita y Río Cuarto, al Sur con la Región Juárez Celman y al Este con la Región General San Martín. Su cabecera departamental es la localidad de Oliva.

Ocupa una superficie total de 5.187 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número doce (12) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	13
Comunas	4
Total de Gobiernos Locales	17

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Almafuerte	9.960	11.265
Colonia Almada	629	499
Corralito	2.176	1.845
Dalmacio Vélez	1.397	1.602
General Fotheringham	415	368
Hernando	10.501	10.875
James Craik	4.478	4.935
Las Isletillas	287	279
Las Perdices	4.595	5.099
Los Zorros	724	723
Oliva	11.771	12.561
Pampayasta Norte	120	101
Pampayasta Sud	1.079	1.218
Punta del Agua	252	181
Río Tercero	43.220	46.167
Tancacha	5.527	5.585
Villa Ascasubi	2.297	2.400
Población total de la Región	99.428	105.703

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	9	53%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	4	23.50%
Con más de 10.000 habitantes	4	23.50%
Total de Localidades	17	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Tercero Arriba:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Ampliar la actual oferta de viviendas sociales e implementar políticas de acceso a la vivienda propia.**

Se identifica esta prioridad vinculándola con el diseño de una política habitacional con criterios de equidad e inclusión. Se plantea la conveniencia de promover la participación activa del Estado, ya sea brindando líneas de créditos o implementando planes de viviendas sociales a fin de incrementar la oferta actual de viviendas en las localidades de la región.

Se trata de una prioridad alta en el departamento debido a que a lo largo de los últimos se manifestó un alto crecimiento población en la región, que produjo un déficit habitacional.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Realizar nuevos trazados de caminos, pavimentar y mantener las rutas y caminos existentes.**

Se señaló que resulta conveniente gestionar obras viales con el objetivo de mantener las rutas y caminos existentes y realizar nuevos trazados dado que el sostenido aumento del parque automotor ha llevado a un marcado deterioro de las vías de comunicación de la región, impactando negativamente en el desarrollo económico-productivo. Puntualmente, se hace referencia a la conveniencia de reparar el tramo Hernando-Dalmacio Vélez-Punta del Agua. Como también, realizar nuevos trazados y pavimentación de tramos de rutas, destacando los siguientes: Las Perdices – Punta del Agua; Oliva – Colazo; James Craik – Pampayasta; James Craik – Los Zorros; Finalización de la Ruta Provincial N° 10.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Se vincula esta prioridad al diseño y gestión de políticas económicas regionales a los fines de brindar incentivos a la actividad económica productiva, tendientes a dinamizar la economía regional y crear puestos genuinos de trabajo para la población. A su vez, resulta provechoso instrumentar mecanismos para incentivar la industrialización de los recursos naturales producidos en la región.

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Desarrollar un adecuado sistema regional para el tratamiento de los residuos urbanos y disposición final de los mismos.**

Se trata de implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos como así también desarrollar mecanismos de gestión asociada a nivel regional, a los fines de erradicar los basurales a cielo abierto, que generan consecuencias negativas sobre la salud de la población, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes.

• **Prioridad Cinco:**

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de salud pública.**

Se hace referencia a la mejora en la prestación del servicio de salud orientándolo a criterios de equidad e inclusión, puntualizando la necesidad de dotar de mayor equipamiento, incrementar los recursos humanos a los fines de efficientizar el servicio. En este sentido, se menciona también como prioritaria la ampliación de la prestación del servicio incrementando las especialidades médicas tanto en los hospitales públicos como así también en los puestos sanitarios de la región, poniendo especial énfasis en el corredor sanitario regional.

✓ **Mejorar la calidad del servicio de educación pública en sus diferentes niveles.**

Esta prioridad se focaliza en la calidad de la prestación del servicio de educación pública. Se menciona como alternativa de solución la adecuación de la oferta educativa local al perfil productivo regional, como así también prestar especial atención a los contenidos dictados y a los niveles de exigencia de los docentes.

✓ **Adeguar la capacitación de los recursos humanos de las distintas dependencias públicas.**

Se presenta como prioritario aumentar las instancias de capacitación para los recursos humanos de las dependencias públicas, a los fines de brindar herramientas prácticas que faciliten la gestión de las políticas públicas; instalando capacidades que permitan fomentar el desarrollo regional.

• **Prioridad Seis:**

✓ **Regularizar la situación de los títulos dominiales.**

Es prioritario en la región llevar adelante la regularización de la organización catastral, a fin de disminuir la existencia de terrenos baldíos sin escrituración y construcciones con títulos precarios en las diferentes localidades.

✓ **Articular normas ambientales regionales.**

Brindar un marco legal con un criterio regional a los fines de proteger los recursos naturales con que cuenta la región, para garantizar un desarrollo sustentable a los habitantes de las distintas localidades.

• **Prioridad Siete:**

✓ **Dotar al territorio de infraestructura adecuada para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos).**

El tratamiento de residuos sólidos resulta una prioridad para la gestión de los gobiernos locales dada la existencia de basurales a cielo abierto que presenta la región. A fin de lograr una disminución del impacto ambiental generado por dichos residuos, sería provechoso articular esfuerzos entre los gobiernos locales a nivel regional.

✓ **Ampliar el tendido de la red cloacal en las localidades de la región.**

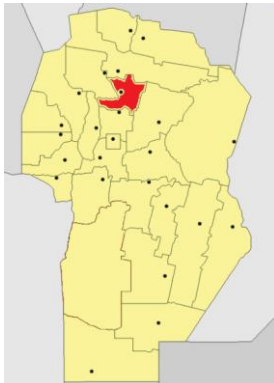
Es prioritario dotar de nueva infraestructura a la región que permita incrementar el tendido de red cloacal en las diversas localidades, ya que se constituiría en un medio para evitar la contaminación de las napas subterráneas de agua potable y preservar los recursos hídricos del departamento.

✓ **Dotar de infraestructura al sistema de salud pública.**

Ha sido identificada en la región la conveniencia de construir nueva infraestructura para la prestación del servicio de salud pública, dado que existe una saturación del sistema actual. Se señala puntualmente la construcción de un nuevo Hospital Provincial en Río Tercero, para descomprimir la demanda en los centros de salud actuales.

23) Región Totoral

a) Ubicación Geográfica



La Región Totoral está ubicada en el centro norte de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región Tulumba, al Oeste las regiones Ischilín y Punilla, al Sur con la Región Colon y al Este con la Región Río Primero. Su cabecera departamental es la localidad de Villa del Totoral.

Ocupa una superficie total de 3.145 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número veintidós (22) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	5
Comunas	5
Total de Gobiernos Locales	10

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Cañada de Luque	952	1.219
Candelaria Sud	291	278
Capilla de Sitón	439	463
La Pampa	640	695
Las Peñas	1.475	1.474
Los Mistoles	209	62
Sarmiento	910	1.350
Simbolar	328	383
Sinsacate	945	1.344
Villa del Totoral	5.992	8.494
Población total de la Región	12.181	15.762

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	9	90%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	1	10%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	10	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Totoral:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos urbanos y disposición final de los mismos.**

Resulta conveniente en la región desarrollar mecanismos para la gestión de los residuos sólidos, tendientes a mejorar tanto el tratamiento de los mismos como su disposición final, ya que en el departamento y especialmente en la ciudad de Villa del Totoral existen grandes basurales a cielo abierto ubicados muy cerca de la urbanización, contaminando las napas de agua y generando condiciones negativas sobre la salud de la población.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar una adecuada delimitación jurisdiccional de las competencias de los gobiernos locales (demarcación de radios) y de los límites del departamento.**

Para la región resulta provechoso demarcar claramente los límites del departamento con las regiones Ischilín y Colon.

Por otra parte, se identifica como prioritaria la incorporación al radio de Villa del Totoral la localidad de "El Pedacito", ya que allí presta regularmente los servicios de agua, recolección de residuos y otros.

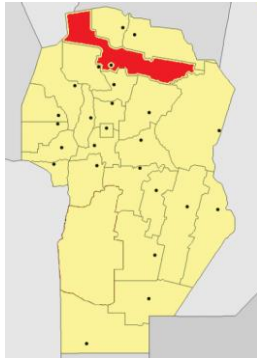
• **Prioridad Tres:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Implementar políticas habitacionales que permitan un acceso equitativo a la vivienda propia y construir viviendas sociales ha sido identificado como prioridad, dado que existe un déficit habitacional debido al crecimiento demográfico experimentado en los últimos años en las localidades de la región.

24) Región Tulumba

a) Ubicación Geográfica



La Región Tulumba está ubicada en el Norte de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con las regiones Sobremonte y Río Seco, al Oeste con la Provincia de Catamarca y Cruz del Eje, al Sur con las Regiones Ischilín, Totoral, Río Primero y San Justo, y al este con la Región San Justo. Su cabecera departamental es la localidad de Villa Tulumba.

Ocupa una superficie total de 10.164 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número cinco (5) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	6
Comunas	3
Total de Gobiernos Locales	9

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Churqui Cañada	103	126
El Rodeo	157	322
Las Arrias	939	1.191
Lucio V. Mansilla	855	849
Rosario del Saladillo	358	413
San Jose de la Dormida	2.275	4.507
San Jose de las Salinas	648	682
San Pedro Norte	789	941
Villa Tulumba	1.383	1.495
Población total de la Región	7.507	10.526

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población	Porcentajes	
Con menos de 2.000 habitantes	8	89%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	1	11%
Con más de 10.000 habitantes	0	0%
Total de Localidades	9	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Tulumba:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Dotar a la región de infraestructura para la provisión de agua potable.**

Es prioritario para la región dotar de infraestructura para proveer de agua potable a la población en todas las localidades. En este sentido, es prioritario contar tanto con sistemas de potabilización de agua como redes para su distribución. Se señaló que esta es una prioridad fundamental a ser resulta para alcanzar el desarrollo de la región.

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

En Tulumba debido al crecimiento poblacional, sin un correlativo aumento en la oferta de viviendas sociales, el contar con nuevas viviendas sociales para solucionar el déficit habitacional es una de las principales prioridades, de cara a alcanzar un desarrollo integral.

Según se hizo referencia, es un problema que se presenta con mayor gravedad en las localidades de Lucio Mansilla, la Dormida, Las Salinas, Tulumba, El Rodeo y Churqui.

✓ **Mejorar los indicadores de empleo.**

Se señala como prioridad el dotar a la región de mecanismos que tiendan fomentar la producción de bienes o servicios, superando el predominio de la producción agrícola en pequeña escala, para generar puestos de trabajo genuinos, ya que el aumento en el desempleo es una problemática que aqueja a gran parte de la población.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Dotar de infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.**

Resulta prioritario para la región el construir infraestructura para proveer a las localidades de gas natural, recurso de suma importancia para fomentar la radicación de industrias y emprendimientos productivos, y para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el departamento.

✓ **Construir infraestructura adecuada para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.**

Ha sido identificado como prioritario para la región el contar con la infraestructura necesaria para dar un correcto tratamiento a los residuos sólidos urbanos que se producen en la misma; dado que en la actualidad existen acciones en pos de disminuir el impacto de los mismos, pero al no contar con la infraestructura básica no puede erradicarse la problemática de raíz, generándose en el territorio regional basurales a cielo abierto.

✓ **Eficientizar la organización catastral y realizar gestiones para la regularización de títulos dominiales.**

El regularizar los títulos dominiales, sobre todo en la zona rural de la región, es prioritario para alcanzar el desarrollo en Tulumba. Esto es así, dado que existen grandes superficies de terrenos que no cuentan con la documentación adecuada sobre el dominio de los mismos, generando situaciones de irregularidad.

✓ **Implementar sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.**

Es prioridad para la región el implementar sistemas que faciliten e incentiven la radicación de capitales productivos del sector privado, a los fines de dinamizar la economía regional y generar puestos de trabajo. Se mencionan como mecanismos a estos fines el otorgamiento de créditos accesibles por parte de entidades bancarias estatales o subsidios, que permitan aprovechar los recursos territoriales, tales como el desarrollo de la actividad caprina.

• Prioridad Tres:

✓ **Mejorar la infraestructura del sistema educativo.**

Resulta prioritario para la región el implementar acciones tendientes a mantener la infraestructura escolar, ya que muchas de ellas se encuentran en situaciones de riesgo.

Por otra parte, resulta conveniente llevar adelante la construcción de nuevos establecimientos educativos secundarios, particularmente en San José de la Dormida.

✓ **Dotar al territorio regional de infraestructura para la red cloacal.**

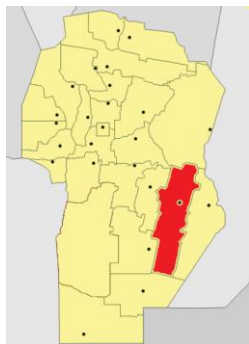
Es una prioridad regional el dotar a las localidades de sistemas de red cloacal, ya que ninguna localidad de la región cuenta con esta infraestructura, siendo el sistema más común el de pozos negros, lo que lleva a la contaminación de las napas de agua.

✓ **Mantener las rutas y caminos de la región**

En Tulumba es prioritario implementar acciones tendientes a mantener los caminos rurales, dado que se constituyen en una de las principales vías de comunicación en el departamento y en muchos casos se encuentran en mal estado, lo que dificulta el tránsito en la región.

25) Región Unión

a) Ubicación Geográfica



La Región Unión en el Este de la Provincia de Córdoba, limitando al Norte con la Región San Justo, al Oeste con las regiones Río Segundo, General San Martín y Juárez Celman, al Sur con la Región Presidente Roque Sáenz Peña y al Este con la Región Marcos Juárez. Su cabecera departamental es la localidad de Bell Ville.

Ocupa una superficie total de 11.182 kilómetros cuadrados, lo que la ubica en el puesto número cuatro (4) respecto a las demás regiones de la Provincia.

b) Descripción Política y Demográfica

Tabla N° 1

Cantidad de Gobiernos Locales en la Región	
Municipios	23
Comunas	4
Total de Gobiernos Locales	27

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

Tabla N° 2

Población por Localidades		
Nombre	Población 1996	Población 2008
Aldea Santa Maria	187	172
Alto Alegre	751	980
Ana Zumarán	74	131
Ballesteros	3.532	3.839
Ballesteros Sud	596	578
Bell Ville	29.988	33.281
Benjamín Gould	888	721
Canals	7.943	8.950
Chilibroste	683	541
Cintra	1.183	1.335
Colonia Bismarck	497	394
Colonia Bremen	242	118
Idiazabal	1.606	1.603
Justiniano Posse	7.050	8.150
Laborde	5.548	5.977
Monte Leña	430	480
Monte Maiz	7.078	7.231
Morrison	3.235	3.294
Noetinger	5.003	4.866
Ordoñez	2.641	2.596
Pascanas	2.650	2.791
Pueblo Italiano	1.472	1.636
San Antonio de Litin	1.245	1.297
San Marcos Sud	2.720	3.095
Viamonte	1.671	1.740
Villa Los Patos	125	16
Wenceslao Escalante	1.577	1.509
Población total de la Región	90.615	97.321

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08 y datos del Censo Provincial 1996 Decreto 2440/97

Tabla N° 3

Localidades según población		Porcentajes
Con menos de 2.000 habitantes	16	59%
Entre 2.000 hab. y 10.000 hab.	10	37%
Con más de 10.000 habitantes	1	4%
Total de Localidades	27	100%

Fuente: elaboración propia en base a los datos provisorios del Censo Provincial 2008 Decreto 39/08

c) Descripción de las prioridades 2010 de Unión:

• **Prioridad Uno:**

✓ **Implementar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos y disposición final de los mismos**

Se presenta como prioritario para la región el disponer de nuevos mecanismos para la gestión de los residuos sólidos urbanos, que permitan mejorar los procedimientos empleados actualmente. La importancia de atender a esta prioridad radica en la urgencia de erradicar los basurales a cielo abierto presentes en las distintas localidades. Estos basurales provocan incendios, contaminan las napas de agua y traen aparejadas consecuencias negativas para la salud de la población y el medio ambiente.

• **Prioridad Dos:**

✓ **Implementar planes de vivienda social.**

Debido al aumento en el precio internacional de los granos y las materias primas (base de la economía regional) y el consecuente aumento en el poder adquisitivo de los productores locales, la demanda de viviendas en las zonas urbanas de la región ha aumentado considerablemente, sin un correlativo incremento de la oferta de las mismas. Esta situación, sumada al crecimiento población, a la migración del campo a la ciudad, y a la ausencia de planes de viviendas desde 1999, ha traído aparejado un gran incremento en los precios de las viviendas y de los alquileres, siendo éstos sólo accesibles para personas de altos ingresos.

Es en este sentido que resulta conveniente para la Región Unión el implementar planes para la construcción de nuevas viviendas, tanto para los sectores más vulnerables como para aquellos con capacidad adquisitiva, que les permita financiar el costo de la vivienda.

✓ **Mejorar la prestación del transporte interurbano de pasajeros**

Resulta prioritario para la región contar con un servicio de transporte interurbano de pasajeros que conecte a las localidades entre sí, y a éstas con los grandes centros urbanos, puesto que en la actualidad localidades como Ordoñez no cuentan con frecuencias diarias ni conexiones suficientes, que le permitan garantizar a toda la población la posibilidad de trasladarse.

• **Prioridad Tres:**

✓ **Desarrollar infraestructura para el sistema de Salud Pública.**

En la Región Unión, ha sido identificado como prioritario el mejorar la infraestructura edilicia de los centros de salud gestionados por los municipios y comunas, puesto que en algunos casos, como por ejemplo en San Marcos Sud, se encuentran deteriorados y no cuentan con las funcionalidades acordes a las necesidades la localidad.

✓ **Ampliar el tendido de la red cloacal.**

Debido a que en la región existen localidades que no poseen infraestructura de red cloacal, ha sido identificado como prioritario el dotarlas de dichos sistemas. Atender esta prioridad resulta importante dado que en las localidades que no cuentan con red cloacal puede verse un aumento en la contaminación de las napas de agua por la utilización del sistema de pozos absorbentes, sistemas que, además, al estar en zonas inundables sufren anegamientos en las épocas de lluvias.

✓ **Desarrollar la infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos**

Dado que la mayoría de las localidades de la región no cuenta con infraestructura para un correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos, resulta prioritario desarrollarla, enfatizando en la posibilidad de hacerlo a nivel regional, asociando diferentes gobiernos locales.

Llevar adelante la construcción de infraestructura para el tratamiento de los residuos es clave para erradicar los basurales a cielo abierto, que generan contaminación y reducen la calidad de vida de los habitantes.

✓ **Diversificar la actividad económica con alto valor agregado.**

Es prioritario para la Región Unión el incentivar la diversificación de las actividades económico-productivas, para complejizar los procesos productivos y agregar valor a los productos finales. Esto es identificado como un medio generador de mayores recursos y de empleo para los habitantes de la zona.

Dado que la principal actividad económica está basada en las ramas agrícola-ganadera y tambera, se enfatiza en la conveniencia de incentivar la producción de harinas y aceites por un lado y de productos derivados de la leche (manteca, quesos, leche en polvo, etc.).

• **Prioridad Cuatro:**

✓ **Promover el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.**

Resulta conveniente para la región reactivar el transporte ferroviario, como una alternativa al transporte por rutas en camiones. Se señala que, más allá de ser un transporte de mercancías más económico, seguro y con acceso a los principales puertos

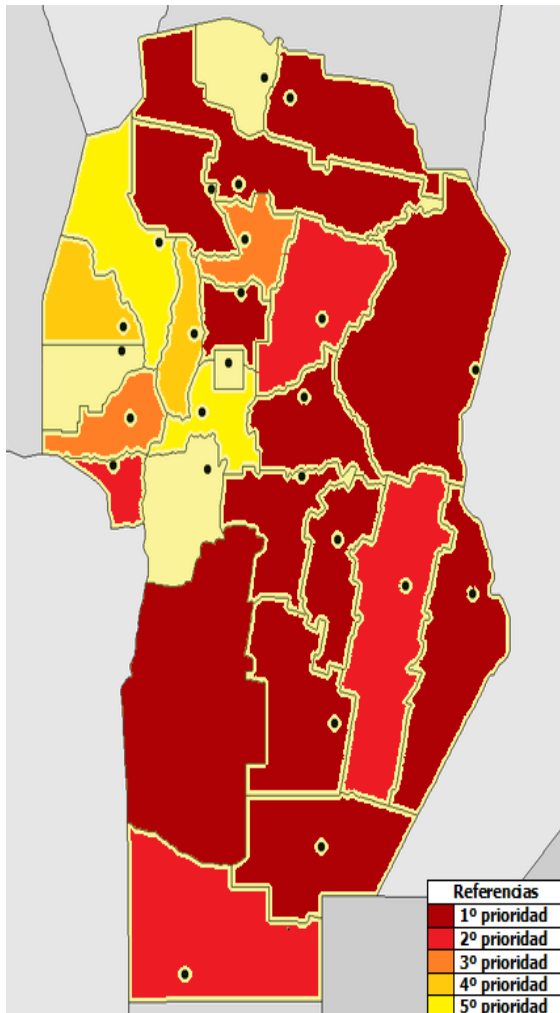
del país, tiene la capacidad de cumplir una finalidad social ya que puede trasladar personas a muy bajo costo y con menores riesgos de sufrir accidentes.

✓ **Eficientizar la prestación del servicio de energía eléctrica.**

Debido al crecimiento económico experimentado por la región (y el país en general) en los últimos siete años, la capacidad de producción y abastecimiento de energía eléctrica está llegando a su límite. Por lo tanto, resulta conveniente ampliar la capacidad de prestación del servicio de energía eléctrica, para poder atender a la demanda de manera efectiva y brindar un buen servicio.

Capítulo IV: Las prioridades provinciales

1) Implementar planes de vivienda social



La implementación de planes de vivienda social es la principal prioridad de la Provincia, es la que más veces ha sido seleccionada en las diferentes regiones provinciales y además, la que se presentó con mayor frecuencia como primera prioridad a lo largo del proceso de identificación llevado a cabo por el Incam. Tal como puede verse en el mapa, representa la prioridad número uno (1) en las Regiones Río Seco, Tulumba, Ischilín, Colón, San Justo, Río Segundo, Río Cuarto, Tercero Arriba, General San Martín, Marcos Juárez, Juárez Celman y Presidente Roque Sáenz Peña. Como prioridad número dos (2) fue seleccionada en las Regiones Río Primero, San Javier, Unión y General Roca; asimismo como prioridad número tres (3) se presentó en San Alberto y Totoral. En cuarto orden de prioridad se identificó en el Departamento Minas y en Punilla; por último, como quinta prioridad fue seleccionada en Cruz del Eje y Santa María.

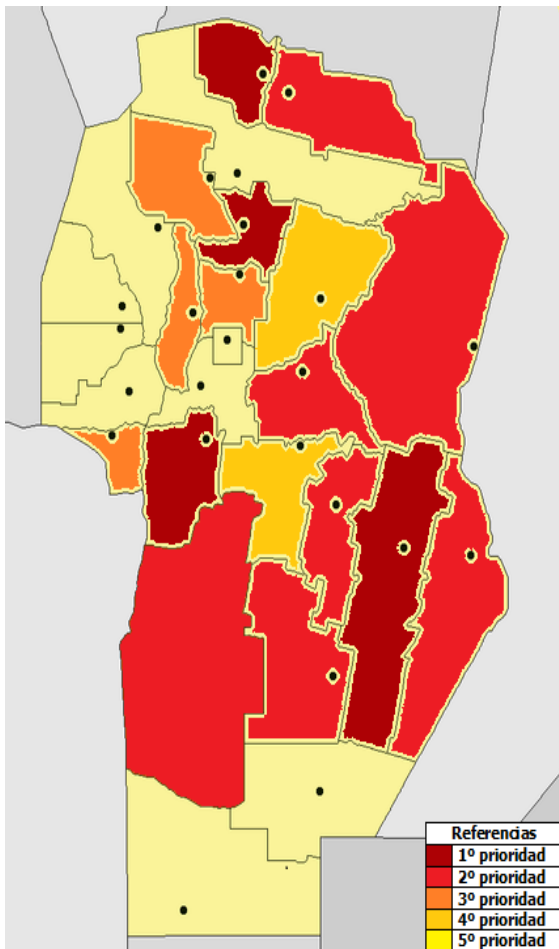
Según lo expresado por los actores locales se puede deducir que su manifestación territorial está vinculada principalmente al incremento poblacional, lo cual tiene su consecuente aumento en la demanda de viviendas y también a la suspensión o sub-

ejecución de los planes federales, impulsados por el Gobierno Nacional, cuestión que no pudo ser sostenida por los gobiernos locales.

Otro factor identificado como desencadenante de la problemática, especialmente en las regiones con economías centradas en la actividad agrícola, ha sido el incremento del poder adquisitivo de los productores locales, debido al aumento de los precios internacionales de los granos y las materias primas; situación que derivó en un aumento en la demanda de viviendas en las zonas urbanas. Esta situación trajo aparejado un gran incremento en los precios de las viviendas y de los alquileres, siendo éstos sólo accesibles para sectores de altos ingresos.

En este sentido es importante destacar que los propios actores locales definen la necesidad de la gestión asociada, tanto con otros niveles de gobierno como así también con el sector privado para el diseño y gestión de una política habitacional que dé respuesta a esta prioridad en la Provincia sobre todo en lo referido a la reactivación de planes de vivienda social para aquellos sectores de escasos recursos, como así también en la accesibilidad a créditos hipotecarios para los sectores con capacidad de endeudamiento.

2) Implementar un adecuado tratamiento de los residuos urbanos y disposición final de los mismos



El tratamiento y disposición final de los residuos urbanos es la segunda prioridad más importante identificada en la Provincia.

En este sentido, tal como puede observarse en el mapa, esta prioridad fue considerada como la prioridad número uno (1) en las Regiones Sobremonte, Totoral, Calamuchita y Unión. En segundo orden prioritario se presentó en Río Seco, San Justo, Río Segundo, Río Cuarto, Juárez Celman, San Martín y Marcos Juárez. En tercer orden de prioridad fue identificada en los Departamentos Ischilín, Punilla, Colón y San Javier. Por último como prioridad número cuatro (4) fue seleccionada en las Regiones Río Primero y Tercero Arriba.

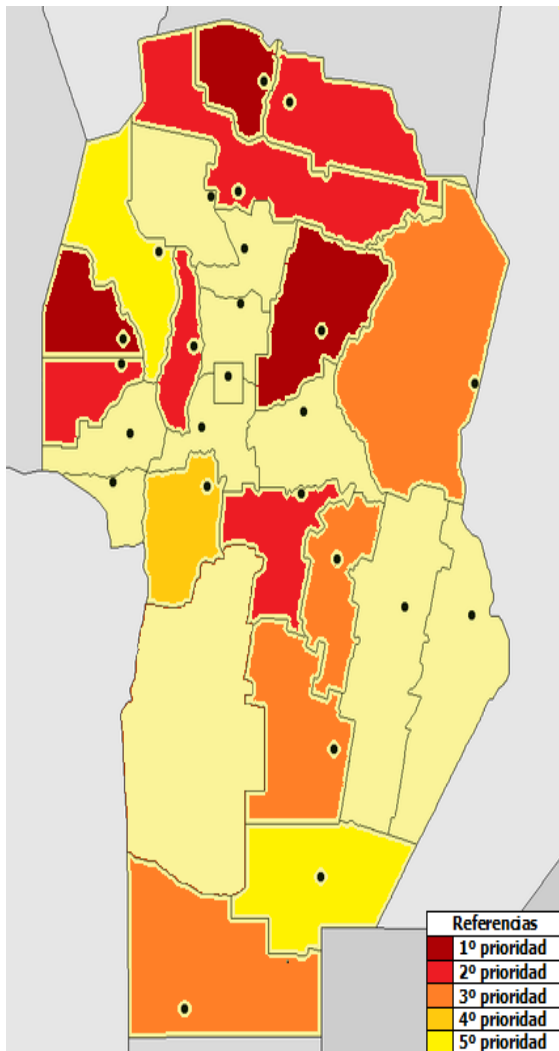
De acuerdo a lo manifestado por los actores locales el tema de la gestión de los residuos (domiciliarios, industriales y patógenos) es un tema clave en las agendas locales y se reconoce la necesidad de implementar políticas regionales que tiendan a revertir esta problemática en el territorio provincial.

Así, adquiere especial importancia el desarrollar sistemas que permitan implementar mecanismos de reciclado y separación en origen para reducir la cantidad de residuos generados, como también erradicar los basurales a cielo abierto presentes en las diferentes regiones, ya que impactan negativamente en las condiciones de salubridad de la población y en la calidad del ambiente, por medio de la contaminación de las napas de agua, del suelo y del aire, y la generación de permanentes focos de incendio.

El atender esta problemática es prioritario, además, para contribuir al desarrollo económico regional, sobre todo en los territorios donde el turismo es una de las principales actividades económicas.

Se destacó también la conveniencia de implementar acciones que permitan abordar esta prioridad de manera asociada entre los municipios y comunas implicados, lo que permitiría reducir los costos de los procedimientos para tratar la basura de un modo adecuado, evitando las consecuencias negativas detalladas anteriormente.

3) Mantenimiento y construcción de nuevos caminos como medio para eficientizar la red vial de la Provincia.



La infraestructura vial, asociada a la necesidad de mantenimiento y nuevos trazados de rutas y caminos es la tercera prioridad más importante de la Provincia. Fue seleccionada como prioridad número uno (1) en las Regiones Sobremonte, Minas y Río Primero, mientras que como segunda prioridad se presentó en Río Seco, Tulumba, Pocho, Punilla y Tercero Arriba. Como número tres (3) se identificó en los Departamentos San Justo, General San Martín, Juárez Celman y General Roca; en cuarto orden de prioridad se presentó en la Región Calamuchita, y en el orden de prioridad número cinco (5), en los Departamentos Cruz del Eje y Presidente Roque Sáenz Peña.

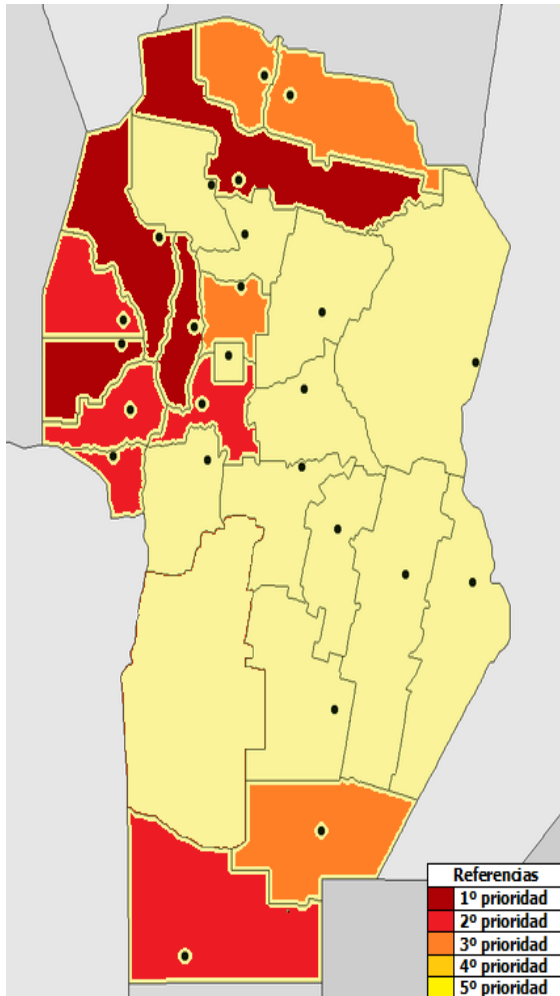
El incremento del parque automotor de los últimos años, el aumento del tránsito en épocas turísticas (sobre todo en las regiones en donde ésta es la principal actividad económica) y el mayor tráfico de camiones por el aumento en la producción agrícola-ganadera, ha derivado en la saturación y deterioro de las rutas existentes, lo que convierte en una prioridad provincial el mantenimiento de las mismas como así también, en algunos casos la conveniencia de realizar nuevos trazados.

Las actividades que deben implementarse comprenden la repavimentación, el mantenimiento por parte de los Consorcios Camineros, nuevos trazados tanto para mejorar la conectividad entre las localidades de la provincia como así también para descongestionar los actuales caminos y rutas.

Atender esta prioridad de manera integral lleva implícito una mejora en la conectividad territorial y la consecuente integración de las localidades entre sí, como también la mejora en la calidad de vida de los habitantes de las distintas regiones, de modo tal que puedan acceder con mayor facilidad a servicios (salud y educación, por ejemplo) que en sus localidades no se encuentran disponibles, y brindándoles mayores oportunidades (en el acceso a nuevos empleo, por ejemplo)

En este sentido se entiende que la eficientización de la red vial provincial, que conecte a las localidades entre si y que mejore la circulación es un requisito necesario para el desarrollo integral.

4) Ampliar y mejorar la infraestructura del sistema de provisión de agua potable



La cuarta prioridad provincial más importante está asociada a la ampliación y mejora de los sistemas de provisión del agua potable. Como se observa en el mapa es claramente una prioridad concentrada en el Norte y Oeste de la Provincia. Fue seleccionada como prioridad número uno (1) en las Regiones Tulumba, Cruz del Eje, Punilla y Pocho. En segundo orden fue identificada en los Departamentos Minas, San Alberto, San Javier, Santa María y General Roca. Como prioridad número tres (3) se identificó en las Regiones Sobremonte, Río Seco, Colón y Presidente Roque Sáenz Peña.

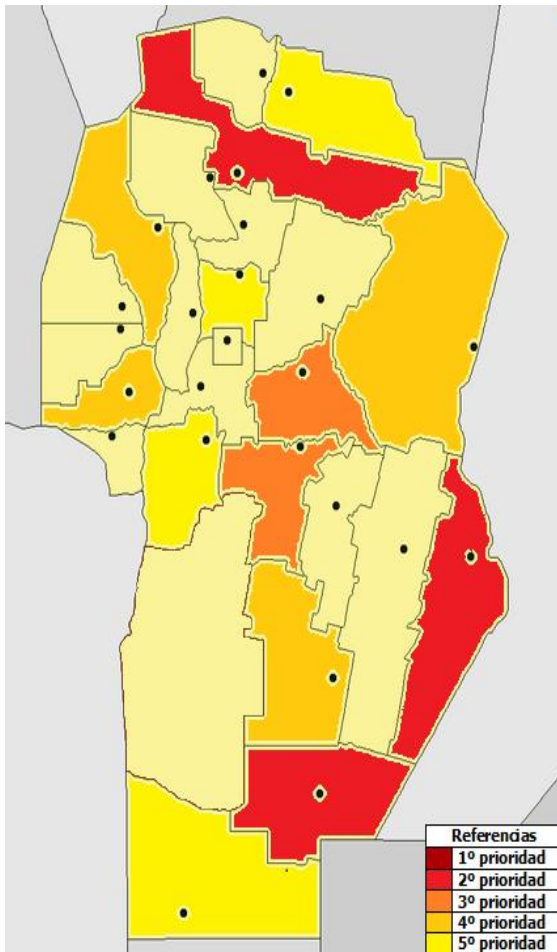
La problemática del agua resulta una prioridad que adquiere principalmente dos características, por un lado la necesidad de dotar a los territorios regionales (con particularidades en diferentes localidades) de la infraestructura para la provisión y la distribución domiciliar; por otro lado la mejora de la existente, ya sea porque esta resulta insuficiente para las actuales poblaciones, que superan ampliamente la capacidad de las redes, lo que implica en la mayoría de los casos su ampliación.

Así, existen territorios en los que la prioridad se hace presente porque no cuentan con la infraestructura básica para la captación y transporte de agua, y territorios en los que, debido al cambio de los regímenes de lluvias, el aumento poblacional y la ausencia de nuevas inversiones, han deteriorado los sistemas existentes.

En este sentido, es importante destacar la vinculación que los actores de los territorios realizan, con el alto impacto positivo que tiene trabajar sobre esta prioridad, lo cual comprende mejorar las condiciones de salubridad de los habitantes sumado a dotar a los territorios de condiciones materiales para la radicación de nuevos emprendimientos productivos de cara al desarrollo regional. Es decir, que más allá de un impacto positivo en la salubridad y la calidad de vida de la población, el contar con agua potable y redes de distribución de la misma, potenciaría notablemente el desarrollo económico de las regiones en las que hoy este recurso no está presente.

Se destacó también que, en los casos donde las fuentes de agua potable son compartidas entre diferentes localidades, es conveniente implementar mecanismos de gestión asociada, para lograr una óptima utilización del recurso y tender a la preservación del mismo; poniendo en escena una vez más la necesidad de aunar esfuerzos entre los gobiernos locales para solucionar problemáticas comunes.

5) Implementar nuevos sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.



El desarrollo de políticas provinciales tendientes a implementar sistemas de incentivos que permitan desarrollar las industrias de las regiones es la quinta prioridad provincial. Como se observa en el mapa no se manifestó como primera prioridad en ninguna región, sin embargo se presentó como prioridad número dos (2) en las Regiones Tulumba, Marcos Juárez y Presidente Roque Sáenz Peña. En tercer orden fue seleccionada en los Departamentos Río Segundo y Tercero Arriba; como prioridad número cuatro (4) fue identificada en Cruz del Eje, San Alberto, San Justo y Juárez Celman, y por último en quinto orden de prioridad en las Regiones Río Seco, Colón, Calamuchita y General Roca.

Esta prioridad refiere a la importancia que tiene para esta regiones incrementar las políticas que busquen desarrollar las actividades productivas, tanto por la reactivación de las ya instaladas, como así también incentivando la instalación de nuevos emprendimientos productivos por medio de la dotación del territorio de la infraestructura básica que brinde mejores

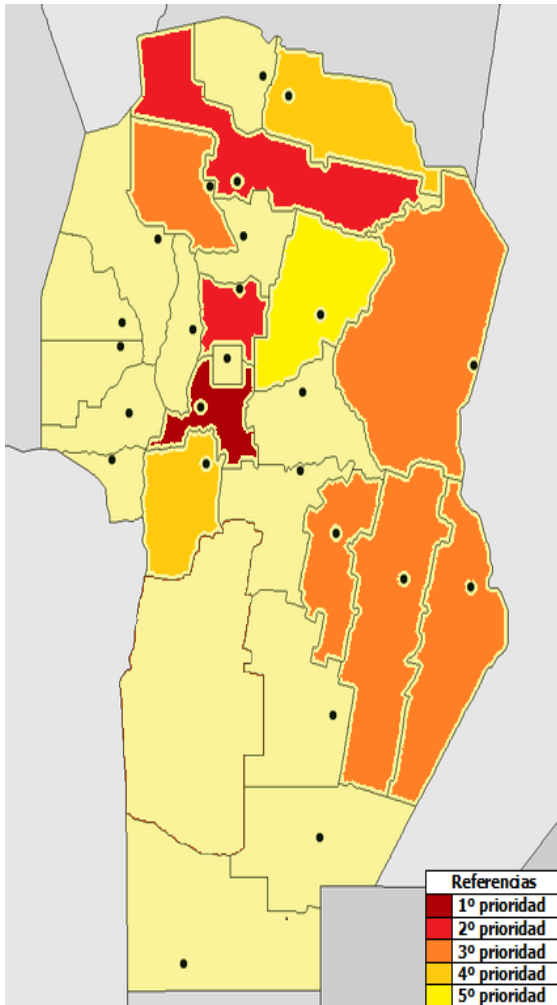
condiciones para las inversiones económico-productivas.

Los actores locales identifican esta prioridad como un mecanismo para dotar de valor agregado a la producción de las regiones, sobre todo en aquellas que basan su economía en la actividad agrícola-ganadera.

Se señaló que paralelamente a las políticas de incentivos, deben implementarse mecanismos eficientes para la comunicación y difusión de las mismas, puesto que en muchos casos no se aprovechan todos los beneficios existentes (tanto a nivel provincial, nacional e internacional) porque no se tiene conocimiento de los mismos.

De este modo, el implementar mecanismos que incentiven la instalación de nuevos emprendimientos productivos, que a su vez logren dinamizar las economías locales, sería un modo de generar condiciones favorables para la creación de nuevos puestos de trabajo, impactando positivamente en las condiciones de vida de los habitantes de las regiones afectadas.

6) Dotar a los territorios regionales de infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.



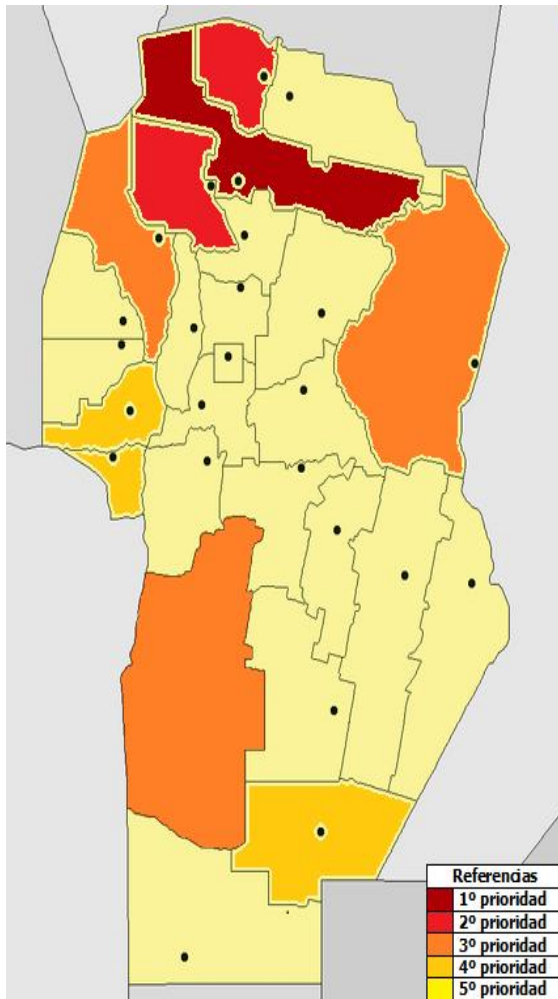
Esta prioridad está asociada a la necesidad de una adecuada infraestructura para la eficiente gestión del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y representa la sexta prioridad provincial. Se manifestó como prioridad número uno (1) en la Región Santa María y en segundo orden en Tulumba y Colón. Luego, como prioridad número tres (3) fue identificada en los Departamentos Ischilín, San Justo, Marcos Juárez, Unión y General San Martín, mientras que en cuarto orden prioritario fue seleccionada en Río Seco y Calamuchita y como número cinco (5) fue priorizada en la Región Río Primero.

Un adecuado tratamiento de los residuos a escala regional necesita de la infraestructura para una buena gestión de los mismos, que implica desde la separación en origen hasta su disposición final (para la separación, tratamiento y enterramiento de los mismos). Los propios actores locales reconocen la escala que representa la gestión de esta prioridad, por lo cual se sugiere trabajar asociadamente entre municipios y comunas a fin de generar alternativas de solución a escala regional.

la infraestructura para el tratamiento de los residuos comprende acciones que eliminan los basurales a cielo abierto que impactan negativamente en el suelo de los territorios, contaminando napas de agua, el aire, y en algunos casos hasta ocasionando incendios, por lo cual resulta prioritario en términos del desarrollo integral, que tiene como uno de sus pilares el ambiente sano, contar con políticas tendientes a generar las condiciones físicas para una buena gestión ambiental.

De este modo, se destaca que la problemática ambiental, en este caso manifestada en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, debe ser abordada de un modo integral, atendiendo tanto a los aspectos que impliquen gestión como a las condiciones infraestructurales, que permitan dar una solución definitiva.

7) Mejorar los indicadores de Empleo.



Esta prioridad fue identificada en primer orden en la Región Tulumba, mientras que como número dos (2) fue identificada en Ischilín y Sobremonte. En tercer lugar la identificaron las Regiones Cruz del Eje, San Justo y Río Cuarto, por último y en cuarto lugar de prioridad se presentó en los Departamentos San Javier, San Alberto y Presidente Roque Sáenz Peña.

Los indicadores de empleo han sufrido en los últimos años en estas regiones un marcado deterioro caracterizado fundamentalmente por el empleo precario bajo modalidades informales de contratación, una importante subocupación y desocupación, sumado a que en la mayoría de las regiones y fruto de sus perfiles productivos se observan importantes niveles de empleo estacional.

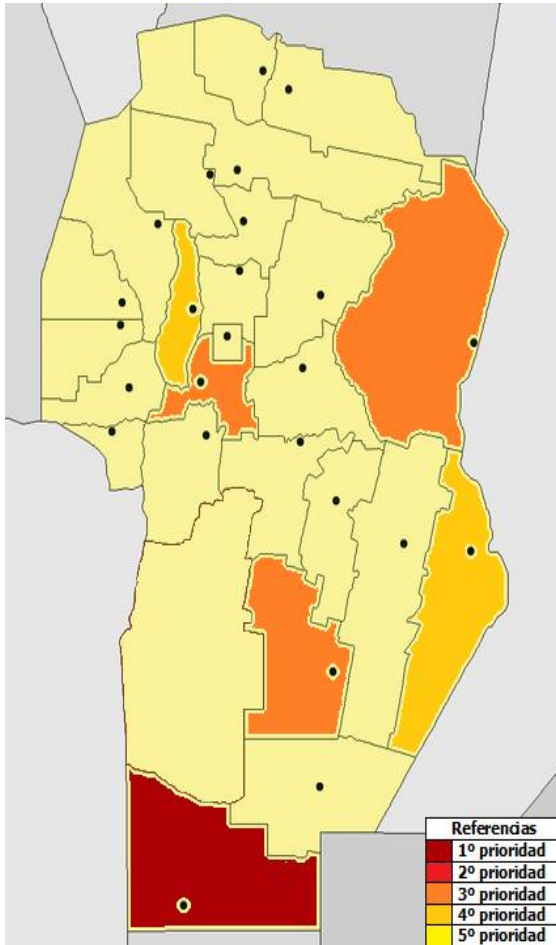
Mejorar estos indicadores implica un trabajo mancomunado entre municipios y comunas de las regiones además de la gestión asociada en el diseño y ejecución de políticas con otros niveles de gobierno que tengan como finalidad la generación de fuentes de trabajo y la formalización de las modalidades de contratación.

Se trata de una problemática con manifestaciones locales pero cuya solución debe buscarse a escala regional.

El atender esta prioridad, más allá de llevar aparejados impactos económicos muy positivos (alentando la demanda de bienes y servicios, y elevando por tanto el nivel de actividad económica regional), implica alcanzar mayores grados de inclusión social, una de las bases del desarrollo integral.

De este modo, el contar con políticas de Estado activas, que tiendan a lograr mejores condiciones de empleo y el aumentar las fuentes permanentes de trabajo, es una prioridad que debe atenderse para lograr una sociedad más incluyente y equitativa.

8) Dotar a los territorios de infraestructura para la provisión del servicio de gas natural.



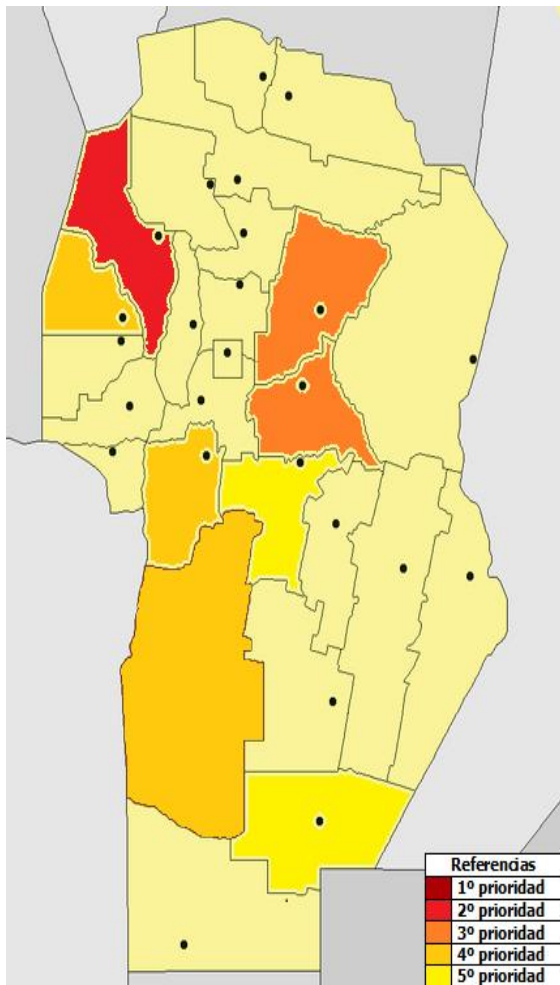
La octava prioridad provincial se manifiesta como número uno (1) en la Región General Roca. Luego, como particularidad, tal cual puede observarse en el mapa, en segundo orden no fue identificada en ninguna región; sin embargo en tercer orden de prioridad se presentó en los Departamentos Santa María, San Justo y Juárez Celman; y como prioridad número cinco (5) en las Regiones Punilla y Marcos Juárez.

El contar con infraestructura para la prestación del servicio de gas natural para las localidades de las diferentes regiones, ha sido identificado por los actores locales como una prioridad que, de ser atendida, mejoraría los estándares de calidad de vida de los habitantes, generando además condiciones de equidad (permitiendo a todos ellos el acceso a dicho servicio).

Por otra parte, el dotar a los territorios de esta infraestructura, permitiría generar las condiciones necesarias para la radicación de industrias, lo que permitiría dinamizar las economías regionales, generando nuevos puestos de empleo.

Ambas perspectivas de esta prioridad, constituyen la base para encarar acciones en miras del desarrollo integral de la provincia.

9) Eficientizar la prestación del servicio de salud pública.



Esta prioridad asociada a la gestión de la prestación del servicio de salud pública no se manifestó en ninguna región provincial como número uno (1), sin embargo se identificó en segundo orden prioritario en el Departamento Cruz del Eje. Como prioridad número tres (3) fue identificada en las Regiones Río Primero y Río Segundo, mientras que en cuarto orden se observa en Minas, Calamuchita y Río Cuarto; y por último, como prioridad número cinco (5) se identificó en las Regiones Tercero Arriba y Presidente Roque Sáenz Peña.

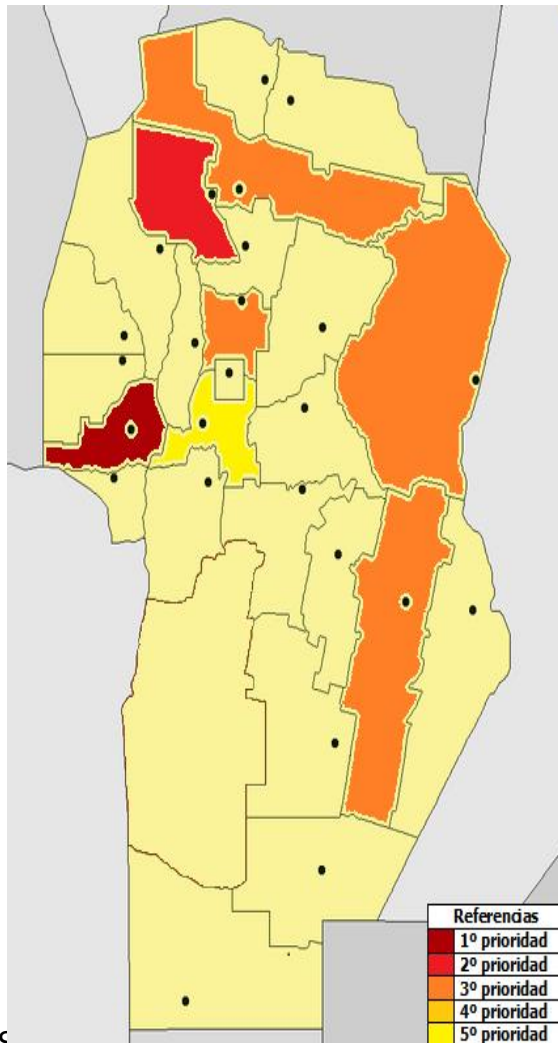
Eficientizar la prestación de éste servicio público, según se deduce de los expresado por los actores locales, implica principalmente dotar a los centros de salud, en sus diferentes niveles de complejidad, de los recursos humanos necesarios y suficientes, esto se traduce tanto en la cantidad de los mismos (para dar respuesta al incremento de la demanda del servicio) como así también en las especializaciones de éstos a los fines de atender distintas patologías en los territorios regionales.

Esta prioridad refiere a la necesidad de garantizar a los habitantes de estos territorios regionales la prestación de servicios de mayor complejidad tales como obstetricia, terapia intensiva, etc., también comprende la dotación de recursos tecnológicos, económicos e insumos en general.

Otro eje de la problemática al que se hizo referencia, fue el que refiere a la conveniencia de lograr una mayor eficiencia en el sistema de derivaciones entre las diferentes localidades, de modo tal que se evite la saturación de los diferentes centros de salud, brindando a su vez una adecuada atención a los pacientes.

Esta prioridad resulta particularmente importante no solo por su impacto en las condiciones de salubridad de las poblaciones sino también por la necesidad de trabajar a nivel regional diseñando y gestionando políticas que fortalezcan un sistema sanitario inclusivo y equitativo en el acceso.

10) Dotar a los territorios regionales de infraestructura para el tendido de la red cloacal.



La décima prioridad provincial, asociada a la infraestructura necesaria para el tendido de la red cloacal se identificó en primer orden en la Región San Alberto y en segundo orden en Ischilín; luego como prioridad número tres (3) en las regiones Tulumba, San Justo, Colon y Unión, mientras que en quinto orden prioritario de fue identificada en en la Región Santa María.

Según lo expresado por los propios actores locales se trata de una prioridad con un alto impacto en el ambiente. Esto implica que tanto la carencia como la insuficiencia de la red cloacal lleva aparejada altos grados de contaminación de las napas de agua, lo que las convierte en no aptas para el consumo humano, además también la contaminación se extiende a los ríos ya que los efluentes (sin ningún tratamiento) desagotan directamente en ellos. Esta situación, más allá de afectar la calidad de vida de los habitantes por el deterioro en las condiciones de salubridad, conlleva un efecto negativo en aquellas localidades cuyo perfil productivo es el turismo, ya que su principal manifestación es el deterioro de sus recursos hídricos.

Se vincula esta prioridad a la necesidad de trabajar asociadamente entre los municipios y comunas a fin de generar alternativas de solución a escala regional con acciones que tiendan al desarrollo integral. Por otra parte, la asistencia financiera, tanto del gobierno nacional, como del provincial, se convierte en un factor muy importante a la hora de encarar soluciones, debido al alto costo de las obras.

Capítulo V: Conclusiones

Pensar en el desarrollo integral local y regional, supone pensar a los gobiernos locales como agentes del desarrollo, es decir, asumirlos como generadores de estrategias de crecimiento económico inclusivo, de cuidado del ambiente, de fortalecimiento de las instituciones y sobre todo generadores de acciones que tiendan al civismo.

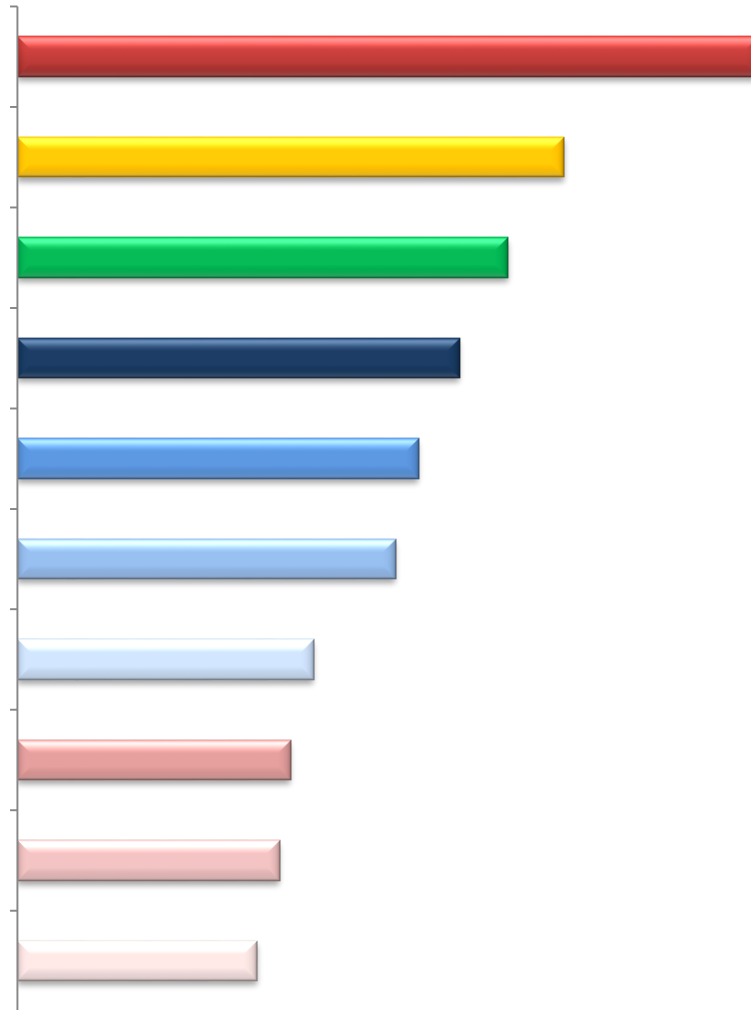
Este desarrollo integral supone un desafío para los gobiernos locales ya que implica un nuevo modelo de gestión a escala local y regional, un nuevo municipalismo que los tiene como protagonistas. Hoy, el municipalismo implica además de la prestación de los servicios urbanos la promoción del desarrollo a escala local y sobre todo regional, lo cual supone asociaciones intermunicipales que gobiernen mancomunadamente las regiones territoriales a los fines del desarrollo regional y por extensión del desarrollo de la Provincia.

El fortalecimiento de las autonomías municipales como fortaleza del municipalismo cordobés, supone superar el aislamiento en pos del asociativismo a los fines de resolver problemas públicos con el objetivo de satisfacer necesidades sociales. La regionalización en la provincia de Córdoba plantea la posibilidad de resolver a escala regional problemas locales que por su manifestación exceden el localismo e implican esfuerzos compartidos entre municipalidades y comunas.

El asociativismo intermunicipal a escala regional es claramente una herramienta de gestión que fortalece el desarrollo.

Las actuales condiciones sociales y políticas (nacionales e internacionales) evidencian la necesidad de que los Estados asuman la importancia que tiene gestionar asociadamente, entre los mismos o bien entre otros niveles de gobiernos, pero también la necesidad de la concertación público-privada a los fines de satisfacer necesidades sociales.

En este sentido, pensar en el desarrollo supone también conocer cuáles son las prioridades para conseguirlo. Así, el Incam ha elaborado este diagnóstico de prioridades, del cual se desprende con claridad que las tres principales prioridades para el desarrollo de la Provincia de Córdoba están vinculadas con la vivienda, el cuidado del ambiente y la infraestructura vial. Los siguientes gráficos muestran con mayor claridad, la priorización provincial:



1. Insuficiencia en la oferta de viviendas sociales.

2. Inadecuado tratamiento de residuos Urbanos y disposición final de los mismos

3. Infraestructura obsoleta de Red vial

4. Infraestructura obsoleta en el Sistema de provisión de agua potable

5. Deficientes sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.

6. Inadecuada e insuficiente infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos

7. Deterioro de los indicadores de Empleo

8. Insuficiencia en la infraestructura para la provisión del servicio de gas natural

9. Deficiente prestación del servicio de Salud pública

10. Insuficiencia en la infraestructura del tendido de la red cloacal.

Gráfico N° 1

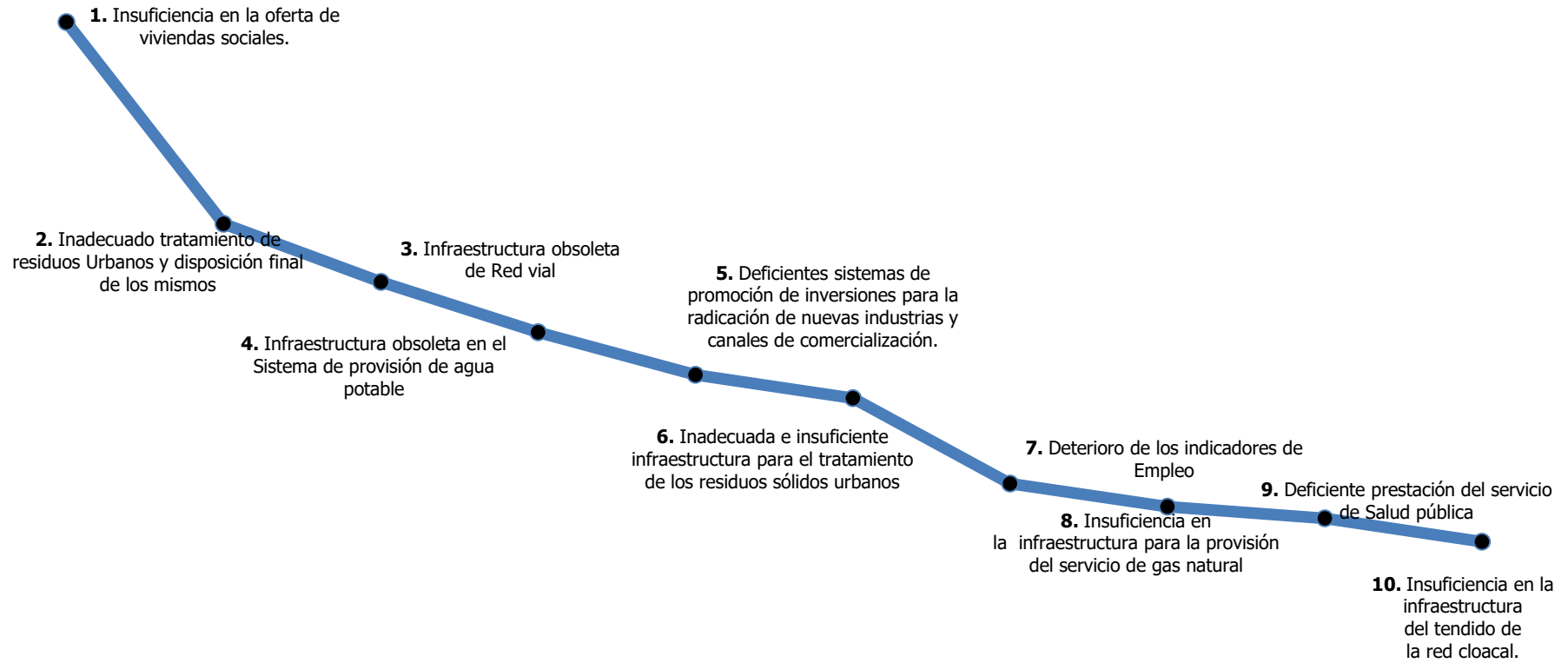


Gráfico N° 2

Con respecto a la primera de las prioridades los actores locales lo vincularon a la gestión asociada a escala regional y en cooperación con otros niveles de gobierno de planes de vivienda social y paralelamente a esto la cogestión con el sector privado a los fines de posibilitar el acceso al crédito para aquellos sectores con capacidad de endeudamiento. Esta principal prioridad provincial se manifiesta en prácticamente todo el territorio provincial, siendo el Norte, Este y Sur provincial las zonas donde se identificó con mayor frecuencia como prioridad alta y media.

Es importante desatacar que a los fines de diseñar y gestionar un Plan de Desarrollo Provincial a partir de sus regiones supone pensar en una política habitacional que trascienda la mera construcción de viviendas de emergencia, implica pensar en la inclusión social basada en la equidad y en la igualdad de oportunidades para todos los sectores, ya que como los mismos actores locales lo expresaron, se trata de una problemática que afecta no solo a sectores de escasos recursos sino también a los sectores medios; de allí se deduce la importancia de trabajar asociadamente a escala regional en cooperación con otros niveles de gobierno pero también intersectorialmente de manera tal dar respuesta a esta demanda por medio de la vivienda social a aquellos sectores de escasos recursos, como también a aquellos sectores con capacidad de endeudamiento pero sin posibilidad de ingreso al sistema financiero privado.

La segunda prioridad provincial ubica a la cuestión ambiental en el foco de atención, específicamente la gestión de los residuos sólidos urbanos representa una cuestión que demanda gestión de los gobiernos, pero sobre todo a escala regional. Se trata de una prioridad presente en toda la provincia pero con marcada presencia en centro sur y el este provincial.

Si bien la gestión de la basura no implica solamente a los urbanos sino también los patógenos e industriales, los RSU (residuos sólidos urbanos), según lo expresado por los propios actores locales, representan el principal núcleo problemático. A pesar de que la manifestación de esta problemática tiene distintos matices en cada una de las regiones provinciales se puede deducir que el principal desafío es la gestión asociada a escala local del tratamiento y disposición final de los mismos (la recolección de los residuos no representa una problemática en ninguna localidad). Los actuales mecanismos utilizados, tales como enterramiento, quema o bien la acumulación en basurales a cielo abierto generan grandes inconvenientes ambientales.

La contaminación de napas freáticas, producto ya sea del enterramiento o bien de los basurales a cielo abierto produce un impacto altamente negativo en la calidad de vida de los habitantes ya que principalmente se disminuye considerablemente la calidad del agua para el consumo humano. Además de esta generalidad se trata de una prioridad que demanda especial atención en las zonas turísticas de la provincia ya que lógicamente el impacto sobre esta actividad, que en la mayoría de los casos representa el perfil productivo de la región es altamente negativo.

Los propios actores locales identifican como alternativa de solución la cogestión entre los gobiernos locales de las regiones a los fines de generar sistemas a escala regional que contemplen la generación de la infraestructura necesaria para el tratamiento como así también la disposición final de los mismos.

Como tercera prioridad provincial se presenta la necesidad de eficientizar el mantenimiento de caminos y rutas, como así también la construcción de nuevos caminos, en suma se trata de una prioridad que pone en evidencia la importancia de una red vial eficiente y efectiva a los fines de encarar el desarrollo.

Esta prioridad que se manifiesta con mayor frecuencia en el norte y sur de la provincia se es importante en dos sentidos, por un lado es el medio para fortalecer las economías

regionales, permitiendo un tránsito más fluido de los bienes de producción local o bien permitiendo mejores accesos a zonas turísticas y por otro lado también se manifiesta en la necesidad de garantizar la interconexión entre las localidades de la provincia, permitiendo de esta manera eficientizar la prestación de servicios de salud y educación entre otros.

En este marco y de manera general, podemos mencionar que producto de la agregación de las prioridades regionales se observan también la importancia de gestionar a escala regional infraestructura para la provisión de servicios públicos tales como agua potable, gas natural y cloacas, también se presenta con alta frecuencia la necesidad de gestionar sistemas de promoción de inversiones que tengan por finalidad dotar a los territorios de nuevas industrias que permitan diversificar las economías locales, como así también proveer nuevos canales de comercialización de los mismos.

En síntesis, pensar el desarrollo provincial necesariamente implica un proceso donde los principales actores son los gobiernos locales. Desde hace ya varios años el debate sobre los gobiernos locales como agentes de desarrollo ha ocupado un lugar muy importante sobre todo en las agendas políticas. Hoy vemos municipios con actores políticos y sociales que se relacionan e interactúan entre sí en torno a procesos de diseño y gestión de políticas públicas a los fines de la satisfacción de necesidades de la ciudadanía.

El municipalismo cordobés se distingue como un régimen de gran autonomía y, a la vez, de muchos municipios pequeños. El municipalismo de Córdoba es el régimen más autónomo en Argentina, teniendo autonomía política, administrativa y amplias competencias materiales. En general, la autonomía y, consiguientemente, las amplias funciones municipales (y más limitadamente comunales) son vistas como fortalezas que distinguen al municipalismo cordobés. Pero también pueden ser debilidades: por una parte, si las autonomías se vuelven aislamiento respecto a la provincia o a otros municipios o comunas y, por la otra, si las funciones no se acompañan de recursos económicos y financieros suficientes.

Lo que es evidente entonces es que las transformaciones políticas y sociales que colocan a los gobiernos locales en el centro de la escena de la gestión del desarrollo implican que ya no es posible actuar de manera inercial en lo que corresponde a la gestión local, sino que las organizaciones estatales, y en mayor medida los gobiernos locales, deben desarrollar nuevas capacidades para gestionar políticas de carácter proactivo y promotor.

Anexo I

Categorías	Nro.	Prioridades regionales	Alta (1)	Media (2)	Baja (3)
1. Infraestructura y Obras Públicas	1	Infraestructura obsoleta de Red vial (necesidad de nuevos trazados, pavimentación, repavimentación y/o mantenimiento de rutas y/o caminos)			
	2	Infraestructura obsoleta en el Sistema educativo (deterioro / insuficiencia de edificios escolares).			
	3	Infraestructura obsoleta en el Sistema de provisión de agua potable (deterioro / insuficiencia de la red de provisión del servicio)			
	4	Infraestructura obsoleta para la Gestión de los recursos hídricos (canalización, desagües pluviales y alcantarillas, sistemas de riego)			
	5	Infraestructura obsoleta en el Sistema de salud pública (deterioro / insuficiencia de los hospitales y centros de atención)			
	6	Infraestructura obsoleta de la Red Ferroviaria			
	7	Insuficiencia en la oferta de viviendas sociales.			
	8	Insuficiencia en la Infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica.			
	9	Insuficiencia en el mantenimiento de edificios, dependencias públicas y del patrimonio histórico - cultural.			
	10	Insuficiencia en la infraestructura del tendido de la red cloacal.			
	11	Insuficiencia en la infraestructura para la provisión del servicio de gas natural			
2. Servicios	12	Deficiente prestación del servicio de Salud pública (insuficiencia de recursos humanos, tecnológicos, económicos e insumos en general)			
	13	Deficiente prestación del servicio de Educación pública en sus diferentes niveles (accesibilidad y adecuación a las realidades territoriales).			
	14	Deficiente prestación del servicio de Energía eléctrica.			
	15	Deficiente prestación del servicio de Telecomunicaciones (telefonía fija, telefonía móvil e Internet)			
	16	Inadecuada e insuficiente prestación del servicio de transporte interurbano de pasajeros (insuficientes frecuencias y conexiones entre localidades)			
3. Desarrollo Institucional	17	Insuficiente capacitación de los recursos humanos de las distintas dependencias públicas.			
	18	Inadecuada delimitación jurisdiccional de las competencias de los gobiernos locales (demarcación de radios)			
	19	Deficientes mecanismos de comunicación y articulación entre los gobiernos locales y el gobierno provincial.			
	20	Deficiente organización catastral y gestiones para la regularización de títulos dominiales (saneamiento de títulos de propiedad)			
	21	Desarmonizada legislación para el control de tránsito y cargas en rutas)			
	22	Inadecuados criterios de coparticipación provincial.			
4. Gestión Ambiental	23	Inadecuada e insuficiente infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos (domiciliarios, industriales y patógenos)			
	24	Ineficiente e insuficiente servicio de recolección de residuos.			
	25	Inadecuado tratamiento de residuos Urbanos y disposición final de los mismos (basurales a cielo abierto, tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, industriales y patógenos)			
	26	Deficiente control de la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables (control de áridos, desmontes, cuencas hídricas, uso de agroquímicos, derrame de líquidos cloacales en cuencas hídricas)			
	27	Desarticulada normativa ambiental.			

Categorías	Nro.	Prioridades regionales	Alta (1)	Media (2)	Baja (3)
5. Desarrollo Económico	28	Ineficiente e insuficiente uso de los recursos territoriales (naturales, históricos, culturales) orientados al desarrollo productivo.			
	29	Deficientes sistemas de promoción de inversiones para la radicación de nuevas industrias y canales de comercialización.			
	30	Escasa diversificación de la actividad económica con alto valor agregado.			
6. Desarrollo Social	31	Deterioro de los indicadores de Empleo (empleo estacional, empleo precario, subocupación y/o desocupación).			
	32	Deterioro de los indicadores de Salubridad (aumento de enfermedades evitables, aumento de la tasa de desnutrición infantil, aumento de personas sin acceso a obra social, aumento de adicciones).			
	33	Deterioro de los indicadores educacionales (aumento de los índices de deserción escolar, aumento de los índices de repitencia, inadecuado perfil de capacitación)			
	34	Deterioro de los indicadores de Nivel Socio Económico (aumento de NBI, aumento de la línea de pobreza e indigencia).			
7. Seguridad	35	Incremento de la tasa de delitos en zonas urbanas y rurales.			
	36	Insuficiente dotación de equipamientos, recursos humanos e insumos a la policía.			
	37	Incremento de la inseguridad vial.			
	38				

Anexo II

Planilla de descripción de las tres prioridades seleccionadas:

Grupo de trabajo N°: _____

Prioridad	Describan brevemente la prioridad seleccionada
Uno (1)	
Dos (2)	
Tres (3)	

Ejemplo:

<p>Prioridad Uno (1) Obsolescencia de la infraestructura de la red vial (necesidad de nuevos trazados, pavimentación, repavimentación y/o mantenimiento de rutas y/o caminos)</p>	<p>Descripción: La prioridad refiere al deterioro de rutas y caminos, señalando puntualmente los siguientes requerimientos en obras de pavimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ruta 5 San Ignacio • Tramo Villa Quillinzo – Amancay – Amboy – San Ignacio • Tramo La Cruz – Quillinzo (13 Km.); • Camino que une Santa Rosa con San Agustín • Camino Santa Rosa – San Ignacio – Amboy; • Tramo Cañada Álvarez – Río de los Sauces (20 Km.) • Tramo entre ruta 5 y La Cruz (reparación)
---	--

Anexo III

Datos provisorios del Censo Nacional 2010 para la Provincia de Córdoba

Viviendas, población por sexo e índice de masculinidad, según departamento. Año 2010					
Departamento	Total de viviendas	Total de población	Varones	Mujeres	Índice de masculinidad
Calamuchita	28.770	54.784	27.454	27.330	100,5
Capital	490.842	1.330.023	636.822	693.201	91,9
Colón	76.420	224.487	110.170	114.317	96,4
Cruz del Eje	19.212	58.978	29.352	29.626	99,1
General Roca	14.014	35.747	18.160	17.587	103,3
General San Martín	52.001	127.573	62.708	64.865	96,7
Ischilín	10.880	31.359	15.200	16.159	94,1
Juárez Celman	23.130	61.037	30.560	30.477	100,3
Marcos Juárez	42.017	104.774	51.320	53.454	96
Minas	2.145	4.695	2.421	2.274	106,5
Pocho	2.372	5.314	2.739	2.575	106,4
Presidente Roque Sáenz Peña	14.579	36.221	17.935	18.286	98,1
Punilla	83.319	177.353	85.166	92.187	92,4
Río Cuarto	101.881	246.143	119.929	126.214	95
Río Primero	16.893	46.704	23.312	23.392	99,7
Río Seco	5.183	13.238	6.710	6.528	102,8
Río Segundo	36.988	103.303	50.800	52.503	96,8
San Alberto	15.571	36.919	18.341	18.578	98,7
San Javier	20.172	53.403	26.017	27.386	95
San Justo	77.947	204.877	100.620	104.257	96,5
Santa María	37.324	97.114	47.997	49.117	97,7
Sobremonte	1.787	4.920	2.582	2.338	110,4
Tercero Arriba	43.880	109.340	53.117	56.223	94,5
Totoral	7.125	18.410	9.280	9.130	101,6
Tulumba	5.606	12.687	6.510	6.177	105,4
Unión	41.306	105.422	52.206	53.216	98,1
Total	1.271.364	3.304.825	1.607.428	1.697.397	94,7

Nota: el índice de masculinidad indica la cantidad de varones por cada cien mujeres.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

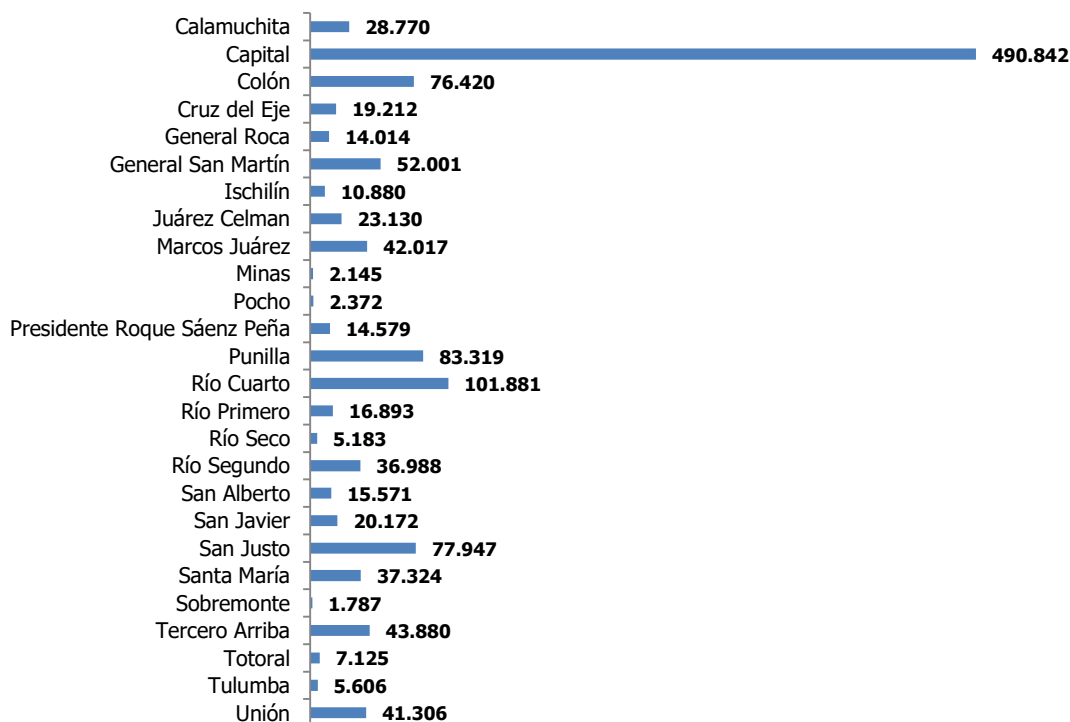


Gráfico N° 3: Total de viviendas por Departamento.

Fuente: Censo Nacional 2010. Datos provisorios.

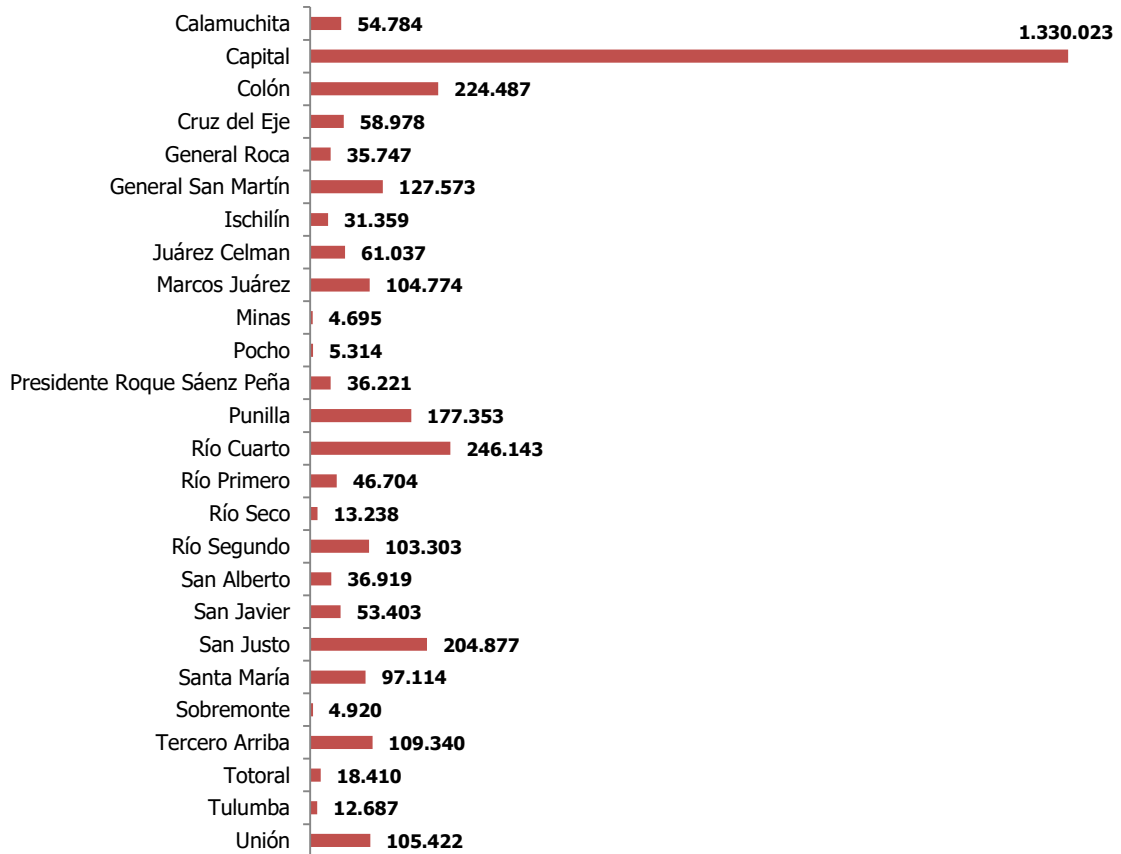


Gráfico N° 4: Total de población por Departamento.
Fuente: Censo Nacional 2010. Datos provisorios.

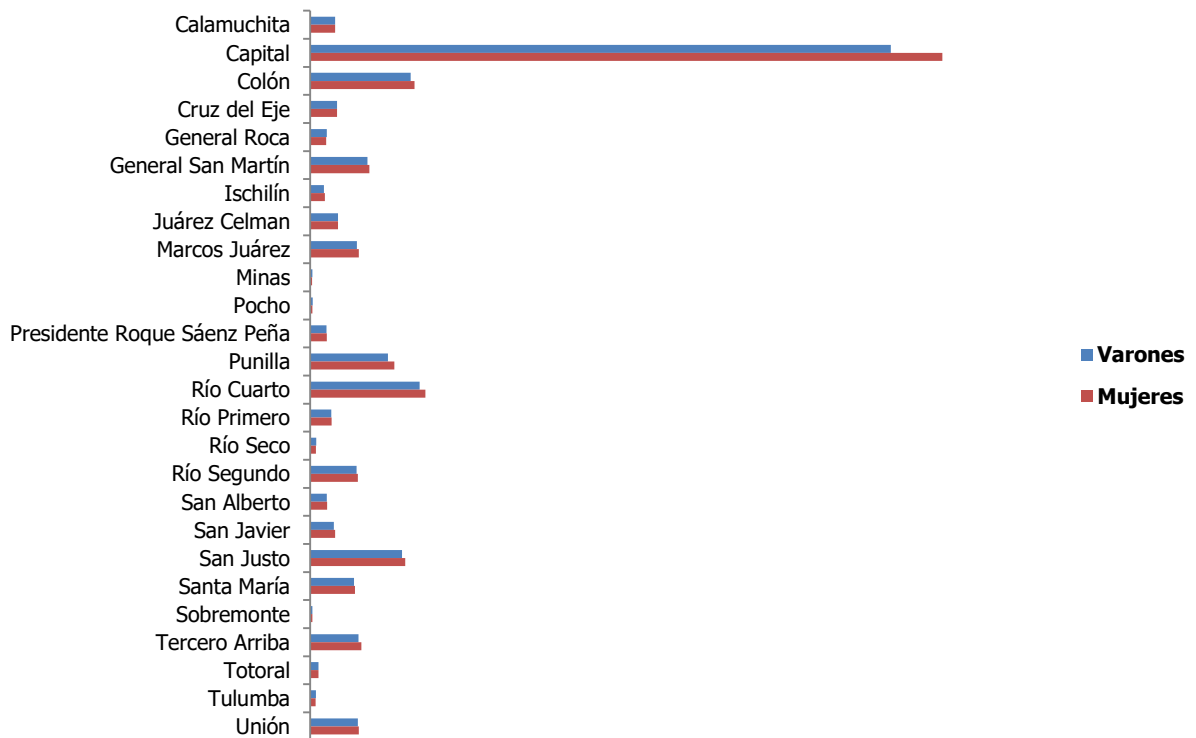
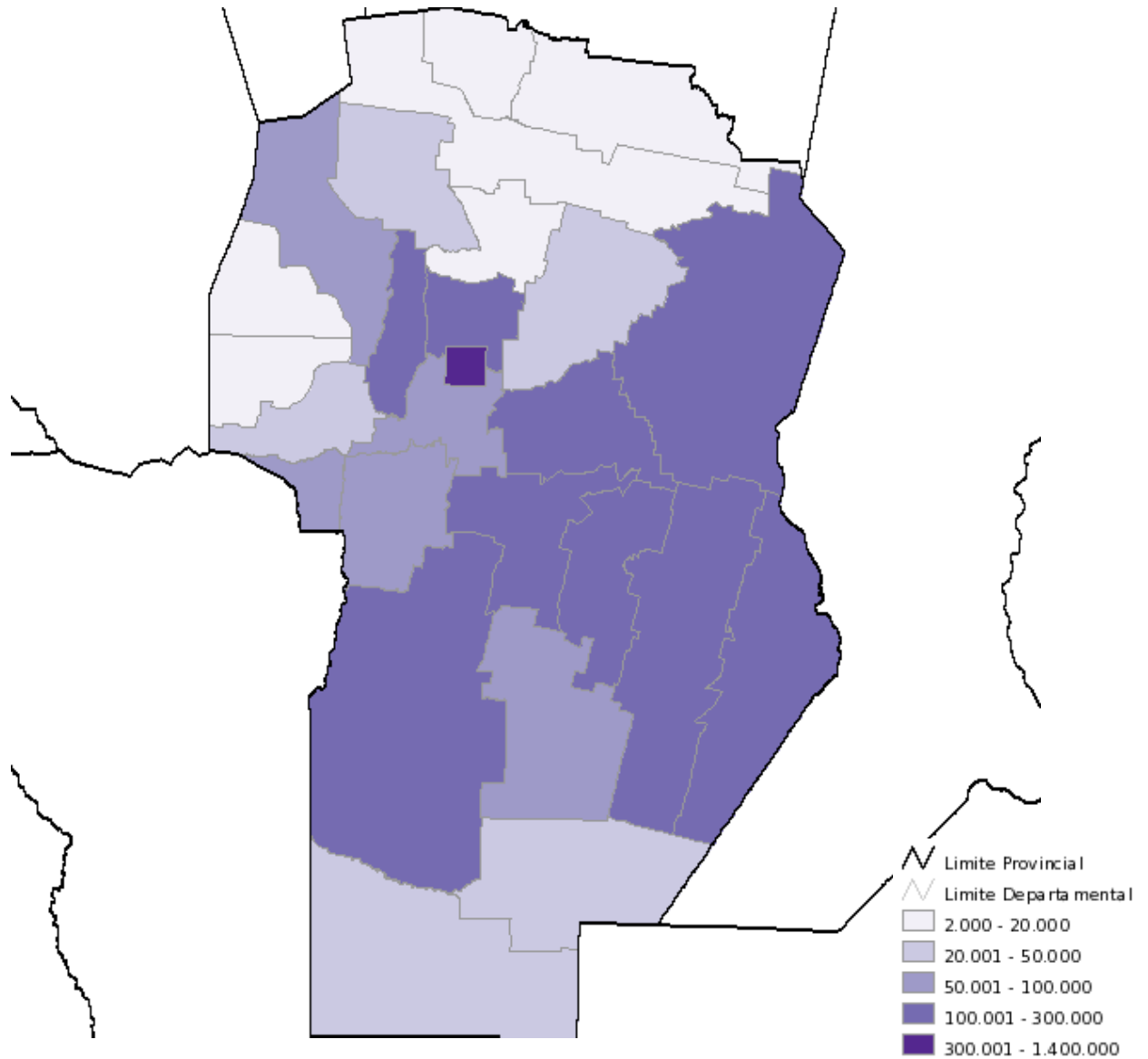


Gráfico N° 5: Total varones y mujeres por Departamento.
Fuente: Censo Nacional 2010. Datos provisorios.

Provincia de Córdoba por departamento. Total de población. Año 2010.

Fuente: Censo Nacional 2010. Datos provisorios.



Provincia de Córdoba por departamento. Densidad de población. Año 2010.

Fuente: Censo Nacional 2010. Datos provisorios.

